



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 115

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDÍ ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 110

celebrada el martes, 30 de octubre de 2001

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	5589
Avocación por el Pleno:	
— De la deliberación y votación final del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al derecho español de la Directiva 98/44/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas. (Número de expediente 121/000025.)	5589
Propuesta de nombramiento de Magistrados del Tribunal Constitucional:	
— Propuesta de nombramiento de Magistrados del Tribunal Constitucional. (Número de expediente 235/000001.)	5590
Propuesta de nombramiento de Vocales del Consejo General del Poder Judicial:	
— Propuesta de nombramiento de Vocales del Consejo General del Poder Judicial. (Número de expediente 244/000002.)	5590

Elección de Consejeros del Tribunal de Cuentas:

- Elección de Consejeros del Tribunal de Cuentas. (Número de expediente 252/000001.) 5592

Toma en consideración de Propositiones de Ley:

- Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las treinta y cinco horas semanales y la reorganización del tiempo de trabajo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 54-1, de 22 de mayo de 2000. (Número de expediente 122/000044.) 5593
- Del Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la reforma de la Ley 7/1991, por la que se crea el «Instituto Cervantes». «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 86-1, de 22 de septiembre de 2000. (Número de expediente 122/000073.) 5600

Propositiones no de Ley:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al debate y aprobación de un Proyecto de Ley de Montes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 234, de 21 de septiembre de 2001. (Número de expediente 162/000350.) 5607
- Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayuda de emergencia a los refugiados afganos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 255, de 29 de octubre de 2001. (Número de expediente 162/000360.) 5613
- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda humanitaria a favor de la población afgana. (Número de expediente 162/000368.) 5613

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los recursos existentes en el Sistema Nacional de Salud para tratar de forma adecuada a los afectados por trastornos de la conducta alimentaria (anorexia y bulimia). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 249, de 15 de octubre de 2001. (Número de expediente 173/000088.) 5623
- Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuál va a ser la política económica y social del Gobierno para hacer frente a los procesos recesivos actuales que pueden tener fuertes repercusiones en la vida económica y social de España, si no se toman las medidas oportunas antes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 249, de 15 de octubre de 2001. (Número de expediente 173/000089.) 5628
- Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejoras de protección en los regímenes especiales del mar, agrario y autónomos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 249, de 15 de octubre de 2001. (Número de expediente 173/000090.) 5631

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Modificación del orden del día 5589

La señora presidenta, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de excluir del mismo el punto 12, relativo al informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2000, lo que se aprueba por asentimiento.

Página

Avocación por el Pleno 5589

Página

De la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes, para la incorporación al derecho español de la directiva 98/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas 5589

La señora presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al derecho español de la Directiva 98/44, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas, lo que se aprueba por asentimiento.

Página

Propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional 5590

El señor secretario (Oliart i Pons) da lectura de los nombres de los candidatos respecto de los cuales la Comisión consultiva de nombramientos ha trasladado su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para acceder al cargo correspondiente.

A continuación se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados que depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto.

Verificado el escrutinio, son elegidos don Javier Delgado Barrio, con 299 votos; doña Elisa Pérez Vera, con 297 votos; don Roberto García Calvo con 279 votos, y don Eugenio Gay Montalvo, con 295 votos.

Página

Propuesta de nombramiento de vocales del Consejo General del Poder Judicial ... 5590

El señor secretario (Oliart i Pons) da lectura de los nombres de los candidatos a vocales del Consejo General del Poder Judicial presentados por las asociaciones profesionales de jueces y magistrados y por los jueces y magistrados no asociados respecto de los cuales la Comisión consultiva de nombramientos ha trasladado su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para acceder al cargo correspondiente.

Se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, que depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto

Verificado el escrutinio son elegidos vocales del Consejo General del Poder Judicial entre jueces y magistrados don Adolfo Prego Oliver, con 307 votos; don Agustín Azparren Lucas, con 305 votos; don Fernando Fernández Martín, con 305 votos; don Fernando Salinas Molina, con 305 votos; doña Montserrat Comas de Argemir Cendra, con 302 votos, y don José Luis Requero Ibáñez, con 295 votos.

El señor secretario (Oliart i Pons) da lectura de los nombres de los candidatos a vocales del Consejo General del Poder Judicial entre abogados y juristas de reconocida competencia con más de quince años en el ejercicio de su profesión respecto de los cuales la Comisión consultiva de nombramientos ha trasladado su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para acceder al cargo correspondiente.

Se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, que depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto.

Verificado el escrutinio son elegidos don Felix Pantoja García, con 314 votos; don Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi, con 313 votos; don Josep Alfons López Tena, con 312 votos, y don José Antonio Alonso Suárez, con 294 votos.

Página

Elección de consejeros al Tribunal de Cuentas 5592

El señor **secretario (Oliart i Pons)** da lectura de los nombres de los candidatos respecto de los cuales la Comisión consultiva de nombramientos ha trasladado su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para acceder al cargo correspondiente.

Se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, que depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto.

Verificado el escrutinio son elegidos don Ramón Álvarez de Miranda García, con 309 votos; doña Ana Pérez Tórtola, con 308 votos; don Juan Velarde Fuertes, con 305 votos; don Manuel Núñez Pérez, con 302 votos; don Luis Martínez Noval, con 297 votos, y don Ciriaco de Vicente Martín, con 295 votos.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 5593

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las treinta y cinco horas semanales y la reorganización del tiempo de trabajo 5593

Presenta la proposición de ley para su toma en consideración el señor **Ruiz López (don Antero)**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Comienza asegurando que cualquier análisis que se efectúe de las cifras de desempleo es insatisfactorio y que la economía española, a pesar de mantener razonables tasas de crecimiento en el pasado reciente, ha perdido capacidad para crear empleo en esa medida, por lo que su grupo sigue reclamando políticas activas de empleo que promuevan acciones específicas dirigidas a los colectivos más débiles. Critica la reforma laboral llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular y las políticas de empleo contenidas en los presupuestos generales del Estado, explicando lo que para su grupo debe ser una política de empleo, que pasa por la reducción del tiempo de trabajo hasta alcanzar la semana laboral de treinta y cinco horas con carácter general como objetivo necesario y posible que persigue la creación de más empleo y de la mejora de las condiciones de trabajo, contribuyendo paralelamente a mejorar la gestión del tiempo de trabajo, la capacidad de organización de las empresas y, en consecuencia, a incrementar la productividad.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** y el señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores

Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Campuzano i Canadès**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Jaúregui Atondo**, del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora **Moneo Díez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las treinta y cinco horas semanales y la reorganización del tiempo de trabajo, se rechaza por 12 votos a favor, 185 en contra y 104 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la reforma de la Ley 7/1991, por la que se crea el Instituto Cervantes 5600

Presenta la proposición de ley para su toma en consideración el señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto. Recuerda que la Ley por la que se creó el Instituto Cervantes es del año 1991, en el que se celebró el V Centenario de la publicación de la gramática de Nebrija, la llegada de los castellano-andaluces a América y lo que muchas teorías vigentes en el Estado español consideran la proyección universal de la lengua castellana. Se refiere en primer lugar a dos aspectos claves que aparecen en la exposición de motivos de la Ley 7/1991, como son el reconocimiento de que la cultura y la lengua recogen los trazos más profundos de la propia identidad nacional o la proyección de la imagen de España en el mundo, para acabar preguntando por qué razón van a quedar excluidas de un instituto que tiene un importante valor simbólico y que debe promocionar las lenguas y las culturas del Estado español en el extranjero, las lenguas catalana, gallega y vasca. No se entiende —dice— que si uno de los objetivos prioritarios de dicha ley es dar a conocer el patrimonio cultural y lingüístico de toda España y coordinar su promoción en el exterior, ésta siga siendo una ley referida exclusivamente al español, por lo que su grupo ha presentado una proposición de ley en el sentido de modificarla, ya que sería una injusticia seguir manteniendo una imagen del Estado español uniforme, totalmente intolerante, exclusivista y vinculada a lo que se considera la única lengua universal que se habla en el Estado español.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **González de Txabarri Miranda**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Castro Fonseca**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; los señores **Guardans i Cambó**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);

Leguina Herrán, del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora **Sainz García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la reforma de la Ley 7/1991, por la que se crea el Instituto Cervantes, se rechaza por 130 votos a favor, 166 en contra y tres abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley 5607

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al debate y aprobación de un proyecto de ley de montes 5607

Presenta la proposición no de ley la señora **De Lara Carbó**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Expone el papel beneficioso que juegan los terrenos forestales en el equilibrio de la naturaleza y el conjunto de funciones ecológicas, sociales y económicas que los montes desempeñan, funciones que no están desarrolladas en la legislación básica del Estado en materia forestal, que continúa siendo la Ley de Montes de 1957 que, tras más de cuarenta años de vigencia, debe adecuarse a otros criterios, tendencias y demandas. Está segura de que todos los grupos parlamentarios estarán de acuerdo en que es necesaria una nueva ley de montes, por lo que su grupo presenta a la Cámara esta proposición no de ley. Anade que la elaboración de una nueva ley de montes es un mandato que emana de la Constitución de 1978, es asimismo una de las propuestas que figuraban en el programa electoral del Partido Popular y es uno de los compromisos adquiridos por el Gobierno en el debate sobre el estado de la nación en el mes de junio pasado. Resalta el consenso necesario en esta materia con las comunidades autónomas porque los problemas y factores forestales de nuestro país son enormemente diversos y la nueva ley de montes deberá atender a sus múltiples funciones ecológicas, socioeconómicas, protectoras, recreativas, culturales y educativas e integrará igualmente en la política forestal española los grandes retos de la política medioambiental internacional a nivel global, como son la lucha contra la desertificación, el cambio climático y la conservación de la biodiversidad.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez** y **Núñez Castain**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Mardones Sevilla**, del Grupo

Parlamentario de Coalición Canaria; **Txueka Isasti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor **Companys Sanfeliú**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Quirós Pulgar**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al debate y aprobación de un proyecto de ley de montes, se aprueba por 172 votos a favor, 99 en contra y 12 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayuda de emergencia a los refugiados afganos 5613

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda humanitaria a favor de la población afgana 5613

En primer lugar presenta la proposición no de ley sobre ayuda de emergencia a los refugiados afganos la señora **Blanco Terán**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Se refiere a la situación insostenible de la población civil en Afganistán con dos millones y medio de refugiados en Pakistán y dos millones en Irán, de los que el 72 por ciento está compuesto por mujeres y niños. Reconoce que todos nos sentimos golpeados y heridos con los acontecimientos dramáticos del pasado 11 de septiembre en los Estados Unidos, pero las consecuencias del ataque de la coalición formada por los Estados Unidos y el Reino Unido sobre la población civil de Afganistán, con el masivo éxodo de desplazados, también incumbe a nuestras responsabilidades, por lo que su grupo ha presentado esta proposición no de ley. Ante las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios, propone una propuesta transaccional que pretende recoger los aspectos fundamentales de todas ellas y pasa a fijar la posición de su grupo en relación con la proposición no de ley de ayuda humanitaria a favor de la población afgana presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Presenta la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda humanitaria a favor de la población afgana, el señor **Izquierdo Juárez**. Manifiesta su intención de hacer algunas preguntas, dar algunos datos y, finalmente y de la forma más breve posible, hacer una

reflexión que intentará ser serena y tranquila. Pregunta a SS.SS. si de verdad creen, como ha dicho la señora Blanco en su intervención, que la crisis humanitaria la ha provocado la intervención de la comunidad internacional. Los datos de Afganistan son que doce millones de afganas y afganos, de los cuales una parte muy importante son niños y ancianos, pasan hambre, y eso antes del 11 de septiembre. La situación de Afganistan, afirma, era previa al conflicto y el 16 de septiembre, pocos días después del salvaje ataque terrorista contra las libertades, los talibanes expulsaron de Afganistán a las agencias humanitarias. Explica la ayuda prestada por España a la población de Afganistán a través de la Cruz Roja Internacional y el Programa Mundial de Alimentos y la ayuda de la comunidad internacional a través de Naciones Unidas, solicitando el voto favorable de la Cámara a su proposición no de ley.

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley intervienen los señores **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Campuzano i Canadès**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Vázquez Vázquez** y la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Izquierdo Juárez**, **Campuzano i Canadès** y **Vázquez Vázquez**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayuda de emergencia a los refugiados afganos en los términos derivados del debate y que comporta el texto de la enmienda transaccional que, por retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), permanece viva y sustituida por el texto inicial, se rechaza por 121 votos a favor, 156 en contra y 10 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda humanitaria a favor de la población afgana en sus propios términos, se aprueba por 158 votos a favor, 114 en contra y 16 abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes **5623**

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los recursos existentes en el Sistema Nacional de Salud para tratar de forma adecuada a los afectados por trastornos de la conducta alimentaria (anorexia y bulimia) **5623**

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **Valentín Navarro**, del Grupo Parlamentario Socialista. Muestra su disconformidad con las explicaciones de la señora ministra de Sanidad en la contestación a la interpelación urgente de su grupo sobre las medidas que pensaba adoptar el Gobierno para que los adolescentes afectados por trastornos del comportamiento alimentario, fundamentalmente anorexia y bulimia, pudieran tener una atención sanitaria integral. Por eso su grupo presenta hoy esta moción en la que, siendo respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas, se insta al Gobierno para que en coordinación y colaboración con las comunidades autónomas realice los estudios epidemiológicos sobre la prevalencia de los trastornos del comportamiento alimentario en la población adolescente y juvenil masculina y de la adulta en ambos sexos.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Castro Fonseca**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Riera i Ben**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Fernández de Capel Baños**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuál va a ser la política económica y social del Gobierno para hacer frente a los procesos recesivos actuales que pueden tener fuertes repercusiones en la vida económica y social de España si no se toman medidas oportunas antes **5628**

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Frutos Gras**. Explica los puntos fundamentales de su moción que son: la necesidad de un desarrollo sostenible y social de carácter mundial, la convergencia nominal en la Unión Europea, el pleno empleo, más cobertura de las prestaciones sociales como una medida justa, aumentar el gasto público en inversión, progresividad del sistema tributario, impulsar y apoyar económicamente nuevos yacimientos de empleo, el desa-

rrollo del sector ecoindustrial y una política agraria y forestal.

*En defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor **Rodríguez Sánchez**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Campuzano i Canadès**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora **Mendizábal Gorostiaga**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Martínez-Pujalte López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Frutos Gras**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto sobre mejoras de protección en los regímenes especiales del mar, agrario y autónomos 5631

*Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Aymerich Cano**, del Grupo Parlamentario Mixto. Recuerda el debate de la interpelación relativa a la mejora de los regímenes especiales de la Seguridad Social, en especial por lo que se refiere a los trabajadores por cuenta propia, en donde quedaron claros algunos datos del Consejo Económico y Social en cuanto a que el porcentaje de gasto público en protección social en el Estado español es inferior a la media comunitaria y a que perviven entre los diferentes regímenes de la Seguridad Social diferencias que no pueden justificarse en peculiaridades de las actividades acogidas a los mismos. Esta situación se contradice abiertamente con lo dispuesto en la recomendación cuarta del Pacto de Toledo, por lo que el Bloque Nacionalista Galego presenta esta moción en la que se propone aumentar la financiación pública de la protección social en dos sentidos: en general, para acercarnos a la media europea y, en particular, respecto de los regímenes especiales, para acercar la protección que estos brindan a la que ofrece el régimen general. Afirma que su moción contiene medidas prudentes, económicamente abordables y orientadas, sobre todo, a satisfacer las justas demandas de colectivos más numerosos cada vez de trabajadores por cuenta propia.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Grau Buldú**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora **López i Chamosa**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Merino Delgado**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación, en primer lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los recursos existentes en el Sistema Nacional de Salud para tratar de forma adecuada a los afectados por trastornos de la conducta alimentaria, se rechaza por 113 votos a favor, 149 en contra y 13 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuál va a ser la política económica y social del Gobierno para hacer frente a los procesos recesivos actuales, que pueden tener fuertes repercusiones en la vida económica y social de España si no se toman las medidas oportunas antes, se rechaza por siete votos a favor, 159 en contra y 109 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejoras de protección en los regímenes especiales del mar, agrario y autónomos, se rechaza por 114 votos a favor, 148 en contra y 11 abstenciones.

Se suspende la sesión a las doce y veinticinco minutos de la noche.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión. Asuntos previos al orden del día.

Conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de excluir del mismo el punto 12, relativo al informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2000. ¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento**.)

Queda aprobada la modificación del orden del día.

AVOCACIÓN POR EL PLENO:

— **DE LA DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN FINAL DEL PROYECTO POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 11/1986, DE 20 DE MARZO, DE PATENTES, PARA LA INCORPORACIÓN AL DERECHO ESPAÑOL DE LA DIRECTIVA 98/44/CE, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 6 DE JULIO, RELATIVA A LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS INVENCIONES BIOTECNOLÓGICAS. (Número de expediente 121/000025.)**

La señora **PRESIDENTA**: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto por el que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al derecho español de la Directiva 98/44, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas.

¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento.**)

Queda aprobada la propuesta de avocación.

— **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. (Número de expediente 235/000001.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto I del orden del día: Propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional. A continuación, y una vez finalizada la nueva llamada a votación, vamos a proceder a la elección para la formulación de propuesta de nombramiento de cuatro magistrados del Tribunal Constitucional. En relación con esta votación, les recuerdo a SS.SS. que los señores secretarios miembros de la Mesa les llamarán a votación por orden alfabético, llamándose al final, como es habitual, al Gobierno y a los miembros de la Mesa. Cada diputado podrá escribir en la papeleta hasta cuatro de los candidatos que han sido presentados y declarados idóneos por la Comisión consultiva de nombramientos. Asimismo les recuerdo a SS.SS. que, en función del contenido del artículo 80 del Reglamento, ningún diputado podrá entrar en el hemiciclo ni abandonarlo durante la votación. Me refiero a que no podrá entrar ni salir, tanto por las puertas que dan a los pasillos como por las posteriores. (**Rumores.**) La expresión durante la votación significa en tanto en cuanto se está procediendo al llamamiento de las señoras y señores diputados, no durante el recuento de las sucesivas votaciones que habrá durante esta tarde.

Señorías, el secretario primero va a proceder a la lectura de los candidatos respecto de los cuales la Comisión consultiva de nombramientos ha trasladado su criterio favorable a la idoneidad de aquéllos para acceder al cargo correspondiente.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): Acordada por la Comisión consultiva de nombramientos la comparecencia personal ante la misma de los candidatos propuestos para la elección de cuatro miembros del Tribunal Constitucional: don Javier Delgado Barrio, don Roberto García Calvo, don Eugenio Gay Montalvo y doña Elisa Pérez Vera, dicha Comisión celebró sesión el día 25 de octubre de 2001, en la que comparecieron tales candidatos, expresando unánimemente los representantes presentes de los grupos parlamentarios pertenecientes a los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y

Coalición Canaria, su criterio favorable a la idoneidad de aquéllos para acceder a los cargos referidos. Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de octubre de 2001.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario.

¿Alguno de los grupos desea intervenir para la presentación de los candidatos? (**Pausa.**) Vamos a proceder al llamamiento.

(**Por los señores secretarios se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, que depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto.**)

La señora **PRESIDENTA**: ¿Hay algún miembro de la Cámara que no haya sido llamado a votación? (**Pausa.**)

Damos por finalizada la votación. Los servicios de la Cámara pueden abrir las puertas. Vamos a iniciar el recuento.

Terminado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, el resultado de la votación para la propuesta de cuatro magistrados del Tribunal Constitucional es el siguiente: votos emitidos, 328. A favor de don Javier Delgado Barrio, 299. A favor de don Roberto García Calvo, 279. A favor de don Eugenio Gay Montalvo, 295. A favor de doña Elisa Pérez Vera, 297. Votos en blanco, 18. Votos nulos, 12.

En consecuencia, al haber alcanzado todos ellos un número de votos superior a los tres quintos de los miembros de la Cámara, han resultado propuestos como magistrados del Tribunal Constitucional don Javier Delgado Barrio, doña Elisa Pérez Vera, don Eugenio Gay Montalvo y don Roberto García Calvo.

— **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 244/000002.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día. Propuesta de nombramiento de vocales del Consejo General del Poder Judicial.

De acuerdo con la normativa aplicable, deben realizarse dos elecciones diferentes. En primer lugar, señorías, el Pleno procederá a la elección para formular propuesta de nombramiento de seis vocales del Consejo General del Poder Judicial entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales que se hallen en servicio activo. En la segunda, se procederá a la elección para formular propuesta de nombramiento de cuatro vocales del Consejo General del Poder Judicial entre

abogados y otros juristas de reconocida competencia, con más de 15 años en el ejercicio de su profesión.

En primer lugar, vamos a proceder a la realización de la primera de las elecciones citadas. A tal efecto, por el señor secretario primero se procederá a la lectura de las candidaturas que han sido remitidas por el presidente del Consejo General del Poder Judicial y admitidas a trámite por la Mesa.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): Una vez realizadas las operaciones a las que se refiere el apartado primero de la disposición transitoria única de la Ley orgánica... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): ... de la Ley orgánica 2/2001, de 28 de junio, sobre composición del Consejo General del Poder Judicial, por la que se modifica la Ley orgánica 6/1985 del Poder Judicial, comunico a V.E. que los candidatos a vocal del Consejo General del Poder Judicial presentados por las asociaciones profesionales de jueces y magistrados y por los jueces y magistrados no asociados son los siguientes: Manuel Almenar Belenguer, Antonio Angulo Martínez, Felisa Atienza Rodríguez, Agustín Azparren Lucas, Juan Carlos Campo Moreno, Montserrat Comas de Argemir Cendra, José Luis Concepción Rodríguez, José Díaz Delgado, Fernando Fernández Martín, María Luz García Paredes, Juan Pablo González González, Carlos Granados Pérez, José Francisco Lara Romero, Enrique López López, Julio Márquez de Prado Pérez, José Antonio Martín Martín, José Antonio Martín Pallín, Javier Martínez Lázaro, José Manuel Maza Martín, José Merino Jiménez, Enrique Míguez Alvarellos, Inmaculada Montalbán Huertas, Ángel Novoa Fernández, Francisco Manuel Oliver Egea, José Ignacio Parada Vázquez, Lorenzo Pérez San Francisco, Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, Juan José Reigosa González, José Luis Requero Ibáñez, Fernando Salinas Molina, Eduardo Salinas Verdeguer, Juan Sancho Fraile, José Manuel Sieira Míguez, José María Tomás y Tío, Manuel Torres Vela, José María Vázquez Honrubia. Lo que le comunico en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la mencionada disposición transitoria. Madrid, a dieciocho de julio de dos mil uno. Firmado, Javier Delgado Barrio, presidente del Consejo General del Poder Judicial.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario.

En relación con la votación a realizar, recuerdo a SS.SS. que cada diputado podrá escribir en la papeleta hasta seis nombres de entre los 36 candidatos presentados.

Vamos a iniciar el llamamiento por parte de los señores secretarios. Ruego a los servicios de la Cámara procedan a cerrar las puertas.

(Por los secretarios se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, que depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto.)

La señora **PRESIDENTA**: ¿Hay algún miembro de la Cámara que no haya sido llamado a votación? (**Pausa.**)

Vamos a iniciar el recuento. Pueden abrir las puertas. (**Pausa.**)

Terminado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, resultado de la votación para la propuesta de seis vocales del Consejo General del Poder Judicial entre jueces y magistrados. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, 329. Votos a favor de don Agustín Azparren Lucas, 305. Votos a favor de doña Montserrat Comas de Argemir Cendra, 302. Votos a favor de don Fernando Fernández Martín, 305. Votos a favor de don Adolfo Prego Oliver, 307. Votos a favor de don José Luis Requero Ibáñez, 295. Votos a favor de don Fernando Salinas Molina, 305. Votos a favor de don José Antonio Martín Martín, dos. Votos en blanco, 12. Votos nulos, seis.

En consecuencia, al haber alcanzado un número de votos superior a los tres quintos de los miembros de la Cámara, han resultado propuestos como vocales del Consejo General del Poder Judicial entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales: don Adolfo Prego de Oliver, don Agustín Azparren Lucas, don Fernando Fernández Martín, don Fernando Salinas Molina, doña Montserrat Comas de Argemir Cendra y don José Luis Requero Ibáñez.

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Punto 2 del orden de día: Propuesta de nombramiento de vocales del Consejo General del Poder Judicial de entre abogados y juristas.

A continuación vamos a proceder a la elección para formulación de propuesta de nombramiento de cuatro vocales del Consejo General del Poder Judicial entre abogados y juristas de reconocida competencia con más de quince años en el ejercicio de su profesión.

Por el señor secretario primero se procederá a la lectura de los candidatos respecto de los cuales la Comisión consultiva de nombramientos ha trasladado su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para acceder al cargo correspondiente.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): Acordada por la Comisión consultiva de nombramientos la comparencia personal ante la misma de los candidatos propuestos para la elección de cuatro miembros del Consejo General del Poder Judicial: don José Antonio Alonso Suárez, don Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi, don Josep Alfons López Tena y don Félix Pantoja Gar-

cía, dicha Comisión celebró sesión el día 25 de octubre de 2001 en la que comparecieron tales candidatos, expresando unánimemente los representantes presentes de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida y de Coalición Canaria, su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para acceder a los cargos referidos. Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de octubre de 2001.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario.

En relación con la votación a realizar, recuerdo a SS.SS. que cada diputado podrá escribir en la papeleta hasta cuatro nombres de los candidatos citados.

Antes de iniciar el llamamiento por parte de los secretarios de la Mesa de las señoras y señores diputados, ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

(Por los señores secretarios se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, que depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto.)

La señora **PRESIDENTA**: ¿Hay algún miembro de la Cámara que no haya sido llamado a votación o que no haya votado? **(Pausa.)**

Señor Trías.

Finalizada la votación, vamos a proceder al recuento.

Terminado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, el resultado de la votación para la propuesta de cuatro vocales del Consejo General del Poder Judicial, entre abogados y juristas, es el siguiente: Votos emitidos, 332; votos a favor de don José Antonio Alonso Suárez, 294; votos a favor de don Faustino Gutierrez-Alviz Conradi, 313; votos a favor de don Josep Alfons López Tena, 312; votos a favor de don Félix Pantoja García, 314; votos en blanco, 14; votos nulos, cuatro.

Al haber alcanzado todos ellos un número de votos superior a los tres quintos de los miembros de la Cámara, han resultado propuestos como vocales del Consejo General del Poder Judicial, entre abogados y juristas, los siguientes: en primer lugar, don Felix Pantoja García; en segundo lugar, don Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi; en tercer lugar, don Josep Alfons López Tena y, en cuarto lugar, don José Antonio Alonso Suárez.

— **ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. (Número de expediente 252/000001.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto III del orden del día: Elección de consejeros del Tribunal de Cuentas. A continuación, se procederá a la elección de seis miembros del Tribunal de Cuentas.

Por el señor secretario primero se procederá a la lectura de los candidatos respecto de los cuales la Comisión consultiva de nombramientos ha trasladado su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para acceder al cargo correspondiente.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): Acordada por la Comisión consultiva de nombramientos la comparecencia personal ante la misma de los candidatos propuestos para la elección de seis consejeros del Tribunal de Cuentas, don Ramón Álvarez de Miranda García, don Luis Martínez Noval, don Manuel Núñez Pérez, doña Ana Pérez Tórtola, don Juan Velarde Fuertes y don Ciriaco de Vicente Martín, dicha Comisión celebró sesión el día 26 de octubre de 2001 en la que comparecieron tales candidatos, expresando unánimemente los representantes presentes de los grupos parlamentarios pertenecientes a los Grupo Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y de Coalición Canaria su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para acceder a los cargos referidos. Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de octubre de 2001.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de iniciar el llamamiento para la votación, ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Iniciamos el llamamiento.

(Por los señores secretarios se procede al llamamiento de las señoras y señores diputados, que depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto.)

La señora **PRESIDENTA**: Antes de iniciar el recuento, ¿hay algún diputado que no haya sido llamado a votación? **(Pausa.)**

Vamos a proceder al recuento. Finalizado el llamamiento, los servicios de la Cámara pueden abrir las puertas.

Terminado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, el resultado de la votación para la elección de los seis consejeros del Tribunal de Cuentas es el siguiente: votos emitidos, 327; votos a favor de don Ramón Álvarez de Miranda García, 309; de don Luis Martínez Noval, 297; de don Manuel Núñez Pérez, 302; de doña Ana Pérez Tórtola, 308; de don Juan Velarde Fuertes, 305; de don Ciriaco de Vicente Martín, 295; en blanco, 10; nulos, seis. Al haber alcanzado todos ellos un número de votos superior a los tres quintos de los miembros de la Cámara, han resultado elegidos como consejeros del Tribunal de Cuentas. **(Aplausos.)**

Si los aplausos de SS.SS. lo permiten, daré lectura al orden por el cual han sido elegidos los señores candidatos. En primer lugar, don Ramón Álvarez de Miranda

García; en segundo lugar, doña Ana Pérez Tórtola; en tercer lugar, don Juan Velarde Fuertes; en cuarto lugar, don Manuel Núñez Pérez; en quinto lugar, don Luis Martínez Noval y en sexto lugar, don Ciriaco de Vicente Martín. (Aplausos.)

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS TREINTA Y CINCO HORAS SEMANALES Y LA REORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO. (Número de expediente 122/000044.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto IV del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley.

Proposición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las treinta y cinco horas semanales y la reorganización del tiempo de trabajo.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Ruiz López. (El señor vicepresidente, **Camps Ortiz, ocupa la presidencia.**)

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, al presentar esta proposición de Izquierda Unida espero que compartan conmigo que cualquier análisis que se efectúe de las cifras de desempleo es insatisfactorio. Es evidente —así lo revelan las últimas cifras— que la economía española, a pesar de mantener razonables tasas de crecimiento en el pasado reciente, ha perdido capacidad para crear empleo en esa medida. Es un proceso que viene observándose desde hace tiempo y que nos debe conducir a seguir reclamando políticas activas de empleo que promuevan acciones específicas dirigidas a los colectivos más débiles. Si esto ha ocurrido en períodos de importantes crecimientos de la actividad económica, cabe imaginar que en períodos de incertidumbre o ralentización económica esta capacidad de crear empleo de calidad será aún más reducida.

La aprobación de una nueva reforma laboral no nos permite recuperar la tranquilidad en esta dirección sino, más bien, lo contrario. El Partido Popular ha vuelto a confirmar lo que ya sabemos: un mercado laboral basado en la temporalidad y en un trabajo sin derechos, en la autoridad sin limitaciones del empresario en las relaciones laborales y en la limitación de derechos sindicales, empezando por los derechos de información. Esta reforma laboral es una reforma inútil ante la precariedad del mercado de trabajo, regresiva para quienes tienen contratos de tiempo parcial y lesiva para quienes a partir de ahora se ven obligados a asumir un contrato para la formación enormemente desnaturalizado y perjudicial para unas relaciones laborales basadas en el acuerdo y en el diálogo. Los primeros datos que ofrecen su aplicación no son, en

absoluto, alentadores. El paro registrado aumentó en septiembre en 29.544 personas, una subida que duplica la del año pasado en el mismo mes. Este dato se suma al clima de desaceleración económica, reducción del ritmo de creación de empleo y rebaja del paro estimado por la EPA. Resulta especialmente relevante que este crecimiento se concentre en las mujeres, que ya representan el 61 por ciento del volumen del paro registrado. Este paro registrado, 1.488.551 personas, no incluye a importantes colectivos como demandantes de empleo coyuntural, 411.000 personas; trabajadores eventuales agrarios, 219.000 personas, y estudiantes, 216.000 personas. En suma, consideramos que 2.300.000 parados exigen una respuesta política y un papel activo del Gobierno.

Por último, constatamos que sólo el 8,7 por ciento de los contratos realizados en septiembre ha sido indefinido, por debajo de las tasas del año anterior, por lo que también estamos perdiendo la batalla de la estabilidad y la calidad en el empleo. Si la reforma laboral se demuestra inútil, como era de esperar, para elevar la composición de empleo de la economía española, el segundo instrumento del que dispone la acción de Gobierno son las políticas de empleo contenidas en los presupuestos del Estado. En la dirección contraria, el Partido Popular ha impulsado, frente a la reducción de la actividad económica, un paquete de medidas que apela a mayores rebajas fiscales para las empresas, que no garantiza la inversión y el empleo y amenaza la protección social, un nuevo favor a las rentas más altas que se benefician de favores fiscales. En una palabra, se renuncia a ingresos que podían constituir una cota de solidaridad que mejorara las prestaciones por desempleo o la cobertura del mismo y las políticas activas de empleo.

Los presupuestos del Estado indican por dónde va la política del Partido Popular. En primer lugar, la economía española no realiza ningún ejercicio de solidaridad con los desempleados. Son los activos por cuenta ajena a través de sus cotizaciones los que financian las políticas dirigidas tanto a los desempleados como al fomento del empleo. Los ingresos que se presupuestan para el INEM suponen un reconocimiento implícito de caída de actividad económica muy fuerte, sin solidaridad con los parados, sin aportaciones públicas para mejorar las cifras de desempleo. La primera de las afirmaciones es incontestable. Según las cifras del Gobierno, la distancia entre la recaudación por cotas y las prestaciones previstas superan los 3.200 millones de euros, 542.000 millones de pesetas que se aplican al conjunto de políticas del INEM sin que el Estado aporte una sola peseta. En consecuencia, son los trabajadores y trabajadoras los que se ocupan del desempleo, la formación y las políticas activas, sin que el resto de la sociedad realice ningún esfuerzo para afrontar el problema del desempleo. El mensaje que se lanza es bastante evidente: que los trabajadores se solidaricen entre ellos, que el

Gobierno ya se solidariza con las empresas. Nosotros sugerimos otra interpretación de la política de empleo. Tendremos oportunidad de debatirla con motivo de los Presupuestos Generales del Estado, pero afirmamos que ni las políticas presupuestarias en curso ni la organización del mercado de trabajo garantizan tasas relevantes de creación de empleo si no nos remitimos a un factor de fondo, la reducción del tiempo de trabajo. Por otro lado, existen evidencias suficientes para sostener que el proceso histórico de reducción del tiempo de trabajo y las reducciones concretas del mismo que se han producido, han dado lugar a su vez a reorganizaciones del trabajo de la jornada que han permitido incrementos de la productividad y han aumentado los niveles de empleo, de tal forma que si no se hubieran producido hoy el volumen de empleo sería aún menor.

Por último, cabe decir que en la mayoría de los países y en estos últimos años se viene produciendo una reducción del tiempo de trabajo considerando toda la vida laboral de las personas a través de mecanismos sociales como el retraso de la edad de incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo, al mercado laboral y el adelanto de la edad de jubilación. Todas estas razones vienen a apoyar la necesidad de relanzar el proceso de reducción y reorganización del tiempo de trabajo como uno de los mecanismos esenciales para aumentar la intensidad de la creación de empleo. Además, el tiempo de trabajo debe ser considerado hoy de forma integral teniendo en cuenta no sólo la duración de la jornada laboral en sentido estricto, sino también otros elementos como su reordenación, las horas extraordinarias, el trabajo a tiempo parcial como una forma de empleo voluntaria y con garantía de derechos, la interrupción voluntaria del empleo, las jubilaciones anticipadas y los contratos de relevo. Profundizar en el debate y la negociación de las diferentes distancias sobre la reducción del tiempo de trabajo y su vinculación con el empleo debe permitir abordar en los sectores económicos y empresas otros aspectos fundamentales en el desenvolvimiento de las relaciones laborales como la gestión del conjunto de tiempo parcial, la capacidad de organización de las empresas, la competitividad de las mismas, los incrementos de productividad y su destino. Sin perjuicio de las negociaciones que deseablemente se deberían abrir con las organizaciones empresariales y sindicales con el objetivo de alcanzar un acuerdo para la reducción y reorganización del tiempo de trabajo, consideramos que el Gobierno debe asumir su propia responsabilidad en cuanto al desarrollo de las reformas de todo tipo necesarias para que la reducción del tiempo de trabajo sea abordada en un sentido más amplio en el marco de la política de fomento del empleo. A este respecto, reclamamos del Gobierno que establezca con carácter inmediato un proceso de negociación con las organizaciones sindicales en el que se aborde la elaboración de los instrumentos normativos y financieros más adecuados para promover la reducción general de

la jornada laboral, la limitación, supresión y nueva regulación de las horas extraordinarias, la reforma necesaria para desarrollar el empleo voluntario y con derecho a tiempo parcial, así como las fórmulas más adecuadas para contemplar los permisos para la formación, la atención de responsabilidades familiares y la flexibilidad de la edad de jubilación, todo ello dirigido de la forma más eficaz a la creación de empleo.

Paralelamente a la reducción y reordenación de la jornada laboral, deben tomarse distintas medidas que contribuyan a eliminar y reducir drásticamente las horas extraordinarias. El Gobierno, haciendo uso de los poderes que le confiere al efecto el artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores, puede y debe actuar entre otras en las siguientes líneas: establecer como único mecanismo de compensación al tiempo de descanso incrementando el valor hora de dicha compensación; prohibición expresa de realización de horas extraordinarias salvo las de fuerza mayor en el caso de pacto en negociación colectiva de distribución irregular de la jornada ordinaria y en actividades declaradas de riesgo y establecer un plan específico de control por parte de la Inspección de Trabajo y revisar el actual sistema de sanciones.

Para terminar, señorías, en la actualidad la reducción del tiempo de trabajo es un proceso que se está abordando en el conjunto de países europeos a través de diversas experiencias tomando en consideración diferentes instrumentos y modelos, pero en cualquier caso está presente y forma parte no sólo de los debates y reivindicaciones sindicales, sino que empieza a tomarse en consideración en el marco general de las políticas de empleo. A este respecto, hay que destacar las iniciativas legales acometidas en Francia y en Italia que persiguen el lanzamiento de un proceso general de negociaciones para la reducción y reorganización de la jornada de trabajo, acompañadas de dispositivos financieros que faciliten la creación de empleo como objetivo último de estos procesos. Igualmente, se ha producido un impulso sindical que ha situado la reducción de la jornada de trabajo en el centro de las propuestas en Alemania, Bélgica, Dinamarca y Holanda, a lo que hay que añadir los acuerdos realizados en Portugal en los últimos años, que han reducido sustancialmente la jornada semanal de trabajo en ese país.

Nuestra propuesta parte de considerar que es necesario dar respuesta a la situación de desempleo que sufre la población activa en España y que para ello se debe contemplar y concretar un conjunto de medidas, entre las que se inscribe la reducción del tiempo de trabajo, máxime cuando se constata, como señalamos al principio de la intervención, que el crecimiento económico es una condición necesaria pero insuficiente para acabar con el problema del paro, el más grave para el conjunto de la sociedad española. En este sentido, alcanzar la semana laboral de 35 horas con carácter general es un objetivo necesario y posible que persigue la crea-

ción de más empleo y la mejora de las condiciones de trabajo, contribuyendo paralelamente a mejorar la gestión del tiempo de trabajo, la capacidad de organización de las empresas y, en consecuencia, a incrementar la productividad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto han pedido la palabra dos diputados. Se repartirán entre ellos el tiempo. Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASGER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve en esta tarde porque quedan todavía muchos temas.

Estamos debatiendo en este momento la toma en consideración de una proposición de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida sobre un tema que nos parece muy importante y conveniente: las 35 horas semanales y la organización del tiempo de trabajo. Creemos que hay que dar una oportunidad y anunciamos que votaremos a favor de la toma en consideración de esta iniciativa porque es un tema muy importante en relación a la materia que ha citado el propio ponente. Desde nuestro punto de vista cuando se alude a este tema en concreto de las 35 horas semanales, siempre está la coletilla de afirmar que repercutirá negativamente en la productividad y competitividad. Sin embargo, conviene recordar que la reducción de jornada y la creación de nuevos empleos es una consecuencia de los cambios tecnológicos y organizativos de la inversión en maquinaria y no tiene por qué suponer incremento de costes y en ningún caso disminución de la productividad. Si en la primera etapa de la revolución industrial las ganancias de productividad tuvieron como reflejo la reducción de jornada de 80 a 60 horas y la aparición del petróleo y la electricidad la redujeron a 40, hoy en plena revolución tecnológica las ventajas de productividad deben reflejarse en la reducción a 35 horas, destinando parte de esas mejoras a la creación de nuevos empleos. Es evidente y claro que en ningún caso esa reducción del tiempo de trabajo acarreará una baja de los salarios, que evidentemente se mantendrán. También es evidente que la supresión de horas extras no requiere en este momento mayor comentario. Creemos que resulta esencial en todo caso el control de las horas extras coyunturales planificadas. Por tanto vamos a votar positivamente esta toma en consideración porque creemos que es importante este debate en esta Cámara. Por lo que se refiere a la materia de negociación con la Administración quiero recordar que, por ejemplo, en la Administración de la Comunidad Autónoma de Euzkadi, el 28 de junio de 2000 se firmó el acuerdo en la mesa general de negociación sobre la jornada de 35 horas y medidas en relación al empleo y como conse-

cuencia de ese acuerdo se implantó con carácter general la jornada de 35 horas para 2001, además de instrumentarse otra serie de medidas en relación al empleo público, encaminadas a propiciar la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, así como el incremento de la estabilidad y la reducción de las tasas de interinidad. Por tanto aprobamos esta toma en consideración, creemos que es oportuna y estudiaremos luego el contenido concreto de la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor presidente, las altas tasas de desempleo que durante los últimos decenios la mayoría de los países hemos venido sufriendo han llevado a los partidos políticos y a las organizaciones sociales a plantear diferentes medidas para solucionarlo. Una de las propuestas más recurrentes es trabajar menos para trabajar todos, concretada en la reducción de la jornada de trabajo a 35 horas semanales, repartiendo el trabajo existente para crear más empleos. En el Estado español, a falta de una ley general, el único recurso para conseguirla ha sido la negociación colectiva. Esta ha permitido conseguir algunos avances en sectores y en grandes empresas donde la presencia sindical es más fuerte, pero en nada ha repercutido en las pequeñas y medianas empresas, donde los trabajadores cuentan con escasos márgenes de negociación. Consideramos que es momento de, sin dejar de apoyar la vía de la negociación colectiva, tomar iniciativas legislativas que sirvan para generalizar esta medida y eviten situaciones de indefensión en la negociación de los sectores de trabajadores más desprotegidos. Creemos desde Chunta Aragonesista que es un momento importante para llevar adelante esta proposición de ley con la jornada de 35 horas semanales. Por este motivo vamos a mostrar el apoyo a la toma en consideración de la iniciativa presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Buenas tardes.

La proposición de ley planteada por Izquierda Unida establece, a nuestro juicio, una premisa no demostrada e incierta, que la reducción de jornada equivale a la creación proporcional de los puestos de trabajo. Lo que sí es cierto y demostrable es que la reducción de jornada implica un mayor coste de producción y la previsible y cierta pérdida de competitividad. Los análisis de los escenarios presentes y las previsiones de futuro implementados con las expectativas demográficas manifiestan

que, a pesar de la recesión y el estancamiento actual, el escenario de conjunto previsible es también el de la falta de mano de obra y el desajuste sobre todo entre la oferta y la demanda. Ayer mismo asistimos en Barcelona a un simposium europeo, presidido y promovido por la pequeña y mediana empresa, y a un interesantísimo estudio-encuesta en el que solamente en Cataluña y en los próximos diez años se prevén déficit de mano de obra entre los 200.000 y 400.000 trabajadores. Por todo ello, en una situación como la actual, ante una causa-efecto como mínimo cuestionable y una evidente pérdida de la competitividad, nos posicionamos en que sean los interlocutores laborales y las fuerzas del mercado los que marquen con su realidad y adecuación el debate y la negociación a la hora de abordar, en su caso, la reducción de las jornadas planteadas, así como el ritmo y el sistema de implantación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Txueka.

Grupo Parlamentario Catalán, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente hoy Izquierda Unida nos plantea una proposición de ley que no es nueva en esta Cámara. Hemos tenido ya ocasión de debatir esta reducción de la jornada laboral a las 35 horas y la respuesta de *Convergència i Unió* tampoco va a ser nueva. *Convergència i Unió* siempre ha defendido en este ámbito que la mejor vía para avanzar hacia un proceso, por otro lado histórico, que es el de la reducción de la jornada laboral, pasa por la negociación en el ámbito de las empresas. Es más, siempre hemos entendido, y así figura en el pacto por la ocupación que los agentes sociales y el Gobierno de Cataluña firmaron hace un par de años, que si además este proceso de reducción de la jornada laboral debe implicar la creación de nuevos empleos, debe ser desde políticas que estimulen e incentiven esta vinculación entre estas dos variables: reducción de jornada y creación de empleo desde el estímulo de las políticas activas. He de decir —y seguramente los agentes sociales tienen la responsabilidad— que ese modelo introducido en el pacto por la ocupación de Cataluña no ha terminado de funcionar desde la lógica de la creación de empleo, quizá porque los agentes sociales, tanto los sindicatos como las organizaciones empresariales, no han tenido demasiado interés en desarrollar aquello que ellos mismos pactaran.

El debate que nos plantea Izquierda Unida podría ser interesante desde la lógica de acelerar ese proceso histórico de reducción de la jornada de trabajo. Desde *Convergència i Unió* nos parece que este es un proceso que va a ser absolutamente inevitable, y lo va a ser por razones que nada tienen que ver con el proceso de creación de empleo. Hoy las exigencias en el terreno de las

responsabilidades en el ámbito de las familias; la voluntad de las personas de poder estar más cerca de sus hijos o poder atender a las personas dependientes; la capacidad de las familias de optar por más espacios para su formación personal y el reciclaje; las opciones voluntarias con relación a tener más tiempo libre van a llevar a que, poco o mucho, en España se desarrolle, como así ha sucedido en otros países de la Unión Europea, con más fuerza, por ejemplo, todo el ámbito del tiempo parcial; que en el ámbito de las empresas reordenemos el conjunto de la jornada laboral; que introduzcamos mayor racionalidad desde la perspectiva de la calidad de vida en los horarios de nuestros trabajadores. Es una tendencia por la que desde *Convergència i Unió* vamos a apostar. Hemos de ser capaces de combinar en los próximos años flexibilidad en la forma de organizar las empresas, protección social acorde para los trabajadores que respondan a estas nuevas formas contractuales y calidad de vida.

Este sería el debate sugerente en relación a las 35 horas, que creo que no es el debate principal que aborda Izquierda Unida. Izquierda Unida aborda la propuesta de la reducción de jornada a 35 horas por ley desde un análisis global del funcionamiento del mercado de trabajo en España y con un objetivo principal, que es el de la creación de empleo. El señor Txueka inteligentemente hacía referencia a ese simposium que ayer se celebraba en Barcelona, impulsado por *Pyme-Sefes*, la patronal de la pequeña y mediana empresa en Cataluña, que situaba, desde la perspectiva empresarial, una problemática que es este desajuste entre la oferta y la demanda, entre persistencia de tasas de paro significativas y ofertas de trabajo tanto de personas formadas como de personas con menor nivel de formación que no encuentran encaje. A nuestro entender las respuestas que debemos formular en esta materia no pasan tanto por la reducción de la jornada de trabajo como por el conjunto de instrumentos, públicos y privados, que van a ser capaces de activar las bolsas de paro hoy existentes aún en nuestra sociedad, algunas de ellas formadas por personas mayores de 45 años, con escasa formación, que han tenido dificultades para reciclarse; de manera muy significativa los colectivos de mujeres de más de 40, 45 ó 50 años, jóvenes con dificultades en los procesos de formación e inserción en el mercado de trabajo, personas en general que han tenido poco nivel de cualificación. El conjunto de políticas activas en materia de formación ocupacional, de formación continua e incluso de formación profesional deben ser fundamentales, así como en el terreno de un mejor funcionamiento de nuestros servicios públicos. Por otro lado, habría que dar respuesta a una cuestión que no funciona bien, como es la movilidad de las personas trabajadoras en el conjunto del Estado español o quizás algunos sistemas de protección social en Andalucía y Extremadura que no están incentivando suficientemen-

te la capacidad del trabajo de colectivos que hoy en nuestras estadísticas figuran como parados.

Deberíamos ser capaces de reflexionar desde la perspectiva de la creación de empleo, junto al otro gran problema que tiene nuestro mercado de trabajo, que es el excesivo peso de la temporalidad asociada a la precariedad. Este sería otro debate que no creo que sea el que hoy plantea Izquierda Unida. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no podemos votar favorablemente esta toma en consideración, entendemos que el debate sobre las 35 horas está relacionado con esa reordenación del tiempo de trabajo, con la calidad de vida, con la posibilidad de las familias de dedicar más tiempo a ellas mismas, a la formación, al ocio, y que las estrategias y las políticas públicas que debemos orientar hacia la creación de mejor y más empleo pasan por otras políticas, no seguramente todas las que ahora hemos estado desarrollando —probablemente nos convienen nuevas políticas en esta materia—, pero creemos que centrar la alternativa alrededor de la propuesta de 35 horas es equivocado. Por ello vamos a votar negativamente esta toma en consideración.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señor presidente, señorías, nuestro grupo está filosóficamente a favor de todo lo que represente avanzar en la reducción de la jornada laboral. La historia del movimiento obrero nos ha demostrado que allá a finales del XVIII, cuando se descubrió la primera revolución tecnológica, la máquina de vapor, redujo la jornada laboral de 80 a 60 horas a la semana aproximadamente. A finales del XIX, con la electricidad y con el fordismo la jornada laboral se redujo de 60 a 48, a final de la Segunda Guerra Mundial a 40 y ya casi en los comienzos de este nuevo siglo asistimos a una gran revolución tecnológica —quizá la más importante de la historia de la humanidad—, la que combina microelectrónica, informática, telecomunicaciones y biogenética. Todo cambia, todo avanza, señor Ruiz, señorías, efectivamente, en beneficio de una posible reducción de la jornada laboral.

Ahora bien, ¿es la reducción de la jornada laboral la fórmula milagrosa para resolver el problema del desempleo, como en cierto modo ha planteado el señor Ruiz? Tengo que decirles que tenemos ya en nuestro poder experiencias importantes para poder decir con rotundidad que la reducción de la jornada no es la pócima milagrosa que crea empleo. Desgraciadamente esta es una evidencia. Yo tengo alguna experiencia a este respecto. Con toda modestia quiero señalarles que las primeras medidas de reducción de jornada y de reorde-

nación del tiempo de trabajo las hizo un servidor en el Gobierno vasco con un decreto que significaba aplicar ese tipo de medidas. Pues bien, puedo decirles que la experiencia nos demuestra que si los empleadores —porque cuando hablamos del empleo hay que hablar de los empleadores— no participan de ese tipo de medidas, por muchos estímulos que les pongamos, no resultan favorables para el objetivo de la creación de empleo. Tenemos una experiencia mucho más importante que la mía en el País Vasco, es la de Francia. En Francia, después de varios años de llevarse adelante esta idea —por cierto, una auténtica bandera política que dio la mayoría, entre otras cosas, a la izquierda plural— que el Gobierno francés, coherentemente, aplicó, hoy sabemos que la aplicación de esa ley, cuando se hace en un solo país y obviamente con la oposición del empleador, de los empresarios, provoca muchos problemas, hasta el punto de que el Gobierno francés ha tenido que dar tal cantidad de compensaciones económicas a los empresarios a los que obligaba a aplicar la reducción de jornada para que no perdieran competitividad que realmente los efectos de la aplicación de la ley son discutibles. ¿Ha creado empleo? Madame Boverly dice que sí. Yo creo que sí, que ha creado un poco de empleo, con altos costes. En todo caso, el debate es muy técnico, muy complejo.

Yo quiero decirle, señor Ruiz, con toda la sinceridad del mundo, creyendo que la reducción de la jornada es un objetivo bueno para el movimiento obrero, es un objetivo que hay que apoyar, que no podemos hacerlo impositivamente por una ley. Casualmente, yo estuve este fin de semana con unos representantes del Partido Socialista francés en una reunión que no hace al caso y todos ellos me decían —eran miembros de la ejecutiva del PSF— que ahora no lo harían igual. Si aplicamos la ley que nos propone Izquierda Unida, señorías, que es una ley que, no lo olvidemos, literalmente dice que el 1 de enero del año que viene la jornada laboral en España serían 35 horas para todo el mundo y que no se podrían hacer horas extraordinarias salvo caso de siniestro, es decir, que literalmente se prohíben las horas extraordinarias por otras causas, contra las que yo estoy, pero que no se pueden prohibir de manera tan tajante, si aplicamos tan impositiva, tan drásticamente una ley el 1 de enero del año que viene, yo quiero decirles señorías, y lo digo en nombre de la izquierda, que la reacción de las empresas puede ser, por ejemplo, la siguiente. Uno, que negocien con sus trabajadores congelaciones o reducciones salariales para compensar la reducción de jornada. Seguro que produciría ese efecto. Otro efecto que puede producir es que reduzcan la plantilla, porque como tienen que mantener sus costes para seguir siendo competitivos y les hemos incorporado un factor de competitividad muy brusco con la reducción de la jornada laboral, automáticamente reducen plantilla. Tercer efecto que se podría producir: marcharse, porque las fábricas tienen ruedas, señoría, las fábricas pueden

producir en cualquier parte del mundo y el capital es global. Siempre pongo el mismo ejemplo, la contabilidad de British Airways no se lleva desde Londres, se lleva desde Nueva Delhi, porque hoy la red lo permite. ¿Dónde se llevarían muchas empresas españolas parte de su producción si les imponemos con una ley el 1 de enero de 2002 la jornada de 35 horas? Igual muchas se iban. ¿Qué hizo el Gobierno francés para que no se fueran de Francia? Compensar. Por tanto, cuidado, porque una buena idea y una justa causa hay que defenderlas con razones justas y con, sobre todo, racionalidad. Yo quiero reducir la jornada laboral, pero para que produzca efectos en el empleo, señor Ruiz, déjeme que le diga que necesita tres condiciones. Es decir, para que la jornada laboral reducida o la reducción progresiva de la jornada laboral tenga efectos favorables en el empleo hace falta: que se aplique progresivamente, que se aplique en gran parte por la consecuencia de un acuerdo de trabajadores y empresarios que incorporan ese factor de productividad a su marco de relaciones laborales y que se aplique internacionalmente, que sea una pauta, una conducta que se generaliza. El Gobierno socialista estableció —y está muy orgulloso de ello— en 1983 la ley de 40 horas en España, pero la mayoría de las empresas tenían ya 40 horas, de manera que lo que hicimos fue llevar a la ley una lógica y una práctica que el mundo laboral había ido incorporando.

Yo creo —y voy terminando— que la mejor manera de defender la reducción de jornada no es con una ley impositiva, que parece muy de izquierdas y provoca efectos de derechas, sino a través de una ley marco que estimule que la negociación colectiva vaya a favor de la reducción de la jornada. Quiero decir —y con esto termino— que para defender, como anteriormente he dicho, una concepción de izquierda transformadora hay que ser no una izquierda testimonial sino una izquierda real, señor Ruiz. Yo creo que es más lógico que traigamos —y prometo en esta Cámara que nuestro grupo lo hará— un proyecto de ley marco que regule la posibilidad de que la negociación colectiva, debidamente estimulada por los poderes públicos, camine en España hacia la reducción de la jornada no sólo para que cree empleo, sino para que no lo destruya sobre todo y para que además sea el germen de una sociedad laboral en la que trabajemos menos y vivamos más.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jáuregui.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Señor vicepresidente, señorías, subo a esta tribuna después de escuchar atentamente a los portavoces que me han precedido en la fijación de posición ante esta proposición de ley del Grupo de Izquierda Unida, una proposición que tiene cierta historia en esta Cámara por cuanto en lo referen-

te a su forma y también a su fondo reproduce prácticamente en su totalidad una iniciativa legislativa popular cuya toma en consideración fue ya rechazada por el Congreso de los Diputados en noviembre de 1999. En aquel momento, los argumentos alegados para justificar el rechazo de esta iniciativa se centraron tanto en la ineficacia de la reducción de la jornada laboral como vía para crear empleo como en la necesidad de evaluar previamente los posibles efectos negativos de esta medida sobre la productividad, los costes salariales y las condiciones de trabajo. También en aquel momento se aludió a la postura de las instituciones europeas, más partidarias de fomentar el pacto entre sindicatos y empresarios que de promover la reducción de la jornada de trabajo por vía legal. Dos años después, por lo tanto, señorías, nos encontramos con esta misma proposición de ley, una vez que el debate sobre la reducción de la jornada laboral y la supresión de las horas extraordinarias haya hecho correr ríos de tinta en esta Cámara, siempre con similar resultado. Debo decir que los argumentos que el Grupo Popular expone en esta ocasión para rechazar la toma en consideración de esta proposición de ley han de ser necesariamente los mismos que en anteriores ocasiones, ahora bien, refrendados por el hecho de que los diferentes acuerdos sociales, la estabilidad económica y la positiva creación de empleo nos otorga cuando menos cierta credibilidad. Personalmente, quiero creer que cuando el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta esta proposición lo hace superado el primer planteamiento que ligaba únicamente la reducción de la jornada laboral a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores, plenamente convencido de que la necesidad de abordar el reparto de los puestos de trabajo disponibles ha de incidir positivamente en la disminución del paro, pero ni la experiencia adoptada por algunos países europeos ni los datos sobre la evolución del empleo en nuestro país pueden avalar esta creencia.

Como SS.SS. conocen, hace algún tiempo se abrió en Francia e Italia un amplio debate sobre la conveniencia de modificar la legislación vigente para fijar una nueva jornada laboral de 35 horas semanales, circunstancia que, a tenor del asunto que nos ocupa, ha sido aprovechada por diferentes fuerzas políticas de otros países para reforzar sus demandas en este sentido. Dicho debate culminó en Francia con la aprobación de una reforma legislativa en el sentido mencionado, aunque sus efectos en cuanto a la creación de empleo no han sido los esperados debido a que en la mayoría de las empresas que han adoptado la reducción de la jornada lo que se está produciendo es un aumento de la densidad y una intensificación del trabajo; no se crean nuevos empleos, sino que se concentra el trabajo, se recortan descansos o se acumulan turnos, con la consiguiente pérdida de la calidad de vida del trabajador, es decir, el efecto contrario de lo que se ambiciona. Ustedes pretenden una reforma legislativa y no es cierto que

la duración real del tiempo de trabajo pueda estar totalmente condicionada por lo marcado en las disposiciones legales, sino que como SS.SS. saben en ella intervienen factores distintos de la legalidad, como la correlación de las fuerzas sociales, el poder de los sindicatos o la estructura de la negociación colectiva y de los salarios. El propio Parlamento Europeo ha votado un acuerdo primando el diálogo social sobre cualquier decisión política en este asunto.

Señorías, una imposición unilateral y generalizada de esta naturaleza podría ser muy perjudicial para el funcionamiento del tejido productivo español, compuesto mayoritariamente de pequeñas empresas a las que les sería difícil asumir los costes que ello llevaría consigo. No podemos olvidar el enorme esfuerzo que las empresas españolas están haciendo para aumentar su capacidad de competencia frente a las de otros países de la Unión Europea, países que en su mayoría no tienen una limitación de este tipo por vía legal e indiscriminada, lo que colocaría a las empresas españolas, a nuestras empresas, en una posición desigual. En un sistema de relaciones laborales como el vigente en España, con amplio protagonismo y capacidad de las partes a través de la negociación colectiva para acordar las condiciones de trabajo, un protagonismo que nuestro grupo aplaude y que ha sido posible gracias a las reformas de los últimos años, el debate sobre reordenación, flexibilización y en su caso reducción de la jornada de trabajo debe ser abordado por los propios interlocutores sociales. Ahora, señorías, se abre una oportunidad para ello con el inicio de una nueva etapa de diálogo social en la que una de las mesas de negociación va a tratar los temas relativos al empleo y al mercado de trabajo.

Dicho esto, y con todo el respeto que me merece una iniciativa de esta trascendencia y por supuesto un grupo como el que la presenta, quiero señalar que una proposición de ley que pretende ser seria, que tiene el objetivo de trazar líneas de actuación y de marcar legislativamente lo que puede ser nuestro mercado laboral, no puede afirmar con toda ligereza en su exposición de motivos que el número de desempleados sigue aumentando en este país, y no porque lo diga yo o lo defienda mi grupo parlamentario, sino porque si se estudia tanto la encuesta de población activa como la del paro registrado en el INEM se observará que ambas reflejan una tendencia positiva respecto a la contratación laboral. Si mal no recuerdo, esta misma mañana el informe que el Fondo Monetario Internacional realizaba sobre nuestro país, sobre España, señalaba entre sus previsiones que España muestra una tendencia de crecimiento económico por encima de lo previsto en la zona euro, una tendencia que sin duda se traducirá en creación de empleo, como así ha ocurrido hasta ahora. No es una casualidad, señorías, que más de 600.000 personas hayan encontrado un empleo en este último año, que el incremento del empleo femenino haya supuesto más del 8,3 por ciento o que cerca de 128.000 personas

hayan visto modificado su contrato a contrato indefinido. Las conclusiones, por lo tanto, son claras. Las medidas adoptadas siguen el camino correcto, el diálogo social está dando sus frutos, como así lo ha hecho en los últimos años, y la toma de decisiones unilaterales pueden entorpecer sin garantía alguna el nivel no sólo de estabilidad sino de creación de empleo que este país está experimentando en los últimos años.

Por lo que respecta a la modificación que se plantea del artículo 35 del Estatuto de los Trabajadores, en el sentido de prohibir la realización de horas extraordinarias salvo en aquellos casos en que sean realizadas para prevenir o reparar siniestros u otros daños extraordinarios y urgentes, señorías, nuestro grupo sigue incidiendo en la necesidad de que este tipo de cuestiones no pueden plantearse de forma simplista. A lo largo de la pasada legislatura fueron múltiples las ocasiones en las que a través de diferentes comparecencias, mociones, preguntas o interpelaciones quedó claro cuál era la postura no sólo del Gobierno sino del Grupo Parlamentario Popular respecto a este tema. Pero, además, no se quedó en una mera declaración de intenciones, sino que se fueron adoptando las medidas oportunas con una única finalidad: conseguir más empleo, empleo más estable y de mejor calidad, apostando de manera muy clara por impulsar la contratación a tiempo parcial en detrimento de las horas extraordinarias, pero siempre vía negociación colectiva y diálogo social, no con carácter legal impuesto a todos los trabajadores de este país. Ejemplos sobre esta cuestión podemos exponer varios desde el año 1998, desde la Ley de Presupuestos Generales de 1998, que establecía la equiparación en la cotización de las horas estructurales y no estructurales, o la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, que en su disposición adicional contenía la eliminación de la retribución por horas extraordinarias del cálculo para fijar la base reguladora de la prestación por desempleo. El propio Plan de acción para el empleo del año 1998 contemplaba en su directiva 13 el impulso de la reducción de las horas extraordinarias y la búsqueda de una alternativa a las mismas.

No obstante, señorías, aunque desde este grupo se comparte la necesidad de que se produzca una reducción sustancial de las horas extraordinarias, a fin de facilitar el reparto de trabajo y aumentar la creación de empleo, su drástica eliminación de forma indiscriminada e impuesta resultaría excesiva y no en todos los casos sería útil para el fin que nos ocupa: la creación de empleo. Así, junto a las horas extraordinarias cuya sustitución por nuevos trabajadores resulta posible, existen otras que bien por su número, por las circunstancias en que se producen o por la causa que las originan, carecen de tal capacidad de sustitución, lo que las hace irrelevantes absolutamente para la creación de empleo. Sin embargo, sí que podrían producir el efecto contrario, dificultando el funcionamiento de las empresas y dificultando, por tanto, también la creación de empleo.

Finalmente, señorías, nuestro grupo ha reiterado a lo largo de sus múltiples intervenciones, y lo hará hoy con su voto en contra de esta proposición de ley, su postura respecto a no reducir por ley la jornada laboral, manifestando asimismo su criterio a favor de la desincentivación de las horas extraordinarias y desarrollo del contrato a tiempo parcial, en el marco de una línea de acción dirigida a facilitar la reorganización del tiempo de trabajo y la generación de empleo mediante el diálogo social. Debemos considerar que en muchas ocasiones la realidad social y económica vulnera y supera las previsiones legales hoy en día presentes en nuestro ordenamiento jurídico, y eso es lo que tenemos que valorar. Lo cierto es que en los últimos años, en nuestro país, se ha creado empleo estable y sin que por supuesto se haya producido esa reducción de jornada laboral que hoy se nos plantea. Otras son las medidas que los agentes sociales, que empresarios, que sindicatos, bajo el amparo del Gobierno, pusieron sobre la mesa del diálogo social; medidas que han dado sus frutos y de las que los grandes beneficiados han sido los colectivos más golpeados históricamente por el desempleo: jóvenes y mujeres. Aventuras legislativas unilaterales en una cuestión tan importante, de la que depende la estabilidad laboral, son un riesgo innecesario que nuestro país no se puede permitir. Por eso, nuestro grupo, señorías, va a votar a favor del diálogo social, va a votar a favor del empleo estable y de calidad y va a votar en contra de esta proposición de ley.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Moneo. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación la toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las 35 horas semanales y la reorganización del tiempo de trabajo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 12; en contra, 185; abstenciones, 104.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la referida proposición de ley.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORES AYMERICH, RODRÍGUEZ Y VÁZQUEZ), RELATIVA A LA REFORMA DE LA LEY 7/1991, POR LA QUE SE CREA EL INSTITUTO CERVANTES. (Número de expediente 122/000073.)**

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la reforma de la Ley 7/1991, por la que se crea el Instituto Cervantes.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Rodríguez. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se creó el Instituto Cervantes, fue elaborada en vísperas del año 1992, V Centenario de la publicación de la gramática de Nebrija, de la llegada de los castellano-andaluces a América y de lo que muchas teorías vigentes en el Estado español consideran la proyección universal de la Lengua castellana.

Inicialmente me voy a limitar a referirme a dos aspectos claves que aparecen en la exposición de motivos de esta Ley, para que SS.SS. puedan comprender por qué es urgente su modificación. En primer lugar, en la exposición de motivos se reconoce en abstracto que la cultura y la lengua recogen los trazos más profundos de la propia identidad, para concretar nosotros diríamos de la propia identidad nacional. Esto es así por tres motivos. En primer lugar, porque la diversidad lingüística es una consecuencia de la inteligencia humana. Me gustaría recordar las palabras de nuestro Castelaio, cuando advertía que solamente los animales están en el idioma universal y ponía el ejemplo elocuente de que, efectivamente, los perros aullan igual en Argentina que en Bretaña o que los caballos relinchan igual en Argentina que en Bretaña. Los únicos que hablamos diferente somos, precisamente, los seres humanos constituidos en comunidades lingüísticas.

En segundo lugar, nos gustaría dejar patente que la lengua es la base estructural de toda cultura, y por tanto, es una obra colectiva que define una comunidad. Lo tenían muy claro, en primer lugar, Cervantes, cuyo nombre lleva precisamente el Instituto del que estamos hablando, cuando hablaba de que los gallegos éramos otra nación, si bien menos bien mirada que la vizcaína, refiriéndose, entre otras cosas, a nuestra diferencia lingüística, diferencia que al hablar de España también tenían claro Gracián, cuando hablaba de las distintas naciones que la constituían o el propio Cadalso, en su obra *Cartas marruecas*. Y esto nos lleva a un tercer axioma, que es que la lengua nos da la imagen del mundo y, aunque todos podamos vivir en mundos parecidos, sin duda nuestra lengua contribuye a crear una idea de la realidad que no es homogénea en cada una de las comunidades lingüísticas. Las lenguas tienen capacidad de creación como dejaron claro muchos lingüistas y filósofos como Herder, Edward Sapir o Adam Schaff; por lo tanto, todos vivimos en una realidad cultural propia y, además, todas las lenguas tienen la

misma capacidad de servir al desarrollo de la cultura humana. Es verdad que hay unas lenguas más extendidas que otras, unas lenguas con un patrimonio cultural más amplio o diverso que otras, pero no es derivado de las características intrínsecas de esa lengua, sino del desarrollo histórico de cada pueblo que, lógicamente, nunca es un desarrollo autónomo, sino que está sometido a interferencias. Y aquí llegamos a la conclusión de que cuando hay una lengua que se expande por el mundo no es por sus virtudes intrínsecas, sino por el dominio político, económico y cultural que ejerce el pueblo que la habla.

Hay una segunda cuestión dentro de la exposición de motivos, que es cuando habla de proyectar la imagen del país, de España, en el mundo. Sin duda, señorías, comprenderán que con una ley tal y como fue redactada en el año 1991 la imagen de España es la imagen de un país unilingüe, de un país con una sola lengua, con una sola cultura y una sola literatura, una imagen uniforme que no responde a la realidad y que además tampoco responde al amparo constitucional que reciben las distintas lenguas y culturas de los distintos pueblos del Estado español, por utilizar la terminología que la propia Constitución utiliza. Es cierto que desde el año 1991 hasta hoy hubo cambios lingüísticos importantes a favor de las lenguas que no son el español en cada una de las comunidades autónomas, si bien es cierto que son cambios cualitativos muy diferentes según se trate de Cataluña, Euskadi o Galicia. También es verdad que el Gobierno del Estado acabó por aceptar avances limitados, pero significativos en la legislación del Estado. Quiero recordarles que en la anterior legislatura este Congreso de los Diputados aprobó una ley que venía a completar otra ley anterior referida al uso oficial a nivel estatal y, por tanto, administrativo de la Administración general del Estado y de todos sus organismos y órganos y entidades públicas de la toponimia originaria para referirse a las provincias de Lleida, de Girona o para referirse a las provincias de A Coruña y Ourense. Pero también todos ustedes pueden comprender cuántas reticencias hay a respetarlo en su integridad. Es cierto que en la anterior legislatura se aprobó una proposición de ley que garantiza la posibilidad de colocar nuestros apellidos en su forma originaria, que también ha recibido reticencias por vía reglamentista derivada de la Dirección General de Registros y Notariado. En todo caso es cierto que cuando hay cierta democracia la asunción de la diversidad cultural y lingüística por parte del Gobierno es muchísimo mayor.

¿Por qué razón van a quedar excluidos de un Instituto que tiene un importante valor simbólico y que debe promocionar la lengua y la cultura o —por ser más exactos— las lenguas y las culturas del Estado español en el extranjero, el catalán, el gallego y el vasco? El Gobierno nos contestó recientemente a una pregunta el 30 de marzo de 2001 donde intenta con actitudes compensatorias tratar de compensar precisamente

todas las deficiencias de carácter legal y, por tanto, la cobertura y el amparo de que debían gozar estas lenguas. Dice así en la respuesta: El Instituto Cervantes colabora en la celebración de jornadas sobre las distintas lenguas y culturas del Estado español. El Instituto Cervantes tiene la convicción de que España posee un extraordinario patrimonio lingüístico al tener cuatro lenguas con su literatura y su historia. Las cuatro lenguas son un patrimonio de España. Hay organización de clases de gallego, catalán y vasco en muchos lugares del extranjero, en concreto en Chicago, Dublín o Manchester. Llega a recurrir a la intervención de un novelista y editor catalán, Pere Gimferrer, para decir que con él defiende que el Instituto debe atender las diversas lenguas españolas, la voluntad de atender las diversas lenguas españolas, para acabar hablando de la programación con presencia de autores que escriben en todas las lenguas de España y la presencia de libros en catalán, gallego y vasco en todas las bibliotecas que promueve el Instituto Cervantes. Por tanto, si uno de los objetivos prioritarios, como dice la respuesta del Gobierno, es dar a conocer el patrimonio cultural y lingüístico de toda España y coordinar su promoción en el exterior, no se entiende por qué razón la ley sigue siendo una ley referida exclusivamente al español, y mucho menos se entiende cuando el Gobierno debía aceptar que hay que dar una imagen dinámica de la España democrática en el extranjero. Es por esto por lo que nosotros hemos realizado un intento de modificación de la Ley de creación del Instituto Cervantes. No se trata de que haya una magnánima tolerancia o una concesión paternalista para el gallego, el catalán y el vasco, sino que se trata de que el Estado, en sus competencias internacionales —ésta es una de ellas, y nosotros no podemos sustituir al Estado en esta competencia—, tenga en cuenta esta etapa de la globalización que, para ser justa, debe partir de la asunción real y práctica del pluralismo cultural y lingüístico empezando por nosotros mismos. A nosotros, en el Bloque Nacionalista Galego, nos han llamado muchas veces la atención esas proclamas sobre el respeto a la diversidad cultural en el mundo cuando hay que empezar por practicarla en la propia casa y no se entiende por qué razón no se va a plasmar en el ámbito legal. Sería una injusticia seguir manteniendo una imagen del Estado español uniforme, totalmente intolerante, exclusivista y vinculado a lo que se considera la única lengua universal que se habla en el Estado español, que le recuerdo que sería muy importante no confundir con una lengua superior, porque no hay ninguna, ni siquiera la lengua de bosquimanos más atrasado es inferior a la lengua en que les estoy hablando en este momento.

Por tanto, señorías, si todos somos ciudadanos del Estado español, si el Estado español tiene unas competencias claras en política internacional y si todos nos debemos sentir amparados por estas competencias, es ilógico que no se transforme, no se cambie y no se

modifique la Ley de creación del Instituto Cervantes. Les recordamos que estas modificaciones se referirían al párrafo tercero, cuarto, sexto y séptimo de la exposición de motivos para la lógica consecuencia de que se acepte el carácter plurilingüe y pluricultural del Estado español, y las modificaciones consecuentes en el artículo 1, de la creación del Instituto, para que se hable de la promoción y difusión del español, del catalán, del gallego y del vasco; en el artículo 3, que es para las finalidades o los fines que persigue esta entidad de derecho público; en el artículo 4, en sus apartados 2, 3 y 4, para que quede claro que se trata de organizar las pruebas de verificación de los títulos que da el Ministerio de Educación y Cultura en consonancia y coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, para referirnos también al gallego, al catalán y al vasco, la difusión de estas lenguas, la investigación filológica y de todo tipo, cultural y literaria, y su enseñanza. Y, por fin, el artículo 7.2, con un apartado f) nuevo, que sería para que participaran del patronato, además de todos aquellos que figuran en la ley, que no los tocamos —para que quede claro que es una ley de carácter estatal y es una competencia estatal—, los presidentes de las comunidades autónomas con lengua propia, la de Galicia, la de Cataluña y la de Euskadi. En el artículo 8, un apartado nuevo g), que sería la participación en el consejo de administración del Instituto Cervantes de los consejeros de Educación y Cultura de las comunidades autónomas con lengua propia. En el artículo 9.1, cuando se nombre el director, que se escuche a los consejeros de Educación y Cultura de las respectivas comunidades autónomas con lenguas y culturas propias, así como la disposición final, cuando habla de que en el momento en que se elabore el reglamento éste tendrá en cuenta los informes de las comunidades autónomas de Galicia, Euskadi y Cataluña.

Señorías, esta fue una creación del Gobierno del Estado, es un instituto de rango estatal, no lo ponemos en duda para nada, pero las autonomías en este aspecto deben ser Estado y las lenguas y culturas también son España en la concepción teórica del Partido Popular, que esperamos que sea consecuente con sus respuestas por escrito a este diputado. En todo caso, señorías, y acabo ya, el desequilibrio real entre las lenguas no se va a cambiar por estas modificaciones de carácter legal, pero no se va a agudizar, y es muy importante el respeto formal y legal porque puede contribuir a que, cuando menos, en lo que son las instituciones, en lo que son las teorías filosóficas, en lo que son las concepciones ideológicas, las lenguas se consideren todas de igual valor.

Acabo por decirles que me gustaría que se reflejase en este aspecto aquella propuesta del pionero en sociolingüística en el Estado español, el valenciano de lengua catalana, Rafael Lluís Minyoles, cuando proponía cuatro lenguas para un Estado, en expresión magnífica y acertada de su libro.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) entiende oportuna esta iniciativa del Grupo Mixto y en concreto del BNG. Cuando se han cumplido diez años de vida del Instituto Cervantes parece conveniente adaptarlo a la realidad plurilingüe y pluricultural del Estado español. El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) ya lo decía hace diez años en sus propias enmiendas al tramitarse este proyecto de ley en la Comisión de Exteriores y, dado que en aquel momento no tuvieron éxito sus propuestas, parece razonable ahora votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley para modificar la estructura del Instituto Cervantes, sus fines y contenidos, para tomar en cuenta una serie de principios que en teoría todo el mundo acepta —todo el mundo habla de pluralidad, todo el mundo habla de la heterogeneidad, de la necesidad de articular consensos en torno a estas realidades culturales y sociolingüísticas que este país vive— pero después la realidad de los hechos desmiente una y otra vez. Señorías, este país es un país plurilingüe, el 40 por ciento de los ciudadanos de este Estado somos bilingües. Además del castellano, hablamos gallego, vasco o catalán, en nuestras respectivas comunidades en nuestras relaciones interpersonales y en las relaciones tanto con las instituciones del Estado como con las instituciones locales o territoriales. Parece razonable, además de la constatación de esta realidad del plurilingüismo en el Estado, tomar en consideración otra dimensión que es importante también. Una de las funciones del Instituto Cervantes es la dimensión internacional de los programas que plantea y es conveniente considerar la dimensión internacional de los programas que se desarrollan en gallego, en euskera o en catalán, porque indudablemente es el mismo Estado el que impide a las comunidades autónomas que cuentan con leyes de normalización del uso de sus respectivas lenguas que subrayen y puedan considerar programas en esa dimensión extraterritorial o internacional.

Desde el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) entendemos en consecuencia que estas dos dimensiones deben ser suficientemente reforzadas y que esta proposición de ley que nos presenta el Grupo Mixto, el BNG, pueden incidir en la consideración de tomar en cuenta estas dimensiones: por una parte, que el Instituto Cervantes emprenda acciones más decididas que las que hasta ahora, en estos diez años, ha generado y, por otra, que tome en consideración en el conjunto de su estructura la realidad plurilingüe del Estado. Nosotros creemos que hay que incluir como fines del Instituto Cervantes la promoción universal del estudio, del uso,

de la enseñanza, además del castellano, del gallego, del euskera y del catalán, y fomentar programas que tiendan al mejor y mayor empleo de estas lenguas, en el plano cultural, en el plano educativo y en el plano de las distintas formas que los ciudadanos desarrollan en sus relaciones interpersonales y en sus relaciones interinstitucionales. Nos parece razonable también que en lo que son los órganos de gobierno del Instituto Cervantes se incluyan los presidentes de las comunidades autónomas de Galicia, de Euskadi y de Cataluña, en justa correspondencia, señorías, con las actitudes que estos presidentes mantienen con instituciones del propio Estado. Ustedes saben que la Real Academia de la Lengua Española en su patronato cuenta con la presencia de estos presidentes, que colaboran en sus programas, en sus fines, como no podía ser de otra manera. Sin embargo, estas actitudes no se ven correspondidas en el sentido contrario.

Señor presidente, el Grupo Parlamentario Vasco entiende que es razonable tomar en consideración esta iniciativa, máxime cuando, además de cumplirse 10 años desde que se puso en vigor esta ley, acaba de celebrarse el II Congreso internacional del español en Valladolid, con unas conclusiones determinadas que esta misma mañana hemos podido estar analizando en la Comisión de control de Radiotelevisión Española, con respecto a las labores que este órgano realiza en la difusión de la lengua española. Nosotros entendemos que estas conclusiones deben ser también examinadas desde el Instituto Cervantes en aquellas funciones y competencias que le corresponden. Si no, diremos, como esta mañana, que nos gusta mucho la grandilocuencia, los grandes discursos, pero que están adornados de poca eficacia porque no se traslada a los órganos competentes el nivel de análisis teórico. Baste como ejemplo que el Instituto Cervantes ha conocido cuatro directores en 10 años, que ha tenido cambios, demasiada alternancia y alteraciones en una institución con objetivos a medio y largo plazo. Desde el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) quisiéramos valorar positivamente la labor que el último director del Instituto Cervantes realizó, el profesor Rodríguez Lafuente; en la línea de los contenidos reflejados en esta reforma del Instituto Cervantes, realizó una extraordinaria labor, quiso abrir los propios marcos, dar un contenido académico al Instituto Cervantes, abrir programas, relacionarlo con la universidad y con los distintos grupos de lingüistas y de autodidactas que trabajan en estas materias. Vemos en los últimos años con pasmo, señor presidente, en el Grupo Parlamentario Vasco, cómo el nuevo director de este instituto está mucho más activo en acciones políticas, en acciones antinacionalistas y fundamentalistas que en el cumplimiento de sus funciones y vemos cómo todas aquellas puertas que el profesor Rodríguez Lafuente abrió en su momento para tomar en serio los planteamientos del español y su promoción, tanto en los programas del Estado como en su

dimensión internacional, están siendo cerradas por el director Juaristi, que se está dedicando a otras funciones que a las que le son propias en el ejercicio de sus funciones. Decían en las conclusiones del congreso de Valladolid que hay que dejarse de triunfalismos y aquí tenemos un ejemplo claro del análisis de lo que ha sido la labor del Instituto Cervantes, un instituto que cuenta con 8.000 millones de presupuesto, un presupuesto muy exiguo. Esta misma mañana he indicado que basta con comparar los programas que el Reino Unido o Alemania tienen en relación con la promoción de sus propias lenguas, con la promoción de sus propias culturas en el ámbito internacional. La realidad de los hechos, al contrastarla con los discursos que se realizan, está completamente alejada. Se nos dice que hay que hacer esfuerzos en Internet, en las tecnologías de la información y en el conocimiento, e indudablemente nos estamos quedando muy atrás en todos estos niveles, pero después las propuestas no se corresponden con los objetivos teóricos.

En consecuencia, señor presidente, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) va a apoyar favorablemente con sus votos la toma en consideración de esta proposición de ley y quiero indicar nuevamente que coincide con las enmiendas que en el año 1991 presentó este grupo parlamentario a la arquitectura básica, legislativa y de programas que este Instituto Cervantes debiera tener en cuanto a objetivos, en cuanto a funciones y en cuanto a presupuestos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor González de Txabarri.

Grupo Federal de Izquierda Unida. Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, presidente.

Intervengo en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para fijar posición sobre la propuesta que nos trae a la Cámara el Grupo Mixto para reformar la Ley 7/1991.

Nosotros saludamos la oportunidad de esta propuesta y también el objetivo de la misma, que compartimos, aunque con matices que en su día, si es admitida a trámite por la Cámara, salvaremos mediante enmiendas. Creemos necesario desde mi grupo parlamentario transformar el Instituto Cervantes en un instrumento del Estado plural que consagra la Constitución española y el modelo de Estado de las autonomías que hoy ya está ultimado. Entendemos que la promoción exterior debe realizarse sobre la riqueza real de nuestro pueblo, riqueza tanto lingüística como cultural, abarcando las lenguas oficiales en el territorio, catalán, vasco y gallego, junto al castellano. Es además preciso hacer partícipes a las comunidades autónomas con competencias exclusivas en cultura y lenguas propias cooficiales en la proyección exterior, que en algunos casos va a tener como receptores a ciudadanos y ciudadanas descen-

dientes vascos, gallegos o catalanes asentados en diversos países. Es preciso actualizar la ley que ha quedado obsoleta. Porque, señorías, el V Centenario pasó hace diez años y hay que abordar algunos temas que nosotros compartimos y que aborda el grupo proponente cuando quita el patrocinio y lo circunscribe a las esferas del Gobierno central y autonómico.

Si se sustancia, como digo, la tramitación del proyecto hoy en el hemiciclo, nosotros enmendaremos para que no sólo se ocupe el grupo proponente de Latinoamérica, porque entendemos que, siendo importantísimo el papel de los países iberoamericanos, a nuestro parecer es también precisa nuestra presencia en el mundo árabe, concretamente Sáhara y Palestina, porque en estos dos focos de influencia las culturas y lenguas de la realidad plural de España no solamente tienen una buena acogida, señorías, sino que además tienen una alta demanda. Asimismo anunciamos que enmendaremos algunas de las propuestas que hace el grupo proponente con relación al artículo 7.2, ya que entendemos positiva la participación de los consejeros de las comunidades autónomas con lenguas propias y de aquellas que tienen culturas propias muy arraigadas, como Andalucía, Asturias, Aragón, Baleares, Valencia, etcétera. Sin embargo, no entendemos necesaria la participación de los presidentes de las comunidades autónomas. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida anunciamos nuestro voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley del Grupo Mixto y pedimos al Grupo Parlamentario Popular sensibilidad para esta propuesta que entendemos necesaria. Ojalá que se sustancie con el voto favorable y más adelante seguiremos hablando de cuáles son los matices que diferencian la propuesta del Grupo Mixto y haremos las enmiendas que Izquierda Unida considere necesarias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Querría felicitar de entrada al Bloque Nacionalista Galego, al Grupo Mixto, por la presentación de esta iniciativa. Es una iniciativa absolutamente oportuna en su contenido y en su momento y lo es el hecho de que de vez en cuando se oigan voces diversas en esta Cámara que recuerden que hay distintas fuerzas políticas, que recuerden que hay distintas sensibilidades y que recuerden en qué tipo de Estado estamos. Este debate de hoy, con esta proposición de ley cuya admisión a trámite se somete a votación, es uno de esos ejemplos. Desde mi grupo político hemos dado siempre nuestro apoyo al Instituto Cervantes y a sus actividades y por tanto nada

de lo que pueda suponer políticamente el apoyo a esta proposición de ley tiene ningún reproche conceptual a la difusión en el mundo de la lengua castellana, instrumento de comunicación, instrumento de competitividad, instrumento cultural que merece todo el apoyo del Estado español y más si se pudiera. Está por ver, y ese será un debate que probablemente tendremos que desarrollar en su momento en Comisión, si el actual proceso de expansión del Instituto Cervantes se puede seguir desarrollando como hasta ahora a base de ir abriendo centros en cada ciudad del mundo donde el Gobierno de turno lo solicite, porque eso está teniendo un coste que, en términos de progresión aritmética, no sé si es asumible ni siquiera a medio plazo. En todo caso eso es un debate más profundo sobre la propia expansión del Instituto Cervantes.

La realidad es que el Instituto Cervantes es un instrumento de política cultural y de política internacional cultural que funciona y que funciona correctamente, pero cuyo marco jurídico no se corresponde con la realidad, porque, como muy bien ha dicho desde la tribuna el propio portavoz del grupo proponente, el señor Rodríguez Sánchez, cuando uno habla con los directores del Instituto Cervantes en las compareencias o, como era el caso que citaba, cuando uno pregunta al Gobierno por escrito, de manera formal, por las actividades del Instituto Cervantes respecto de las lenguas distintas de la lengua castellana, la realidad es que el Instituto Cervantes sí desarrolla actividades que afectan a la difusión del catalán, del euskera y del gallego. Lo hace en unos casos más, en unos casos menos, en algunos casos mejor, en otros peor, dependiendo fundamentalmente del talante de cada uno de los directores de los centros del Instituto Cervantes y evidentemente del talante del propio director del Instituto y por tanto en función de su buena voluntad, pero la realidad es que en el pasado efectivamente se han dado clases de catalán. En su momento este grupo parlamentario, este mismo portavoz, por ejemplo, se interesó por ello. Me consta que hay literatura catalana en las bibliotecas de muchos centros Cervantes, he comprobado menos si hay literatura en euskera o en gallego, pero es probable que también la haya. Por tanto, aunque por supuesto se pueda hacer mucho más, la realidad es que algunas cosas ya se están haciendo.

Estamos en lo de siempre, y ese es el drama de este Estado, del cual este Parlamento es su máximo representante. Todo eso se puede hacer mientras quede la buena voluntad de unos y otros. Cuando lo que se pretende es convertir eso en norma, cuando lo que se pretende es que eso quede cristalizado jurídicamente, que en el derecho, en la norma, en el marco jurídico del Instituto Cervantes se deje claro que el Instituto Cervantes es un instrumento de política cultural internacional de un Estado plurilingüe, plural, y que no hable sólo sobre la difusión de la lengua castellana o del español sino que hable con naturalidad, con la

misma naturalidad con la que en la práctica se funciona muchas veces, que refleje por escrito que su obligación es difundir las distintas culturas que existen en España, ahí, con la Iglesia hemos topado. Ahí empiezan a correr sudores fríos en el Ministerio de Exteriores, en el Ministerio de Cultura y en la Presidencia del Gobierno, no vaya a ser que conste por escrito en el encabezado de una ley como la que rige el Cervantes que tiene como obligación difundir el castellano, el catalán, el euskera y el gallego, no vaya a ser que aparezcan todas esas lenguas puestas en pie de igualdad con la lengua castellana, no vaya a ser que aparezca que España tiene la obligación y que el Gobierno no es que pueda hacer algo buenamente, por quedar bien con los partidos políticos, que de vez en cuando damos un poco la lata con esto, sino que tiene la obligación jurídica y constitucional de defender la cultura gallega, la cultura vasca, la cultura catalana y de hacerlo como una obligación jurídica y no como un acto de buena voluntad.

Cuando se llega a ese punto se comprueba que hemos tocado hueso. Y esa es la enorme dificultad que tiene esta proposición de ley. No que sea revolucionaria en lo que de hecho plantea, aunque evidentemente, si se admitiera a trámite, cosa que esperamos, aunque nos tememos que no va a ser así, si se admitiera a trámite, digo, también nosotros haríamos algunas enmiendas a algunos de sus artículos, tal cual vienen planteados. No es ese el estadio en el que estamos, estamos en admitir el principio de que el Instituto Cervantes como tal, y no porque graciosamente lo acepten sus directores, sino por ley, tenga como obligación reconocer y difundir el carácter pluricultural, y algunos diríamos plurinacional, del Estado español. Eso es lo que en este momento el Grupo Popular se va a negar a hacer. Y tendremos que conformarnos con seguir pidiendo que nos vayan cayendo migajas de la mesa del amo, que se nos siga permitiendo quizá que, como detalle gracioso, se nos diga: No, no te quejes, fíjate que también los poetas... Entonces te enseñan la estantería de poetas catalanes en el centro de Dublín, por poner un ejemplo real. Y uno tiene que estar agradecido a la generosidad de ese director que ha tenido a bien reconocer o incluso dar un seminario sobre Josep Pla. Lo agradece como si le estuvieran dando un premio en lugar de poder decir: Está usted cumpliendo con su obligación. Porque, efectivamente, con esta ley eso no es su obligación. Por eso nosotros, y termino, felicitamos esta iniciativa y lo hacemos por lo que tiene de una vez más poner al Partido Popular y al Partido Socialista, al que no he escuchado todavía, pero en todo caso al Partido Popular, que es quien tiene mayoría absoluta, ante sus propias responsabilidades, ante la propia coherencia de su discurso y ante sus propias contradicciones. Constitución, sí; respeto, sí; grandes discursos, pero cuando llega la hora de la realidad que consiste en traducir eso en normas jurídicas le tiemblan las piernas, no vaya a ser que una parte de las personas que se supone que forman

parte de su electorado les pase factura por haber cedido algo a vascos, catalanes o gallegos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

Grupo parlamentario Socialista, señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Gracias, señor presidente.

Les voy a leer el artículo 3, apartado 3, de la Constitución española, que dice así: La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. Creo que ha llegado el momento de que el Instituto Cervantes, creado bajo la emulación de instituciones preexistentes en otros países, como la Alianza Francesa o el Instituto Goethe, dé un paso adelante respecto a las lenguas españolas distintas del castellano, lenguas que por otro lado han convivido y conviven con el castellano, influyéndose mutuamente y enriqueciéndose. Sobre nosotros sigue pesando el pasado y lo sigue haciendo con argumentos explícitos a veces, las menos, implícitos las más, pero argumentos todos ellos ideológicos y desde luego nada científicos. Por no hurgar en la herida, voy a poner un ejemplo extranjero. Martin Heidegger, que en su madurez se hizo miembro del partido nazi, llegó a decir que sólo podía hacerse filosofía en griego o en alemán. Claro que siglos antes otro germanohablante, que a veces se nos olvida, llamado Carlos de Habsburgo, Carlos V, había dicho que el alemán era un buen idioma para hablar con los caballos. Pues ni lo uno ni lo otro. No hay lenguas superiores, ni hay lenguas inferiores. Sí las hay habladas por más gente o por menos gente.

Hay también otra posible clasificación de las lenguas respecto al sujeto que las usa. Por un lado, la lengua materna y, por el otro, las lenguas aprendidas. Esto es relevante para el caso que nos está ocupando. La lengua que rellena la estructura cerebral existente en todo ser humano, la lengua materna, se convierte así en la lengua natural de esa persona, el instrumento básico del pensamiento de ese ser humano, y obligar a ese ser humano a no usarla, a sustituirla por otra aprendida es un acto de crueldad, una tortura inaceptable. A eso hemos asistido en España durante muchos años, demasiados años. Este artículo de la Constitución que acabo de leer es también una consigna a este respecto. Nos dice: ¡Nunca más! Pues bien, pensemos tan solo, como aquí se ha dicho, en la literatura o en el pensamiento producido en forma de libros en catalán, en gallego o en euskera. Esas creaciones y los creadores que las han producido tienen todo el derecho a ver promocionadas esas obras dentro y fuera de España, en absoluto pie de igualdad con las obras en castellano. Esto es indiscutible. Y el Instituto Cervantes es un instrumento, uno más, para esas promociones de tipo cultural. Tengo

para mí que estos cambios legales que se anuncian y que, aunque ahora se oponga el Partido Popular, se acabarán produciendo en nada perjudican al castellano. Nuestra lengua, el castellano, tiene, sí, algunos enemigos pero no son esos los enemigos. Los enemigos, en general, son los cariños que le matan. Por ejemplo, esa falsa retórica imperial, que en el fondo es pueblerina y de campanario, que algunos escuchamos con horror, por ejemplo, en ciertas, muy pocas, es verdad, intervenciones, durante el II Congreso de la lengua celebrado días pasados en Valladolid. La retórica sí que es un enemigo del castellano, no el catalán, ni el euskera, ni el gallego.

Tomar en consideración esta proposición de ley no obliga a quienes vamos a votar a favor a suscribir de la cruz a la raya lo que han escrito los representantes del BNG. La enmendaremos. Pero oponerse a la toma en consideración creo que es de una cerrazón a estas alturas del desarrollo de esta ley creadora, que lleva diez años, que no tendrá futuro, se lo aseguro. En esta legislatura o en la próxima esa ley u otra parecida pasará por los votos de los representantes populares que somos nosotros.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Leguina.

Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**. Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a fijar posición en nombre de mi grupo en la proposición que se debate hoy, donde se plantea como imprescindible —se dice— la modificación de la estructura de los fines y contenidos del Instituto Cervantes para adaptarlo a la realidad plurilingüe y pluricultural de España. Pues bien, cabe decir que el Instituto Cervantes ya opera en los últimos años con un gran respeto y atención hacia la plural realidad cultural y lingüística de España, de tal modo que, siendo así, resulta por tanto incierta la premisa fundamental de esta proposición. Y es que la iniciativa pierde toda la razón de ser y cabría, podríamos decir, negar la mayor.

A pesar de que la ley que crea y regula el Instituto Cervantes sólo hace referencia al castellano —y por cierto, si así se determinó no fue, señor Leguina, por el deseo del Grupo Popular; por eso nos sorprenden claramente esas palabras que usted acaba de exponer en la tribuna, porque la ley la hicieron ustedes, señor Leguina, y me da la impresión de que si a nosotros nos pesa el pasado a ustedes les tendría que abrumar, porque ustedes fueron los autores de esta ley—, la realidad es que en la práctica de estos últimos años los centros del Instituto Cervantes vienen ofreciendo cursos de gallego, de vascuence y de catalán, y el Instituto realiza un especial esfuerzo para enseñar estas tres lenguas, como aquí se ha reconocido. La prueba, y le voy a dar un dato

muy claro, es que, si son necesarios al menos ocho alumnos para organizar un curso de español, se están impartiendo clases de catalán, de vasco, de gallego con la inscripción de tan sólo dos alumnos. Dos. El Instituto además ha tomado la iniciativa de ponerse en contacto con la Real Academia Gallega, con el Instituto de Estudios Catalanes o con la Real Academia de la Lengua Vasca, para colaborar de una manera estrecha y abierta. También mantiene magníficas relaciones de colaboración con el Instituto Catalán del Mediterráneo. Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al objetivo de contribuir a difundir la cultura en el exterior se ha venido promoviendo en todos los centros del Instituto una variadísima gama de distintas actividades culturales, bien sea en cine, en teatro, conferencias, exposiciones, etcétera, que han difundido muestras del más rico y variado patrimonio cultural y lingüístico de España. Y es que el Instituto Cervantes, señorías, promociona por igual a todos los creadores españoles, con independencia de su lengua materna o de expresión. Así, por ejemplo, le diré, y tendrán que comprender que para mí es un ejemplo mucho más conocido y más próximo, cómo escritores de la lengua gallega, como Suso de Toro o Manuel Rivas, entre otros, han sido tenidos muy en cuenta por el Instituto, cuando también de la misma manera se ha tenido en cuenta a escritores de lengua catalana o vasca. Desearía que ustedes atendieran a este pasaje que les voy a leer. En un concepto integrador de la cultura española, el Instituto Cervantes debe atender las diversas lenguas españolas, y lo hace ya en la práctica gracias al buen sentido de sus gestores. Dichas aseveraciones son del escritor, editor y académico catalán Pere Gimferrer que también tuvo el acierto de recordar que la mención exclusiva a la lengua española que se hizo en la ley se formuló en contra, en aquel momento, del criterio del Grupo Popular, pues que fue mi grupo el que había presentado una enmienda, que fue rechazada por el Grupo Socialista. También le tendría que decir al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que en aquel momento no se escuchó la sensibilidad especial de su grupo, a la que usted se refería, porque ustedes ni siquiera intervinieron. Esa es la realidad y ahora la realidad habla de que se están atendiendo las otras lenguas de España. El Grupo Popular tiene la conciencia tranquila, primero, por haber propuesto en su día tal mención y, segundo, por el proceder actual del Instituto, donde se está atendiendo claramente a esa realidad plurilingüe del Estado. Así las cosas, no encontramos razones reales para modificar hoy las pautas del funcionamiento de un Instituto Cervantes que está trabajando con gran eficacia y atendiendo, insisto, a esa pluralidad real, cultural y lingüística, de la que todos nos enorgullecemos.

Por otra parte, me van a permitir que les diga que, cuando se plantea modificar la estructura del Instituto —la participación de las comunidades autónomas o de los distintos órganos, la elección del director—, no se

está respetando, por parte del autor de la iniciativa, la pluralidad lingüística y cultural de España, tantas veces mencionada, de tal modo que los proponentes están incurriendo en una contradicción que desde algunas sensibilidades incluso podrían ser hirientes. Digo esto, señorías, porque existe alguna otra comunidad autónoma con idioma oficial propio, como es el caso de la Comunidad Valenciana, omitida en esta proposición, o se deja de proponer la participación de determinadas comunidades autónomas en esos órganos de Instituto que comparten también como idioma oficial alguna de las lenguas que se recogen en la iniciativa, y estoy pensando en el caso de las Islas Baleares o en el caso de Navarra con el vascuence, del que se reconoce su carácter oficial en las zonas vasco parlantes de la Comunidad navarra.

Con independencia, señorías, de cuál sea nuestra querencia lingüística, hemos de reconocer que el español es una de las dos grandes lenguas mundiales y que la demanda de su enseñanza en todo el mundo es notabilísima. Este dato, que es simplemente objetivo y que no supone ningún menoscabo para el resto de las lenguas, quizás deba tener reflejo en una singularidad. En todo caso, querría decirle que, más allá de la querencia particular que podamos tener todos, todas las lenguas merecen un respeto, una defensa y una promoción, pero convendremos todos en que la demanda y el potencial de la lengua española la convierten en un *primus inter pares*, primera entre iguales. Lo cierto es —y eso es importante, señorías— que esa singularidad del español, lejos de tener que suscitar recelos, debe convencerlos, como lengua vincular que es —esto es, como instrumento que favorece y facilita claramente las actividades comerciales, culturales, etcétera—, de que también está favoreciendo a todos los españoles, incluidos, por supuesto, los gallegos, los catalanes, los vascos, los valencianos, los baleares, etcétera. Esa fuerza del español, capaz, además, de introducirse en otras culturas, beneficia, señorías, a otras lenguas del Estado; el español es un ariete que abre camino y facilita la posterior difusión de las otras lenguas y culturas, la mejor estrategia, que avalan, por cierto —tengo que decírselo también al portavoz del Grupo Parlamentario Vasco— los nacionalistas más abiertos. Es hacer lo que hace el Cervantes —dicen—, utilizar el extraordinario prestigio y potencial de español para difundir todas las lenguas y expresiones culturales de España.

Por tanto, debe insistirse en que no todo debe fiarse a la ley y a su modificación. Con ello quiero decir que debemos fijarnos más en lo que acontece en la práctica y no sólo en lo que disponen las normas. Si la práctica está resultando correcta, ¿para qué marcar nuevas pautas que en alguna ocasión pueden volverse en contra? Recuerden, por ejemplo, lo que les decía del número de exigencia de alumnos para dar unas clases de gallego, vasco o catalán. Señorías, creo sinceramente que, en ocasiones, las formalidades podrían incluso volverse

en contra. Por tanto, en este momento es mejor dejar que el Instituto Cervantes siga su curso de actuaciones eficaces con el actual marco legal y, a la hora de difundir las otras lenguas, parece oportuno procurarse otros mecanismos, y es lo que hace el Grupo Popular, que perfeccionen lo que ya está realizando, como he dicho, el Instituto Cervantes; mecanismos en los que se pueda conciliar la flexibilidad por un lado y la garantía de continuidad por otro. Me refiero, sin duda, a los convenios entre el Instituto y las comunidades autónomas. Ésa es la vía por la que apuesta en este momento el Grupo Popular, ésa es la vía que se refleja en una proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular y que esperamos sea aprobada pronto en el Congreso de los Diputados.

En definitiva, y con esto termino, señorías, en esta materia el Grupo Popular seguirá haciendo lo que siempre ha hecho, defender la convivencia, la armonía lingüística, un armónico modelo de convivencia lingüística, que, por cierto, en alguna ocasión, señor Leguina, ha sido impugnado en Galicia por el Grupo Socialista, llevándonos al Tribunal Constitucional. Como recordó en esta misma Cámara don Manuel Azaña, cada una de las lenguas a las que atiende el Instituto Cervantes tiene su parte alícuota en la cultura de España y es absurdo crear la discordia o el resquemor injustificado.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Sainz. (La señora presidenta ocupa la presidencia.)

La señora **PRESIDENTA**: Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, relativa a la reforma de la Ley 7/1991, por la que se crea el Instituto Cervantes.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 130; en contra, 166; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA AL DEBATE Y APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE MONTES. (Número de expediente 162/000350.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Propositiones no de ley. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al debate y aprobación de un proyecto de ley de mon-

tes. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el papel beneficioso que juegan los terrenos forestales en el equilibrio de la naturaleza y el conjunto de funciones ecológicas, sociales y económicas que los montes desempeñan son de todos conocidos. Los montes suponen un freno en los procesos de erosión, fundamentalmente en las cabeceras de las cuencas; suponen un freno en los procesos de desertización; los montes suponen la salvaguarda de la biodiversidad, y conviene, señorías, que mencionemos el importante papel que los territorios forestales deberán tener en la conservación de la futura red Natura 2000, ya que las áreas forestales albergan los ecosistemas menos alterados y por ello poseen un valor añadido de carácter refugio de hábitat y especies de flora y fauna silvestres. Los montes actúan como sumideros de dióxido de carbono, con un relevante papel para combatir el cambio climático, tal como se definirá estos días en la cumbre del clima de Marrakech. Los montes, señorías, cumplen la importante función social de contribuir al asentamiento y fijación de la población en el medio rural y son generadores de empleo. Los montes, en fin, y sin ánimo de ser exhaustiva, cumplen una importante función económica que no cabe minimizar.

Estas múltiples funciones no están desarrolladas en la legislación básica del Estado en materia forestal, que continúa siendo la Ley de Montes de 1957, que ha cumplido sin duda alguna una importante función, pero que en la actualidad, tras más de 40 años de vigencia, debe adecuarse a otros criterios, tendencias y demandas. No creo equivocarme, señorías, al afirmar que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara consideramos necesaria una nueva ley de montes, y este es el sentido de la proposición no de ley que hoy trae a debate el Grupo Popular. Junto a la necesidad a la que he aludido anteriormente, la elaboración de un proyecto de ley de montes es en primer lugar un mandato que emana de la Constitución de 1978. Es asimismo una de las propuestas que figuraban en el programa electoral del Partido Popular y, como conocen bien SS.SS., el Partido Popular considera esencial el cumplimiento del programa electoral ya que supone un compromiso adquirido con los ciudadanos. Es también, y perdonen la reiteración, un compromiso adquirido por el Gobierno en el debate sobre el estado de la Nación en el mes de junio de este año.

Es ahora, señorías, el momento adecuado para solicitarlo ya que, como sin duda ustedes conocen, el Ministerio de Medio Ambiente acordó con las comunidades autónomas que, previamente a la ley de montes, debía procederse a la elaboración, debate y aprobación de la estrategia española para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de la estrategia forestal española que, como recordarán SS.SS., se presentaron

antes de finalizar la pasada legislatura y alcanzaron un alto grado de consenso y apoyo social. El pleno desarrollo de ambos planes a los que me he referido, se alcanzará a través del plan nacional forestal, anunciado por el presidente del Gobierno y que contará con una dotación de 350.000 millones de pesetas y con una nueva ley de montes y aprovechamientos forestales que tendrá carácter de legislación básica.

Fue precisamente a principios de esta legislatura cuando el Grupo Parlamentario Socialista volvió a traer a la Cámara el texto de una proposición de ley sobre uso y aprovechamiento sostenible de los espacios forestales, que ya había sido rechazada dos años antes. El rechazo a la proposición de ley en aquel momento por parte de varios grupos parlamentarios se motivó por el carácter intervencionista del texto, por ser excesivamente reglamentista, algo impropio de un texto legal con carácter de legislación básica, y por ser confiscatorio para la superficie forestal de propiedad privada. No conviene que olvidemos que los terrenos forestales suponen el 52 por ciento de la superficie española y que aproximadamente un 70 por ciento de esta superficie es de propiedad privada.

El Grupo Parlamentario Popular considera que la nueva ley de montes debe adaptarse al sistema de distribución competencial establecido en la Constitución y a la realidad actual de los montes españoles, sensiblemente distinta a la que existía en 1957. La nueva ley de montes deberá delimitar con claridad las competencias en la materia de las distintas administraciones y los mecanismos de cooperación y coordinación entre ellas. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** Nuestro grupo parlamentario considera que el proyecto de ley que llegue a esta Cámara para su debate y aprobación debe ser fruto del consenso con las comunidades autónomas, los propietarios forestales, los sindicatos, los grupos sociales interesados en la conservación de los montes y un largo etcétera. Conviene resaltar la importancia del consenso con las comunidades autónomas que tienen las competencias de gestión forestal pues muchas de ellas cuentan ya con leyes autonómicas y con sus propios planes forestales. Sin embargo, señorías, el consenso debe alcanzarse con todas ellas, no solamente con Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía, como hizo el Grupo Parlamentario Socialista al elaborar su proposición de ley. No puede olvidarse al resto de las comunidades autónomas, señorías del Partido Socialista, y ello por un hecho tan obvio como que los ámbitos, problemas y factores forestales de nuestro país son enormemente diversos, tan diversos como un bosque atlántico gallego, un bosque alpino aragonés, una dehesa extremeña, el monte mediterráneo andaluz o balear o las formaciones de laurisilva canarias.

La nueva ley de montes deberá consignar su multifuncionalidad y atender a sus funciones ecológicas, socioeconómicas, protectoras, recreativas, culturales y

educativas e integrará igualmente en la política forestal española los grandes retos de la política medioambiental internacional a nivel global, como son la lucha contra la desertificación, el cambio climático y la conservación de la biodiversidad.

La nueva ley de montes deberá considerar como algo esencial el hecho citado anteriormente de que cerca del 70 por ciento de la superficie forestal española es de propiedad privada, ya sean montes en mano común, propietarios particulares de grandes, medianas o pequeñas superficies, cooperativas, etcétera. Consideramos esencial contar con los propietarios forestales para conseguir una norma adecuada a la realidad y efectiva en su aplicación y consideramos necesario acometer una adecuada política de incentivación económica de los montes privados para compensar las externalidades positivas que el monte ofrece.

En fin, señorías, la nueva ley de montes deberá tener como principio básico la gestión sostenible del monte y los instrumentos de gestión deberán permitir el acceso a los fondos europeos.

La proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Popular insta al Gobierno a presentar a la Cámara un proyecto de ley de montes que recoja los modernos criterios de gestión de los espacios forestales, respetando el marco competencial de las comunidades autónomas. Esa es, señorías, la propuesta que espero que tenga el voto afirmativo de la Cámara. En definitiva, se trata de ordenar nuestra riqueza forestal, se trata de potenciar la complicidad entre el ser humano y el monte, tal como escribió Unamuno en una célebre frase que voy a leer: No sólo el cuerpo se limpia y restaura con el aire sutil de los montes, sino que también el alma se enriquece con el ancho silencio de las cumbres.

Señorías, lo que legislemos en favor de nuestros montes enriquecerá, en definitiva, al ser humano mismo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora De Lara.

¿Grupos que quieran fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer en primer lugar al Partido Popular que nos anuncie la próxima presentación por el Gobierno del proyecto de ley de montes y expresar nuestro deseo de que este proyecto de ley tenga en cuenta la triple vertiente del monte: la económica, la ecológica y la social; en segundo lugar, que atienda y contemple la diversidad existente en el conjunto del territorio del Estado, sea en formas de propiedad o en las capacidades productivas y, en tercer lugar, que recoja no sólo las normativas existentes actualmente en las distintas

comunidades autónomas, sino que además permita la posibilidad de seguir ejerciendo en el futuro esa capacidad normativa y competencial y no vaya por la vía de encorsetarla o impedirla.

Por lo demás, todo lo que signifique ajustar la normativa a la realidad, todo lo que signifique impulso a esta importantísima actividad productiva y a la diversificación y conservación del medio ambiente bienvenido será.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Vázquez.

El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Gracias, señora presidenta.

También muy brevemente, intervengo para manifestar la posición andalucista en el sentido de que nos parece bien que el Estado modernice y revise su legislación —es muy antigua la que tiene de montes— y, por tanto, sea bienvenida una legislación genérica, global, referente a un aspecto tan importante desde el punto de vista ecológico como los montes.

También quiero manifestar aquí que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene reconocida en su estatuto competencia exclusiva en materia de montes, tiene aprobada una ley forestal desde el año 1992, tiene aprobados reglamentos, tiene una amplia legislación de desarrollo de montes. Espero que, para elaborar esta legislación, el Gobierno busque una especie de marco genérico de concordia entre las legislaciones de las comunidades autónomas que tienen competencia exclusiva y que pueda profundizar en algunos aspectos que son claramente competencia del Estado, como los fiscales o los de coordinación general de instrumentos —como digo, en el caso andaluz hay planes forestales vigentes funcionando— y que en ningún caso se produzca una especie de armonización forzada a legislaciones que responden a situaciones geográficas y ecológicas realmente heterogéneas y que sólo admiten aproximaciones genéricas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Basta con ver la fecha que se invoca en esta iniciativa del Grupo Popular de la vigente Ley de Montes, 1957, para saber que estamos regidos por una especie de antigualla que ni siquiera cumple ya con las finalidades relativas a los aspectos de gestión medioambientales, multifuncionales, multiuso, de protección de la naturaleza y de marco de una serie de ecosistemas zoológicos y botánicos y que tenemos que cambiar la norma; una

norma elaborada una con inteligencia y con el respeto que se debe a las leyes orgánicas que señalan las competencias de las comunidades autónomas.

Mi grupo quiere hoy dar su apoyo a una nueva ley de montes, instando al Gobierno para que la mande en un plazo razonable a debate de esta Cámara y que no quede sine die. Comunidades autónomas como la canaria, que tiene su propia legislación y, por su posición geográfica, tiene no unos bosques de flora mediterránea como la península Ibérica, pero sí una flora atlántica, también necesitan de una armonización y de una coordinación para que piezas obsoletas que vienen de la Ley de 1957 desaparezcan en figuras demaniales, en figuras de competencias de los ayuntamientos, de las comunidades autónomas ahora en este caso, para racionalizar su competencia; sobre todo en la Península es necesario armonizar competencias de las comunidades autónomas con lo que es el monte, el bosque fundamentalmente mediterráneo, que sobrepasa lo que son los límites competenciales, geográficamente hablando, de las comunidades autónomas, porque no solamente una comunidad autónoma o dos en la Península son las que tienen bosque mediterráneo, aparte de otro tipo de bosque o de flora alpina o subalpina.

Por tanto, se trata de buscar un proceso de racionalización, porque incluso los enemigos del bosque ya no son los de 1957, en una España de economía autárquica, donde el monte era una fuente de energía, hoy afortunadamente también obsoleta, en los procesos de formación de leña para su utilización en la vida doméstica. Sin embargo, las nuevas agresiones, no son solamente los incendios forestales, sino la desertificación, la deforestación que se está produciendo, la agresión de determinadas obras públicas y es necesario protegerlos con una nueva ley. De aquí que mi grupo se congratule por esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y la apoye en todos los sentidos.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Buenas tardes. Arratxaldeon.

El Grupo Parlamentario Vasco va a posicionarse a favor de esta proposición de ley, una proposición de ley en la que se insta al Gobierno a presentar al Congreso para su debate la ley de montes, que espero tenga ya redactada, y a que respete el marco competencial existente.

Como ya se ha comentado por los ponentes anteriores, todo ello es evidente si analizamos que la vigente Ley de Montes es de 1957 y, lógicamente, precisa de una actualización. Es evidente también si se sabe que en la actualidad las comunidades autónomas tienen

competencia exclusiva en dicha materia e igualmente es evidente si se sabe que muchas de ellas han desarrollado una legislación propia y específica del territorio sobre el que trabajan, adecuándolas además a las normativas que la Unión Europea ha ido desarrollando en esta materia, aspecto muy importante y destacable.

Dicho esto, no les oculto cierta preocupación por el uso, y a nuestro juicio abuso, que se está realizando en la regulación de materias, en donde, amparados por el título de ordenación general de la economía, se está procediendo a una verdadera regresión de la realidad autonómica. Nos preocupa especialmente cuando en la exposición de motivos de esta proposición no de ley se manifiesta que la ley estatal ha de recoger todas las normativas de forma integradora y conformando un perímetro que las abarque. Sinceramente, la experiencia integradora no es precisamente el fuerte del Partido Popular ni del actual Gobierno. Acabamos de tener una muestra, por ejemplo, con la nueva organización y actualización del Instituto Cervantes y en la Ley de Universidades, que estamos tramitando. A nuestro juicio, lo que tiene que hacer el Gobierno en esta materia, es redactar, en su caso, una ley básica simple, que sea precisamente una ley de bases; estudien cómo actúa y con qué modelos juega la Unión Europea cuando crea normativa, sobre todo en estas materias, porque, de otra manera, difícilmente se van a poder integrar realidades tan distintas, con diversidades climáticas tan diferenciadas, con suelos, especies forestales y hasta regímenes de propiedad tan diversos y peculiares como los que tenemos en el conjunto del Estado. No puede haber una homogeneización de dichas realidades en aras a una hipotética y teórica ordenación general de la economía y de la homogeneización política. Quiero creerles cuando manifiestan que este no va a ser el espíritu de la próxima ley. Por ello, como les anunciaba, vamos a darles un voto de confianza al votar afirmativamente esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, lo primero que va a hacer el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida es felicitar al Grupo Parlamentario Popular, porque no hace tanto tiempo que estábamos discutiendo en esta Cámara una iniciativa de otro grupo parlamentario, precisamente para modernizar la Ley de Montes, que ya sabíamos desde hace tiempo que era obsoleta, y en cuyo debate se dieron los mismos argumentos que la portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos daba hoy desde la tribuna. En aquel momento, el Grupo Parlamentario

Popular no parecía tener en cuenta ni haber visto todavía la necesidad ni la urgencia de la nueva redacción de una ley de montes o de gestión sostenible de los bosques o llámenla como quieran ustedes llamarla. La urgencia no viene dada ahora, la urgencia viene dada ya desde hace bastante tiempo. Estamos hablando de una norma del año 1957 que se quedó obsoleta hace ya muchísimos años y que, desde luego, si ahora es urgente, hace un año o menos de un año también lo era. Además, señorías, nosotros estamos acostumbrados aquí a los incumplimientos reiterados. Lo que hace el Grupo Parlamentario Popular es instar al Gobierno a que presente un proyecto de ley a esta Cámara cuando el Gobierno ya ha anunciado que lo va a presentar. Así tienen ustedes garantizado que el Gobierno cumple con las iniciativas que el grupo parlamentario presenta en esta Cámara y que son aprobadas. Los compromisos han sido reiterados, no solamente en el último debate sobre el estado de la Nación, han sido reiterados en la legislatura pasada y en esta, y la ley de montes o una ley básica que recoja la gestión global de los montes en el Estado español no ha sido aún presentada.

La redacción urgente no viene dada, sólo y exclusivamente, porque se necesite establecer un nuevo marco de gestión de los espacios integrados en la Red Natura 2000, sino porque, desde hace mucho tiempo, se necesita una gestión sostenible del monte y porque, señoría, no solamente hay necesidad de poder instaurar marcos mucho más generales, para que se puedan establecer fiscalidades e incentivos a la conservación del monte, sino porque hace muchos años que el propio monte viene demandando esa conservación medioambiental que necesita y, hasta ahora, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno, al que sustenta el Grupo Parlamentario Popular, han hecho oídos sordos a esa demanda. De ahí nuestra felicitación, aunque con un poco de retraso, porque se hayan dado ustedes cuenta.

A nosotros nos hubiera parecido mucho más inteligente que se hubieran admitido a trámite las iniciativas que se presentaron, porque llevaríamos un gran camino ya avanzado y estaríamos en condiciones de poder hablar de una gestión mucho más integrada de los montes a nivel de todo el Estado español, que no quiere decir uniforme, porque es cierto que hay diferencias bastante sustanciales entre las distintas comunidades autónomas, no porque sean comunidades autónomas específicas, sino porque su realidad territorial y sus montes son realmente diferentes. Por tanto, señorías, mi grupo parlamentario no termina de creerse que esto vaya a servir de mucho. Ustedes no le marcan ningún tipo de plazo al Gobierno para que presente aquí la ley; con esa urgencia que dicen ustedes que necesita la redacción de una nueva norma legal, no le plantean al Gobierno que la presente en un plazo determinado de tiempo y desde luego no creemos que el Gobierno, si no tiene intención de traerla, aunque lo haya anunciado, la vaya a traer por mucho que se apruebe esta ini-

ciativa en la que, como de costumbre, el Partido Popular le dice al Gobierno que debe hacer algo cuando en realidad el Gobierno ya debería haberlo hecho y se ha hecho caso omiso al resto de los grupos parlamentarios cuando se ha demandado con los mismos argumentos que hoy la portavoz del Grupo Parlamentario Popular esgrimía desde la tribuna. Bienvenidos sean ustedes a la inquietud y a la necesidad de una nueva redacción de la Ley de Montes.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, intervengo brevemente desde el escaño para fijar nuestra posición en relación con la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a presentar en esta Cámara un proyecto de ley de montes que sustituya a la norma de 1957 y que recoja criterios modernos de gestión de espacios forestales respetando el marco competencial de las comunidades autónomas. Efectivamente, como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo con las intenciones que se desprenden de esta proposición no de ley y, por tanto, votaremos a favor de la misma; es decir, que el Gobierno presente un proyecto de ley que respete el marco competencial de las comunidades autónomas. Pero como sé que el Gobierno sigue de cerca los debates parlamentarios, quiero hacer algunas sugerencias antes de que la ley entre en esta Cámara.

La política forestal no es uniforme ni puede ser la misma en todo el territorio del Estado ni puede ser la misma en todo el territorio de la mayoría de las comunidades autónomas. La ley debe ser un marco amplio, que permita a las comunidades autónomas con competencias adecuarla a la realidad de cada territorio. Una ley excesivamente reglamentista iría en contra de la voluntad de la Constitución. No obstante, se nos presenta una gran oportunidad en un tema donde el Estado sí tiene competencias, y me refiero a la fiscalidad. Sepan, señoras y señores diputados, que sería muy adecuado que ese proyecto de ley que presentará el Gobierno tuviese un capítulo dedicado a la fiscalidad en materia forestal. Ese sería un planteamiento innovador al que tienden los países más adelantados en este momento.

Para acabar, señoras y señores diputados, me felicito por que la proposición no de ley deje clara la voluntad de respeto de las competencias de las comunidades autónomas. No obstante, y a la espera de conocer el texto definitivo, entendemos que no será fácil lograr que la ley sea capaz de recoger los modernos criterios

de gestión sin invadir competencias propias de las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista a este propósito de iniciativa parlamentaria que el grupo del Partido Popular ha tenido la osadía de presentar para su debate en el Pleno de esta Cámara. Ni siquiera han tenido la valentía de temporalizar y acotar el plazo de presentación del archianunciado proyecto de ley de montes, como lo denominan ustedes en la proposición no de ley que estamos debatiendo. Le tengo que reconocer, señora De Lara, el esfuerzo intelectual que ha tenido que realizar para intentar convencernos de las bondades de esta iniciativa parlamentaria. Ha hecho usted un ejercicio digno de destacar para que, al final, nadie pensara que con esta iniciativa nos estaba usted tomando el pelo. En concreto, lo único que le dice a su Gobierno es que presente un proyecto de ley, cuya presentación llevan años anunciando, además sin fecha para que no les comprometa. Pero la realidad es otra. Esta iniciativa no es más que un balón de oxígeno que le quieren dar a su Gobierno ante la falta de compromiso electoral desde el año 1996, ante la falta de cumplimiento de las promesas realizadas por la titular del Ministerio de Medio Ambiente en la legislatura anterior, ante el incumplimiento del propio presidente del Gobierno durante el debate de investidura y del actual titular del Ministerio de Medio Ambiente en su gestión. Todos apostaron fuerte por la aprobación de una nueva ley de montes y el impulso de la política forestal. El resultado es esta proposición no de ley, ese es todo su esfuerzo. Después de ese año, seguimos igual, con una falta total de iniciativa política hacia esta materia, con el agravante de que han tenido dos oportunidades de haber enmendado la plana. Me refiero, como todos ustedes saben, a la presentación por parte de mi grupo de la proposición de ley sobre el uso y aprovechamiento sostenible de los espacios forestales, en la anterior legislatura y en la presente, siendo rechazadas en ambas ocasiones su toma en consideración.

Hay que reconocerles que en nuestra última legislatura presentaron una proposición de ley para modificar la Ley de Montes de 1957; se sorprendía el Grupo Popular de que presentáramos 122 enmiendas a esa iniciativa, que ponía en duda la creatividad de su partido. El tiempo nos ha dado la razón, señora De Lara. Cuando empezaron a gobernar ni siquiera la presentaron como proyecto de ley, prueba evidente de que no tenía

que ser tan buena la iniciativa que tomaron ese año. Lo que quiero recalcar de ese período legislativo es el hecho de que el Partido Socialista aceptó su tramitación parlamentaria, cosa que ustedes no han hecho en las dos ocasiones que la hemos presentado. Independientemente de las críticas que se pudieran hacer al contenido, el Grupo Parlamentario Socialista pretendía en esos momentos abrir un debate social y parlamentario para que se acabara, de manera urgente y con carácter prioritario, con un vacío normativo existente en nuestro ordenamiento, que reorientara el uso y la explotación de los espacios forestales en todo el territorio español y que respondiera al objetivo de una auténtica política forestal sostenible, en sintonía con los principios y contenidos establecidos por los convenios internacionales.

Hasta el momento, ¿qué han hecho ustedes? Varios borradores y promesas de presentar el proyecto de ley, que nunca se cumplen. Con esta iniciativa quieren dar un paso más hacia la nada, pero con un objetivo muy claro, escudarse en el mandato de esta Cámara para que ningún grupo parlamentario le pueda presentar iniciativas que pongan de manifiesto la incapacidad del Ministerio de Medio Ambiente en esta materia, acorde con el compromiso de su Gobierno que tiene con la política ambiental, un compromiso de imagen, como lo pone de manifiesto el desarrollo de la estrategia forestal española y el funcionamiento del Consejo Nacional de Bosques. Señorita, han transcurrido dos años desde la aprobación de la estrategia forestal española y, aunque la misma señalaba la urgencia de modificación normativa y la adopción de medidas y de programas de investigación, no se ha adoptado ninguna medida relevante por parte del Ministerio de Medio Ambiente, sin perjuicio de la firma de algunos convenios sectoriales de investigación con las universidades u otros organismos. El Consejo Nacional de Bosques fue creado por Real Decreto 203/2000, de 11 de febrero, como órgano colegiado, consultivo y asesor en materia de montes y recursos forestales, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, sin que se conozca de manera clara su operatividad y funcionamiento; prueba de ello es que todavía no se ha presentado el proyecto de ley de montes.

El mal endémico de todo esto, señores diputados del Partido Popular, es la falta de personal en el Ministerio de Medio Ambiente, como reconoció la propia subsecretaria en su comparecencia de los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio. A ustedes, señorías del Partido Popular, no les interesa el impulso de las políticas ambientales, por eso mantienen bajo mínimos la estructura ministerial; de ahí que se le acumule la transcripción a nuestro marco jurídico de directivas comunitarias, su desarrollo, que presenten pocas iniciativas legislativas y que inviertan poco en programas de calidad ambiental y de protección y mejora del medio natural. Habrá que recordar al señor ministro que el medio ambiente no es sólo agua, porque el resto de pro-

gramas son las marías del Ministerio. Hablando de agua, esperemos que el Plan Nacional Forestal no tenga los antecedentes del Plan Hidrológico Nacional, ya se va pareciendo en el incumplimiento de su presentación, pero esperemos que no se modifique la Ley de Montes con el mismo objetivo que se hizo la Ley de Aguas, en el sentido de la articulación y el mercantilismo de un recurso público como era el agua en ese momento. Esperamos que ahora primen los valores ambientales por encima de los puramente económicos y que la aprobación de la Ley forestal y del Plan nacional no sea un paseo militar como han hecho con el Plan Hidrológico Nacional. Cuenten con las comunidades y las organizaciones ecologistas, no caigan en el mismo error de falta de consenso. Han tenido todo el tiempo del mundo y con esta iniciativa se dan también un plazo ilimitado para la presentación de una nueva ley forestal. En lo que confiamos desde mi grupo es en que la espera merezca al menos la pena y que se ponga de manifiesto la multifuncionalidad y la producción de biodiversidad de los espacios forestales españoles, que presente una iniciativa donde prime lo general sobre lo particular, porque todos los ecosistemas forestales contribuyen en la misma medida al mantenimiento de la calidad de vida presente y futura de la totalidad de los ciudadanos.

Señorías, la calidad del agua, del suelo, del aire, así como la preservación de la biodiversidad dependen en gran medida de la calidad y extensión de espacios forestales. Le reiteramos, señoras y señores diputados del Partido Popular, la urgencia de la presentación del proyecto de ley ante el papel tan esencial que juegan nuestros bosques en la conservación, protección y recuperación de los recursos hídricos, de la biodiversidad, del paisaje y de los suelos, evitando su erosión y contribuyendo a la lucha contra la desertificación. Al mismo tiempo son generadores de riqueza y contribuidores al desarrollo social, económico y cultural y, en particular, al mantenimiento de las poblaciones locales. Permítanme, señorías, un símil: el Ministerio del Medio Ambiente es como el perro del hortelano que ni come ni deja comer, en este caso, ni legisla ni deja a las comunidades autónomas desarrollar sus competencias al no transferir los fondos europeos para desarrollar su política forestal y sus programas operativos regionales aprobados por la Unión Europea. Cuatro años sin recibir un duro de los fondos europeos que ustedes gestionan por falta de voluntad del Gobierno para acordar la ejecución de dichas inversiones con las comunidades autónomas. Ustedes han barajado diversas formas de instrumentación sin que se haya establecido la definitiva que, conjuntamente con las insuficientes partidas presupuestarias que se programan desde el Ministerio de Medio Ambiente, están produciendo graves consecuencias en la gestión de los bosques, en la prevención de los incendios forestales y en la conservación de la biodiversidad.

Esta iniciativa parlamentaria que han presentado ustedes hoy aquí es un verdadero brindis al sol en la

que instan al Gobierno a presentar a esta Cámara para su debate y aprobación un proyecto de ley de montes que sustituya a la norma de 1957 y recoja los modernos criterios de gestión de los espacios forestales, respetando el marco competencial de las comunidades autónomas. Es curioso, ni la temporaliza, como dijimos al principio, ni en la parte dispositiva aparece la palabra sostenible.

Nosotros queremos que haya una ley de montes, como lo demuestra la presentación por parte de nuestro grupo de una proposición de ley que se ha visto en las dos legislaturas que ustedes han gobernado. Lo que no queremos es caer en su dinámica apoyando este despropósito que le dice al Gobierno lo que es su trabajo y responsabilidad. En definitiva, señorías, mi grupo parlamentario va a votar en contra porque esto no es nada más y nada menos que marear la perdiz, darle un balón de oxígeno a la incompetencia y a la falta de compromiso político del Gobierno del Partido Popular. Tiempo han tenido de sobra para demostrar su voluntad política en materia forestal. Lo que teníamos que estar debatiendo hoy en esta Cámara, señora De Lara, es el proyecto de ley forestal. Lo que están ustedes haciendo es dilatar la puesta en marcha de los planes forestales.

Señores y señoras diputadas del Partido Popular, con este tipo de iniciativas no se lidera la política ambiental de este país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, a continuación sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa al debate y aprobación de un proyecto de ley de montes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 172; en contra, 99; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE AYUDA DE EMERGENCIA A LOS REFUGIADOS AFGANOS. (Número de expediente 162/000360.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE AYUDA HUMANITARIA A FAVOR DE LA POBLACIÓN AFGANA. (Número de expediente 162/000368.)**

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre ayuda de emer-

gencia a los refugiados afganos, que se debatirá conjuntamente con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre ayuda humanitaria a favor de la población afgana.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en nombre del Grupo Socialista, presento la proposición no de ley de ayuda de emergencia a los refugiados afganos. La situación de la población civil en Afganistán, con dos millones y medio de refugiados afganos en Pakistán y dos millones en Irán, se ha hecho insostenible en las últimas semanas. De este número, como de casi todos los refugiados del mundo, el 75 por ciento está compuesto por mujeres y niños. Los acontecimientos dramáticos del pasado 11 de septiembre hicieron que los Estados Unidos y la coalición conformada con el resto de los países usaran la fuerza en legítima defensa contra el terrorismo fundamentalista. Todos nos hemos sentido golpeados y heridos, pero las consecuencias que este ataque ha tenido y tiene sobre la población civil de Afganistán, con el masivo éxodo de desplazados, también incumbe a nuestras responsabilidades. Nuestro derecho y nuestra responsabilidad es defendernos de este terrorismo, pero también es nuestra responsabilidad hacernos cargo de las consecuencias que está teniendo una vez más en las poblaciones civiles. El Comité Internacional de la Cruz Roja mantiene que de cada diez víctimas que se producen en este conflicto, nueve son civiles. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Habitamos un universo, señorías, donde es más seguro ser soldado o empuñar un arma que ser población civil. Hanna Arendt en plena Segunda Guerra Mundial afirmó: o todos nos salvaremos o todos pereceremos. Esta frase resume bien la situación internacional en la que nos encontramos. Construimos nuestras democracias occidentales basadas en los principios y valores de la Revolución Francesa y de la Ilustración, donde la igualdad de todos los seres humanos es la base de nuestra convivencia.

Pues bien, señorías, si esto es así —y eso espero—, la vida de los refugiados y de los desplazados afganos nos incumbe a todos nosotros. No tendremos más remedio que admitir que son nuestra responsabilidad y no sólo de los países limítrofes donde se asientan desde hace 22 años. Pakistán e Irán, los países limítrofes que han asumido en los últimos años una carga que debería hacernos sonrojar a todos, son países pobres, con dificultades políticas, donde la obligación de asumir esta carga insostenible puede provocar la extensión del conflicto, como estamos viendo ahora en Pakistán. De cualquier manera, señorías, la situación de los refugiados afganos se ha agravado en las últimas cuatro sema-

nas, pero no es nueva. El 25 de abril de este año, la Comisión de Cooperación al Desarrollo rechazó, con los votos de la mayoría del Grupo Popular, una proposición no de ley que presentó mi grupo parlamentario el 22 de febrero, donde instábamos al Gobierno a responder a los llamamientos del ACNUR y a otras instancias humanitarias con relación a la situación de los refugiados y desplazados afganos. Todos ustedes conocen, señorías, que Afganistán es el país más pobre de Asia, aún cuando no sea más que por las imágenes que la agencia de noticias árabes, Al Yazira, nos transmite a través de la CNN. Sabemos que los ciudadanos afganos se hacían frente a fronteras cerradas, Pakistán, Irán, Tayikistán, Turkmenistán. La Convención de Ginebra de 1951 para la protección de las personas solicitantes de asilo y refugio, así como el derecho internacional humanitario desarrollado después de la Segunda Guerra Mundial, nos conminan a respetar el derecho de las personas a salir de su territorio por persecución y temor a perder su vida. Señorías, me pregunto y les pregunto: ¿por qué no se abren corredores humanitarios, como se hizo en el conflicto de los Balcanes? Ante todos esos argumentos, mi grupo parlamentario ha presentado esta proposición no de ley y hoy mismo, ante las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios, hacemos una propuesta transaccional que pretende recoger los aspectos fundamentales de todas ellas.

En primer lugar, formar parte del grupo que asuma compromisos con el ACNUR, con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para el reasentamiento de refugiados afganos y realizar gestiones en el seno de la Unión Europea para el desarrollo de un programa de acogida temporal a refugiados y desplazados afganos. España no ha asumido ninguna carga de reasentamiento de refugiados de terceros países, tal como conminaba a lo largo de todo el año 2001 el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados; es más, desde 1997 han llegado a España 293 ciudadanos afganos por sus propios medios, de los cuales sólo 52 han obtenido el estatuto de refugiado. A otros cuatro se les ha dado el estatuto humanitario contemplado en los artículos 17.2 y 17.3 de la Ley de Refugio.

En segundo lugar, responder a los llamamientos realizados por las instancias humanitarias internacionales en relación con los refugiados y desplazados afganos, incrementando sustancialmente mediante los oportunos aumentos de los créditos presupuestarios las aportaciones de España al ACNUR y al resto de organismos de Naciones Unidas afectados por la magnitud de la crisis. Señorías, España contribuye de forma ordinaria tan sólo con el 0,5 por ciento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, y es el penúltimo país en niveles de contribución per cápita de toda la Unión Europea. En esta proposición no de ley estamos pidiendo no sólo esta contribución voluntaria ordinaria, sino una contribución suplementaria que todos los países europeos están realizando y España no sólo no lo ha hecho sino

que la contribución ordinaria voluntaria del año 2001, de 399 millones de pesetas, se ha empezado a transferir este mes al Alto Comisionado de las Naciones Unidas. El día 5 de noviembre viene a España el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Ruud Lubbers. Supongo que SS.SS. del Partido Popular van a tener muy difícil el poder decirle que no a una contribución suplementaria para todos los aspectos que tienen que ver con el refugio y asilo en Afganistán en este momento.

En tercer lugar, incrementar los recursos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para hacer posible nuevos y urgentes programas de cooperación con las diferentes organizaciones no gubernamentales de desarrollo que trabajan en la zona, fundamentalmente en Pakistán. España ha anunciado 1,75 millones de euros, exactamente 291 millones de pesetas. La Unión Europea va a contribuir con 276 millones de euros, 52.578 millones de pesetas. Estarán de acuerdo conmigo en que parece un poco escasa esta contribución de la Agencia Española de Cooperación.

En cuarto lugar, reclamar que se adopten todas las medidas necesarias para que las acciones militares en curso no causen más daños a la población civil afgana, a los bienes de la ayuda humanitaria, tal como hemos visto destrozar los almacenes del comité internacional de la Cruz Roja, o a las personas que trabajan para las organizaciones humanitarias, así como permitir que la ayuda llegue a la población afectada mediante apertura de fronteras de los países limítrofes y la creación de corredores humanitarios.

Señorías, mi grupo parlamentario solicita su voto para esta proposición no de ley. El Gobierno español tiene más obligaciones que la de formar parte de la coalición con los Estados Unidos. Entiendo que con su déficit cero en los presupuestos generales hay poco margen para hacer nada, pero ya que van a romper este déficit seguramente, no estaría mal que lo empezaran a hacer cumpliendo con sus obligaciones humanitarias, así, al menos, estaríamos a la altura de las circunstancias que este tiempo histórico está requiriendo.

Voy a fijar también la posición de mi grupo sobre la proposición no de ley de ayuda humanitaria a favor de la población afgana que ha presentado el Partido Popular. Dicha iniciativa insta al Gobierno a continuar su apoyo humanitario al pueblo afgano a través y en coordinación con la comunidad internacional, las instituciones humanitarias internacionales y la Agencia Española de Cooperación Internacional. Mi grupo parlamentario opina que la proposición no de ley del Grupo Popular olvida aspectos de la crisis humanitaria que nosotros incluimos en nuestra iniciativa parlamentaria. Señorías del Partido Popular, ustedes nos dicen que el Gobierno lo está haciendo bien y proponen seguir haciéndolo igual de mal. Por todas las razones que he esgrimido al presentar la proposición no de ley de mi grupo parlamentario, no podemos estar de acuerdo, por lo que vamos a rechazarla. Mantener que el

Gobierno está interviniendo en esta crisis y que lo está haciendo bien es desenfocar la realidad y tratar de salvar la cara, como siempre. Esta mañana en la Comisión de Cooperación Internacional ha sido rechazada otra vez una proposición no de ley que presentaba el Grupo Catalán para incrementar los fondos suplementarios para el Alto Comisionado en las Naciones Unidas para los Refugiados. Por todo ello, señorías del Grupo Popular, vamos a rechazar su proposición no de ley.

Gracias, señorías; gracias, presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Blanco.

Para la defensa de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Quisiera hacerles a las señoras y señores diputados que están en el hemiciclo algunas preguntas, contarles algunos datos y finalmente, de la forma más breve posible, hacer una reflexión que intentaría ser serena y tranquila. ¿De verdad creen SS.SS. que la crisis humanitaria, como acaba de decir la señora Blanco, la ha provocado la intervención de la comunidad internacional? ¿De verdad creen que la crisis humanitaria, repito, la ha provocado la comunidad internacional? Decir eso aquí es no entender nada, es falsear la realidad y no conocer la situación histórica de Afganistán. Es no entender nada, no saber nada. Antes de la crisis Afganistán, señoras y señores diputados, era el grupo humano más importante del mundo en número de refugiados. Antes de la crisis Afganistán tenía ya 6,2 millones de refugiados esparcidos por los países limítrofes y por el mundo. Su cumbre se produce en 1992 y en el año 2001, en el año presente y antes de la crisis, 3,5 millones de afganas y afganos viven refugiados, de los cuales un millón en el interior. ¿Qué hacían, si no, en Afganistán, y antes de la crisis, el Programa Mundial de Alimentos, Cruz Roja Internacional o UNICEF? ¿Cuáles son los datos de Afganistán, señora Blanco? Los datos de Afganistán son que doce millones de afganas y afganos, de los cuales una parte muy importante son niños y ancianos, pasan hambre.

Yo le hago la segunda pregunta: ¿Quién ha provocado eso, la comunidad internacional, el ataque de la coalición internacional? ¿Acaso va a tener razón el señor González, diputado de esta Cámara, ex presidente del Gobierno, de cuyas declaraciones en los medios de comunicación de estos días no me siento orgulloso como español y como diputado? Yo creo que tiene razón el señor Solana, diputado que fue de esta Cámara del Grupo Parlamentario Socialista y ahora representante de la política exterior de la Unión Europea, proyecto en el que creemos; luego hablaré de la Unión Europea, señora Blanco, dado que usted lo ha mencio-

nado. Tienen razón el señor Solana y la comunidad internacional. La situación de Afganistán era previa al conflicto. El 16 de septiembre, pocos días después del ataque, salvaje ataque terrorista —lo digo muy alto y no en voz baja— contra las libertades los talibanes expulsan de Afganistán a las agencias humanitarias; no lo digo yo, lo dice Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, a la cual se la cita mucho estos días por el tema de los corredores humanitarios, y yo he traído aquí sus declaraciones que son bien recientes. Por cierto, le recomiendo que para conocer la situación de Afganistán relatada por el ACNUR lea S.S. este artículo de *El País* que no tiene desperdicio, porque su protagonista es Ruud Lubbers, que próximamente visitará al presidente del Gobierno y estará en España con todos nosotros. Este artículo dice cosas muy interesantes.

¿Quién queda en Afganistán? Yo entiendo que merecen un reconocimiento de este Parlamento. ¿Quién está ahora en Afganistán? El personal local de UNICEF, el personal local del Programa Mundial de Alimentos y el personal local de la Cruz Roja Internacional y la Luna Roja. ¿Qué hizo España inmediatamente? Usted no dice la verdad cuando se sube a esta tribuna y dice aquí que España no ha hecho nada, siguiendo no sé qué dictados de no sé qué estrategia o analista, que está en la confusión tranquila. ¿Qué hizo España? La Agencia Española de Cooperación inmediatamente, por indicación del presidente del Gobierno desde esta tribuna, destinó una ayuda humanitaria de emergencia de aproximadamente 300 millones de pesetas. ¿A quién? A Cruz Roja Internacional y al Programa Mundial de Alimentos. ¿Por qué? Porque estaban allí. ¿Por qué razón? Porque son los únicos que lo podían hacer llegar a la población. Eso es lo que ha hecho España. Yo no la calificaré de muy importante o de poco importante; no está cerrada, es creciente. Le aseguro a usted que el Gobierno de España que nos representa a todos los españoles estará, como lo está, a la altura de las circunstancias.

Algunos hechos, señora Blanco. ¿España ha respondido al llamamiento de las agencias humanitarias internacionales producido el 24 de septiembre? Sí, porque ese mismo llamamiento lo hizo el Programa Mundial de Alimentos. España ha respondido y, si no, pregunte por qué la directora ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, Catherine Bertini, agradece públicamente el 17 de octubre la contribución de España. Pregúntele a ella. Sí ha acudido al llamamiento internacional. ¿Por qué no se ha hecho inicialmente con ACNUR? Léase usted este artículo, señora Blanco. Porque ACNUR no tiene campos de refugiados, sólo tiene un pequeño campo de tránsito en el que se albergan a 500 refugiados. ACNUR quiere, España quiere, la comunidad internacional quiere, ante la previsible avalancha, que no se está produciendo, que seguramente se va a producir, y podemos estar en una situación de emergencia

humanitaria, abrir quince campos de refugiados en Pakistán, y está negociando. ¿Con quién cree que negocia ACNUR, cuál es la fuerza de ACNUR? Naciones Unidas. ¿Y quién está detrás de Naciones Unidas? La comunidad internacional. ¿Quién está intentando que se abran corredores humanitarios? La comunidad internacional. ¿O acaso lo están haciendo los talibanes? ¿Quién está intentando desde el primer momento de la crisis que le llegue ayuda alimentaria de primera necesidad al pueblo afgano? La coalición internacional y el ejército angloamericano, que está desde el primer momento presente en la zona, para dar respuesta —usted lo ha dicho; yo lo digo muy alto— en legítima defensa y en defensa de las libertades. ¿O nos vamos a olvidar de que en Afganistán cada minuto se están violando gravemente los derechos humanos? ¿Nos podemos olvidar de eso? ¿Por qué presenta usted una especie de enmienda transaccional a los grupos parlamentarios para justificar no se sabe qué diciendo que se paren los bombardeos y haciendo seguidismo de un planteamiento de algún líder de su partido que hoy no está contento con la operación militar? ¿Por qué? ¿Es que tenemos nosotros que admitir un reconocimiento de parte de que la intervención militar no es positiva y adecuada? Respóndase a esas preguntas con serenidad y tranquilidad, porque la estrategia de intentar artificialmente decir que nuestro Gobierno, que es el suyo en esta crisis, el de todos los españoles, no está a la altura de las circunstancias, no se corresponde con la realidad y por lo tanto no es verdad. No es verdad, señora Blanco, que este Gobierno haya disminuido las aportaciones a ACNUR, porque es no conocer el funcionamiento de ACNUR. España incrementa cada año sus presupuestos, como dentro de poco tendremos la oportunidad de ver, las dotaciones al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Se lo hemos recordado esta mañana: en 1998, 300 millones; en 1999, 317; en 2000, 333; en 2001, 349 y para 2002, en presupuestos, 379. Eso es crecer todos los años.

Respecto a la ejecución, porque eso son presupuestos, puede usted decirme: es una trampa, son presupuestos que luego no se lo gastan. Siempre se gasta más. **(La señora Blanco Terán pronuncia palabras que no se perciben.)** Tranquilícese, señora Blanco, que estoy interviniendo yo. Siempre se gasta más y este año habrá, como usted comprenderá, más de los 368 millones de pesetas ya enviados al ACNUR, con motivo de la crisis en la que estamos inmersos. Es no conocer cómo funcionan estas cosas. España participa en ACNUR de una manera muy clara, como ACNUR nos ha pedido y como viene participando desde 1980 —y no se lo inventó este Gobierno— en el grupo de nuevos países para los reasentamientos. Desde 1980 España está acogiendo a refugiados por indicación de ACNUR, y ACNUR ha reconocido públicamente muchas veces la generosidad y la disposición de España, de este Gobierno y de los anteriores, para acoger a refugiados.

Le recuerdo, señoría, que hace muy poco, en 1999, España acogió a 300 afganos, y entonces no había crisis internacional. Esa política continuará porque es una política de Estado en la que estamos todos de acuerdo. No aprovechen, señorías —y voy terminando— que el Pisuerga pasa por Valladolid para criticar al Gobierno y debilitar una posición de nuestro país que es digna e importante y que es la posición que demanda la sociedad española. Si no quieren, no aplaudan, pero parece que les molesta que se haga lo que se está haciendo. ¿Que se puede hacer más? Con toda seguridad. Pues díganlo y no atiendan a cantos de sirena de otros planteamientos que me parece a mí —y esa es la reflexión final que quería hacer— que no son responsables. Y ya empiezan a sonar voces que indican esa irresponsabilidad.

Yo estoy de acuerdo con el presidente del Gobierno, permítame que lo diga —seguro que mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular apoyarán lo que voy a decir—, en que estamos en la confusión tranquila, pero también estoy de acuerdo con Juan Luis Cebrían cuando habla de esta manera de hacer oposición, que no se sabe si es arrogante o si es inconsistente. Apoyen ustedes al Gobierno de España, que España estará como siempre a la altura de las circunstancias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Izquierdo.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías, se nos presentan a discusión y votación dos proposiciones no de ley que tienen como protagonistas, como tristes protagonistas, a los refugiados afganos y la ayuda humanitaria. Siendo bastante diferentes las dos iniciativas —de ahí que hayamos presentado dos enmiendas también diferentes— ambas tienen un error de base ya que las dos plantean tratar la ayuda humanitaria sin ir al problema principal; problema principal que, por mucho que le pese al diputado del Partido Popular, no es otro en estos momentos que la agresión militar que están realizando los Estados Unidos en Afganistán, que no solamente está provocando una situación de desesperación en miles de personas sino que ya son varios centenares las víctimas civiles, también inocentes, tan inocentes como las que se produjeron en el atentado del 11 de septiembre. En este debate seríamos hipócritas si no afirmásemos que la mejor forma de empezar a ayudar a los refugiados afganos es parar la guerra. Otra cosa no es ni más ni menos, por decirlo de una forma suave, que querer tranquilizar las conciencias mientras se siguen apoyando los bombardeos. Se siguen apoyando los bombardeos cuando cada vez es más evidente que la agresión militar que se está

llevando a cabo en Afganistán tiene menos que ver con la persecución del terrorismo y con la necesidad de juzgar a los autores del atentado y es más evidente que se trata de una acción de venganza y de un intento de controlar una zona de gran importancia estratégica.

Señorías, el pasado 11 de septiembre se produjeron varios atentados terroristas que repetidas veces y en voz muy alta hemos condenado desde nuestro grupo parlamentario; tanto como condenamos los cientos de víctimas inocentes que también se producen en Afganistán y que también hay que condenar, señor Izquierdo, con voz muy alta y no con voz baja, que están causando la desesperación en parte del pueblo Afgano. Esta condena de los atentados, a la vez que nos sumamos al dolor que han producido los miles de víctimas, no puede hacerse tampoco sin afirmar que al terrorismo no se le puede contestar con una guerra, que al terrorismo no se le puede contestar con recortes de los derechos civiles como los que ya se están produciendo, y veremos cómo en los próximos meses se producen muchos más. Frente a esa situación de guerra, frente a esa situación que provoca refugiados, que provoca víctimas civiles inocentes, una parte muy importante de la opinión pública mundial nos mostramos contrarios a que se responda al atentado con la guerra. Nos mostramos contrarios a que se sigan añadiendo víctimas inocentes a los miles de víctimas inocentes que se produjeron el 11 de septiembre, porque eso es lo que está ocurriendo hasta el día de hoy, señores del Partido Popular. En este marco miles de españoles nos mostramos contrarios a que nuestro país se alinee de forma incondicional, de forma vergonzosa, con la estrategia de la Administración norteamericana cediendo de forma incondicional, como digo, las bases de Rota, de Morón, de Zaragoza en sus posibles ataques. También nos mostramos contrarios a que esta decisión no haya sido sometida a las Cortes, tal como obliga el artículo 63 de nuestra Constitución.

El primer punto de nuestra enmienda es que nuestro Gobierno respalde de forma expresa y activa la petición hecha por la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Refugiados de que se suspendan las acciones militares sobre Afganistán, de forma que pueda prestarse asistencia humanitaria urgente a la población que lo necesita porque la mejor, casi la única forma de ayudar a los refugiados afganos, es parar la guerra, y para ello, de forma muy inmediata, hay que actuar. Todas las demás medidas que se proponen serían inútiles mientras las bombas sigan cayendo sobre los inocentes en Afganistán, mientras las bombas sigan destruyendo puestos de la Cruz Roja, mientras sigan destruyendo unidades de almacenamiento de la ayuda internacional, mientras los bombardeos sigan causando víctimas inocentes. Por cierto, no sé si se han parado a pensar que a estas alturas ya se han visto por televisión más muertos en Afganistán que los que hemos visto causados por los ataques a las Torres Gemelas y los atentados en Estados Unidos.

Resulta indignante, por mucho que les pese, ver cómo se quería vender por los medios de información, en concreto por la televisión, la ayuda humanitaria que los aviones militares de Estados Unidos tiraban sobre el suelo afgano, provocando muchas víctimas por las minas antipersonas que hay en el suelo afgano. Resulta realmente vergonzoso e indignante ver cómo se quería aprovechar esa situación de desesperación del pueblo afgano para ofrecer una imagen humanitaria de un ejército que días después se disponía a utilizar armas tan inhumanas como las bombas de racimo, que se están utilizando sin que el Gobierno español lo critique; al contrario, con su apoyo. Los mismos aviones que lanzaban bombas luego lanzaban esas bolsas amarillas para intentar dar esa imagen humanitaria. No lo han conseguido ni lo conseguirán porque, señorías, Izquierda Unida y miles y miles de españoles y españolas seguimos pensando que mientras no se pare la guerra ese es el grito que hoy se oye en las calles de este país y que también se tiene que oír de alguna manera en este Parlamento.

Izquierda Unida está de acuerdo con reforzar la ayuda humanitaria, como no puede ser de otra manera, no sólo en Afganistán, sino en el resto del mundo donde la miseria y el hambre son hoy la cara de esa globalización que está llevando a la miseria y a la muerte a millones de personas. No queremos ser hipócritas, no se puede estar a la vez con los agresores y con las víctimas, no se puede estar a la vez de parte de los agresores y querer ayudar a las víctimas que produce esa agresión. En este conflicto los agresores son los Estados Unidos, son quienes bombardean Afganistán, son también los talibanes a los que, por cierto, nosotros hemos criticado desde siempre, no como otros que hace pocos años los consideraban los luchadores por la libertad y ahora se dan cuenta de que son unos verdaderos monstruos. Nosotros siempre los hemos criticado porque sabíamos lo que eran. Cuando los agresores son los que bombardean y los que gobiernan hoy Afganistán, tenemos muy claro quiénes son las víctimas. La víctima es el pueblo afgano que sigue muriendo de forma injusta y sigue sufriendo las agresiones de los talibanes. Tan seres humanos son los niños que hemos visto muertos en televisión como los que no hemos visto muertos debajo de las Torres Gemelas. Tan víctimas son unos como otros y hay que denunciarlo con voz muy alta en esta Cámara. Por cierto, no hemos escuchado esa crítica al representante del Partido Popular.

Nuestro voto favorable a la ayuda tenía que ser también un voto contra la guerra, como no puede ser de otra manera. No se puede estar de parte del agresor y del agredido a la vez. Esa es nuestra enmienda principal. La enmienda transaccional del PSOE no recoge lo sustancial de nuestras enmiendas, por lo que no podemos aceptarla. No podemos compartir ningún acuerdo final que no contemple de forma clara y nítida la exigencia del fin de los bombardeos. Pedir que se adopten

las medidas necesarias para que las acciones militares en curso no causen daño a la población civil es pedir un imposible, es como pedir que las bombas en lugar de contener explosivos contengan mantequilla o rosas. Las bombas contienen lo que contienen y al final lo que causan son muertos y más muertos. No se puede pedir que las bombas no causen daño a los civiles, porque sería engañarnos y querer engañar también a la población.

Tenemos que decir hoy con toda claridad que los que se llama la Alianza del Norte no pueden aparecer en estos momentos como luchadores por la libertad, porque son iguales de asesinos que los talibanes. Ahora ustedes los pueden ofrecer al mundo como luchadores por la libertad, pero quizás de aquí a dos o tres años vuelvan de nuevo a descubrir que son unos monstruos a los que ustedes de nuevo han vuelto a ayudar. Nos preocupa el flujo de armas que se está produciendo de Rusia y Estados Unidos hacia Afganistán, concretamente dirigido a la Alianza del Norte, porque sabemos el atroc historial que tiene este grupo en contra de los derechos humanos. Hay que exigir que no se utilice a los niños, que no se utilicen, como decía, las bombas de racimo porque la comunidad internacional lo ha denunciado y hoy se calla hipócritamente.

En definitiva, toda la ayuda, toda la consideración para los refugiados, pero no se engañen, no nos engañen, no traten de engañar a nadie. Si no se para la guerra, los refugiados continuarán aumentando, refugiados a los que por cierto se les quiere mantener en Afganistán, para lo cual se cierra la frontera. Hablar de ayuda humanitaria a quienes se está bombardeando es un verdadero sarcasmo, nos parece fuera de toda lógica, pero nos parece mucho más grave, nos parece que es intentar vender una guerra como si fuese una ayuda humanitaria. Por eso la postura de Izquierda Unida es muy clara. Izquierda Unida critica el terrorismo, exige que se juzgue a los culpables del terrorismo, pero también exige que se pare la guerra, exige que cesen los bombardeos. Esa es la postura de Izquierda Unida, postura que defendemos aquí y que defenderemos en todos los foros. Por eso Izquierda Unida no va a ser cómplice de ninguna posibilidad de engaño. Nos negamos a trasladar a la opinión pública una imagen diferente de lo que está ocurriendo. No vamos a apoyar esta iniciativa, que trata de vender humanitarismo donde hay guerra y muertos. Por eso la posición de Izquierda Unida es de radical condena a la guerra, de radical oposición al terrorismo y de exigencia de que nuestro país, de una vez por todas, abandone ese seguidismo absurdo respecto a Estados Unidos y que ejerzamos un papel en defensa de la paz, que, por cierto, es el que está reclamando hoy la mayoría del país. Esa sería la iniciativa que Izquierda Unida podría apoyar hoy aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor presidente.

Las dos proposiciones no de ley que estamos debatiendo esta noche hubiesen permitido que esta Cámara celebrase un debate sobre la crisis humanitaria que se vive en Afganistán y respondiese a una reflexión que nuestro colega Guardans planteó en una reciente Comisión conjunta de Asuntos Exteriores y de Defensa sobre la necesidad de que todos, especialmente los responsables políticos que nos pronunciamos sobre esta crisis, hagamos un esfuerzo de pedagogía para plantear al conjunto de la opinión pública cuál es la situación. A mí me parece que algunas de las intervenciones que se han producido esta noche se alejan absolutamente de ese criterio pedagógico que nos debería de informar. Los contenidos de estas proposiciones no de ley podrí­an haber permitido que en esta Cámara, sobre este compromiso humanitario de España, se generase un amplio consenso, pero, tal como el debate se ha desarrollado, eso va a ser realmente difícil. Existe el consenso en algunos hechos objetivos. Un primer consenso que nadie ha cuestionado nunca es que la situación de crisis humanitaria en Afganistán se vive desde antes del 11 de septiembre y voy a recordar simplemente algunos datos del Banco Mundial, en el sentido de que en Afganistán existía y existe una esperanza de vida de 45 años, así como los peores índices de afectación y mortandad infantil y materna del planeta, que en el año 1996 sólo se producía el 15 por ciento de los alimentos necesarios para su población y que, según la Cruz Roja Internacional, existían desplegadas más de 10 millones de minas que producían 8.000 víctimas anuales. Podríamos seguir citando una larga lista de desgracias, a las cuales también deberíamos añadir los tres últimos años de sequía que han afectado a ese país. En eso todos estamos de acuerdo y además todos estaríamos de acuerdo también con que la intervención militar generada a partir de los hechos del 11 de septiembre va a agravar esta situación. Amnistía Internacional en un reciente informe afirmaba que existía el riesgo de que la población vulnerable aumentase a cerca de 7.000.000 de personas, el 60 por ciento de las cuales van a ser mujeres y niños. Una agencia de Naciones Unidas, UNICEF, también nos recordaba que esta crisis, que se añade a la anterior, puede hacer que uno de cada dos niños muera en los próximos años de manera inevitable. Esas son las cifras, están ahí, sobre las cuales existe un amplio consenso: una crisis humanitaria antes del 11 de septiembre y otra después de esa fecha, más grave, como ocurre siempre que hay una guerra. El tercer elemento de consenso de la Cámara es que es necesario que la intervención militar vaya acompañada de un compromiso humanitario contundente por parte de la comunidad internacional. Aquí nadie niega que el

Gobierno español haya hecho una aportación determinada a Cruz Roja. Nadie lo niega en esta Cámara. Los hechos son los hechos y nadie niega que el Gobierno haya anunciado una política de condonación de la deuda de Pakistán.

Lo que es cierto es que junto a la pata de la solidaridad de España con nuestros aliados en esa intervención militar —y aquí quizás el consenso no sea total, pero existe un consenso político amplísimo—, la otra pata importantísima es nuestro compromiso solidario. En esa dimensión, las reflexiones de Mary Robinson pesan cuando afirma que las acciones bélicas deben de ser las estrictamente necesarias y cuando recuerda que hay que hacer un esfuerzo para que la población civil sea afectada lo menos posible, que el material de carácter humanitario no sea destruido y que se respete a las organizaciones humanitarias. Sabemos, y son los hechos, que eso no está sucediendo. Por tanto que en la reflexión de la Cámara también se afirme este elemento me parece que es de consenso.

En esta misma línea, es evidente que se ha producido un llamamiento de ACNUR, porque ha pedido —lo pidió en los primeros días de esta intervención, el pasado 26 de septiembre— un total de 268 millones de dólares, ya que la agencia lo requería para hacer frente a esa situación. Estos son los hechos. A este llamamiento de ACNUR la comunidad internacional está respondiendo de manera clara y de manera contundente: Canadá, Dinamarca, Alemania, Irlanda, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, Suecia, Gran Bretaña, Estado Unidos e Italia. Quizás haya una discrepancia, pero hoy los portavoces del Gobierno, ni esta mañana en la Comisión de Cooperación ni esta tarde aquí, nos explican por qué, si estos países han respondido hoy al llamamiento de ACNUR, España aún no lo ha hecho, por qué España aún no ha respondido al llamamiento de ACNUR. Esta mañana mismo ACNUR informaba que hay países que han dado ya dinero y países que han anunciado que lo van a dar. España ni ha dado dinero ni ha anunciado que va a dar dinero a ACNUR. Por tanto, señorías, se nos escapa por qué hoy somos incapaces de aprobar una resolución en la que el Gobierno se comprometa públicamente a dar respuesta positiva a ese llamamiento de ACNUR, respuesta que hasta ahora no se ha producido. No deja de ser sorprendente. En la Cámara y en la calle nadie entiende esta situación. Como tampoco deja de ser sorprendente que, en el marco de la colaboración española, en el conjunto de las aportaciones voluntarias del Gobierno español a ACNUR estemos en la cola. La Cámara conoce —al menos los responsables del ámbito de cooperación lo conocen— los gráficos elaborados por ACNUR, que siempre sitúan a España a la cola. Estos son hechos reflejados por ACNUR. No nos los inventamos nadie en la Cámara. Es ACNUR quien informa de esto. Alguna cosa se hace mal en esta materia. Finalmente, el propia ACNUR informa de cuál ha sido la evolución de las contribuciones españolas a lo largo de

estos años y refleja una tendencia a la baja, de los 814 millones del año 1996 a los 399 millones del año 2001. Estas son cifras de ACNUR y si ACNUR miente, quizás sería correcto que el Gobierno informase a ACNUR de que está enviando información falsa a la Cámara.

A nosotros nos parece que no hubiese costado nada llegar hoy en esta Cámara a un acuerdo sobre la base de la propuesta transaccional que desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha elaborado, en el sentido de tener un mayor compromiso en el reasentamiento de los refugiados, un mayor compromiso para hacer frente al llamamiento de ACNUR, un mayor compromiso a través de la Agencia y una declaración política pidiendo ese respeto a la población civil, sobre todo lo cual hoy en la Cámara hay un amplio consenso, y se me escapa por qué vamos a ser incapaces de alcanzarlo. Las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a las dos proposiciones no de ley responden específicamente a una cuestión muy central que nos preocupa, que es la no respuesta positiva al llamamiento de ACNUR y esa referencia al compromiso político, en el sentido de procurar que la intervención militar tenga unos efectos lo menos negativos posibles para la población civil y la ayuda humanitaria. Realmente estamos sorprendidos. El señor Guardans reclamaba pedagogía. Hoy estamos haciendo una mala pedagogía. Espero que esta intervención sirva para hacer reflexionar al Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, permítanme que empiece recordando una canción que nos hablaba de que eran malos tiempos para la lírica. La verdad es que después de la intervención del portavoz del Partido Popular, me reafirmo en lo dicho, son tiempos de adhesiones inquebrantables, impropias, por cierto, de sociedades democráticas. Son malos tiempos para el discrepante, para el que no se pliega ante todo lo políticamente correcto. Los discrepantes sabemos que seremos linchados por quienes tienen el poder político y mediático. Son tiempos en que la crítica la ejercen pocos grupos políticos y ya casi en exclusiva intelectuales y humoristas —¿a qué les recuerda esta situación?— o en los que la propia sociedad vuelve a recurrir al chiste como válvula de escape. Aun así conviene discrepar por la propia dignidad y por respeto también a esa parte de la sociedad que es crítica con las cosas, con los acontecimientos y también con esta guerra.

Cuando se produjeron los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos es verdad que a todos nos conmovió su brutalidad y sus efectos sobre las personas. Expresamos nuestra solidaridad con las víctimas, defendimos la necesidad de que los culpables fuesen castigados, como en cualquier otro caso, defendimos la reacción proporcionada, adecuada al fin de conseguir el castigo selectivo en el marco del derecho internacional, pedimos también que los gobiernos se esforzasen en encontrar soluciones que buscasen la paz. Sin embargo, soplan vientos de guerra, de restricción de las libertades individuales, vientos de dolor y de muerte; esta vez de dolor y de muerte para gentes que ya no merecen lloros, muertes y dolor de segunda, colaterales y justificables para algunos. Otra vez, señoras y señores diputados, doble rasero y doble vara de medir. No estar de acuerdo con los atentados del 11 de septiembre no significa estar de acuerdo con los métodos y soluciones que para, en teoría, acabar con ese tipo de acontecimientos están llevando a la práctica el señor Bush y el señor Blair con la colaboración entusiasta y acrítica de muchos gobiernos del mundo, incluido el Gobierno español, aunque con menos entusiasmo de sus opiniones públicas.

Si uno habla en privado con la gente, incluso mucha gente que está en esta Cámara, se da cuenta de que muchos sabemos lo que de verdad está pasando en Afganistán y somos críticos con eso. Sin embargo, a la hora de expresar esa crítica en términos políticos es más difícil de visualizar. Eso es lo que creo, sinceramente, que nos lleva a estar discutiendo en esta Cámara en los términos que las proposiciones no de ley del Grupo Popular, más lógica, y también del Grupo Socialista establecen. Efectivamente, piden más ayuda humanitaria para las víctimas sin cuestionar una de las claves del problema, la actual situación de guerra. Es como si intentaran lavar la conciencia, pero sin afrontar los problemas de fondo, y eso francamente es muy difícil. A nosotros, como pueden comprender, nos parece muy bien que se demande más ayuda humanitaria. Es evidente que los gobiernos, especialmente en los países desarrollados, deben prestar una ayuda que se necesita, que demanda el ACNUR, la Cruz Roja y otros muchos organismos y organizaciones no gubernamentales, aunque este es un criterio que a veces llega tarde, pero desde nuestro punto de vista, estando eso bien, no se puede eludir una cuestión de base.

Miren ustedes, hagamos referencia a las cuestiones del pasado. Si la situación del pueblo afgano era mala por años de guerra que más allá de las casuísticas internas fue apoyada y fomentada por muchos de los mismos que hoy critican sus consecuencias, si era mala la situación del pueblo afgano por la sequía, si era mala por la política del Gobierno talibán, lo que no puede negarse u obviarse es que esta mala situación hoy es mucho peor, se agrava mucho más como consecuencia de los bombardeos que están efectuando en este momento norteamericanos y británicos. Esa mala situación, de seguir por

ese derrotero, puede derivar en catastrófica. Yo les pregunto: ¿o no? Es que ese es el problema.

Desde nuestro punto de vista y dejando a un lado opiniones sobre si la verdadera intención de esta guerra es acabar con el fenómeno terrorista o es otra bien distinta donde el terrorismo es excusa para conseguir otros objetivos políticos, geoestratégicos y económicos menos confesables, lo que no se puede negar es que desde el inicio de los bombardeos se dispara el número de los refugiados, que se agolpan en las fronteras, especialmente la de Pakistán, según dicen los medios de información, un país reacio a permitir su paso, y que además aparecen signos preocupantes como la destrucción de almacenes de alimentos dependientes de esos mismos organismos internacionales que piden ayuda. No voy a hablar ya de la utilización de bombas racimo, etcétera, pero sí de algo bien evidente porque hay que hablar de las cosas claramente. La guerra, señorías, es la guerra; es así, la guerra es la guerra y dentro de los parámetros normales de la guerra, parámetros de guerras anteriores y de las que han de venir, se busca derrotar al adversario y, para ese fin, se han usado siempre y seguirán usándose todos los medios, incluidos las muertes de civiles o el agotamiento de las reservas de cualquier tipo que permitan resistir a ese enemigo, incluidas sus reservas de alimentos. Insisto, eso son y serán las guerras. La guerra, señorías, todos sabemos que no es un fenómeno aséptico, no es eso que aparece últimamente en las televisiones como algo aséptico. La guerra aséptica es un engaño, es un intento de adormecer las conciencias propias de quienquiera y de adormecer las conciencias de las gentes que, por propia experiencia y porque saben que al final las guerras siempre las pagan los mismos, en muchos casos son contrarios a esa guerra.

Compartimos la opinión de los organismos internacionales que alertan de la catástrofe humanitaria en marcha y demandan más ayuda de los gobiernos, pero es evidente que será difícil hacer llegar esa ayuda a muchas personas que la necesitan en una situación como la actual y en eso insisten también todos estos organismos internacionales. En una situación con la persistencia de los bombardeos o con las fronteras casi cerradas, esa ayuda no llegará. Por eso nosotros queremos compartir en su integridad los llamamientos de la mayoría de esas organizaciones no gubernamentales que tanto respetamos, desde responsables de derechos humanos a cualquier tipo de organización de ese estilo, vuelvo a decir, todos ellos coincidentes en solicitar ayuda para atender las necesidades de la población y la suspensión de los bombardeos para poder organizar y hacer llegar esa ayuda a quien lo necesita antes de que la llegada del invierno provoque una catástrofe. Ese es el sentido de nuestra enmienda a la proposición no de ley del Grupo Popular y del Grupo Socialista, una enmienda que es de mínimos, desde nuestro punto de vista, para dar una respuesta razonable y honesta desde este Congreso a la situación que está viviendo Afganis-

tán. Tenemos que decir que de no ser aceptada, nos llevará a no votar a favor de lo que se propone en las proposiciones no de ley y tampoco, si acaso se llega a votar, de la transaccional que circuló por los escaños. No nos llevará a eso porque, con todo el respeto para todo el mundo, nosotros no estamos dispuestos a que por el ambiente político-mediático existente tengamos que caer en el fariseísmo de posiciones como aquella que al tiempo que estaba bombardeando un país solicita un dólar a los niños norteamericanos para ayudar precisamente a los niños afganos —hasta ahí no estamos dispuestos a llegar— o la que al tiempo que se están bombardeando almacenes de alimentos de organismos internacionales, se mandan paquetes de ayuda con, por cierto, alguna triste consecuencia.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Señora Lasagabaster, tiene escasos dos minutos.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente. Seré muy breve porque todo lo que ha dicho mi compañero Guillermo Vázquez, del Bloque Nacionalista Galego, lo comparto total y absolutamente. En todo caso, haré dos reflexiones.

Este debate a muchos en esta Cámara les ha producido una gran frustración política, porque no estamos aquí para ver cuál es el peor momento en que se ha encontrado la población afgana. La población afgana ha sufrido demasiado y tendríamos que evaluar y analizar cuáles son los orígenes del sufrimiento en el año 1992 y si entráramos en esos orígenes, a lo mejor también nos llevaríamos una sorpresa de cómo han sido utilizados por unos y por otros en la guerra fría, tema del que habría mucho que hablar.

Segunda cuestión, o conmigo o contra mí. Esta no es la política. Podemos estar y estamos totalmente en contra de los atentados violentos de uno y otro signo, lo estamos, pero el hecho de que estemos en contra de los atentados terroristas del 11 de septiembre y de que se masacre a la población civil de Afganistán no significa que no podamos señalar matices sobre cómo se pueden realizar distintas operaciones tanto desde el punto de vista del control de justicia internacional como de ayuda humanitaria, y eso no significa estar o conmigo o contra mí. Hay gente que todavía esto no lo entiende. Hay pensamientos diferentes, se puede estar contra la violencia totalmente pero planteando soluciones diferentes, con matices diferentes, y eso no es estar a favor de una cosa o de la otra. Si alguien no entiende esto y no entiende que hay pensamientos con matices distintos y que aquí estamos para tratar de favorecer a la población afgana civil, que no ha hecho nada para merecer esto ni ha hecho nada para merecer a los talibanes, ni a los que han apoyado a los talibanes, ni a los que han dado dine-

ro a los talibanes, en muchos casos países occidentales que han utilizado para la guerra fría a determinados regímenes militares y de otro orden, creo que no se entiende nada. Por tanto pediría reflexión para tratar de determinar qué objetivo pretendemos, que no es otro que ayudar a la población civil en Afganistán.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Lasagabaster.

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente, con brevedad para dejar el testimonio de solidaridad de mi Grupo de Coalición Canaria con el drama que está viviendo el pueblo afgano, sobre todo los refugiados desplazados por la agresión de la guerra y las circunstancias políticas interiores de Afganistán. Nosotros vamos a votar favorablemente para dar este testimonio la enmienda transaccional que se nos ha hecho llegar en las iniciativas de los grupos parlamentarios Socialista y Popular. Entendemos que con esto estamos en una línea de conexión con un drama humano y por esa razón en el fondo de todas las explicaciones que han dado aquí los portavoces, tanto desde el punto de vista de la iniciativa como desde el punto de vista de la fijación de posiciones en las enmiendas, hay un drama humano. Existen los instrumentos institucionales como son las Naciones Unidas a través del ACNUR —el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados—, en España también tenemos la Agencia Española de Cooperación Internacional y podemos hacer una prestación a estos efectos. Suscribimos plenamente los planteamientos que han hecho aquí tanto los portavoces que han defendido la iniciativa como lo que se puede llevar a efecto en estos extremos. Nosotros no queremos entrar en ninguna otra valoración política. Ojalá el pueblo afgano deje de tener refugiados por la causa política y bélica de la guerra o de los regímenes que les han afectado y que puedan encontrar la paz, que los refugiados puedan volver a sus tierras de origen y que la miseria, la enfermedad, el hambre y la pobreza de uno de los países con la renta per cápita más baja y miserable del mundo encuentren solución. Este es el testimonio del que quiere dejar constancia hoy mi grupo porque prácticamente este drama humano, más que merecer una proposición no de ley, debería merecer, entre otras cosas, una declaración institucional de apoyo general.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Blanco. **(Pausa.)** Estamos en el turno de rechazo o aceptación de las enmiendas que

se han presentado a la proposición que S.S. ha defendido. Tiene la palabra para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias, señor presidente.

Hemos ofrecido una propuesta transaccional a todos los grupos y es todo lo que presentamos. Las demás enmiendas las rechazamos porque entendemos que la mayor parte están reflejadas en la transaccional.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señor presidente. Intervengo un minuto, quizás menos, para indicar la posición de nuestro grupo con relación a las numerosas enmiendas presentadas.

Quiero decir, señorías, que demasiado pronto convierten algunos a las víctimas en verdugos. Está bien que se haya olvidado el nazismo y los horrores de la guerra, pero de lo que ha sucedido recientemente en Bosnia por ejemplo no nos podemos olvidar. Por lo tanto no podemos aceptar, aunque nos lo pidan, una enmienda transaccional. **(Protestas.)** No podemos aceptar enmiendas que se pretenden de diálogo y de consenso. **(Continúan las protestas.)**

El señor **VIPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, está en el turno de aceptación o rechazo y estábamos intentando... **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Señora Fernández de la Vega, está en el uso de la palabra el señor Izquierdo.

Señor Izquierdo, tiene que decirle a esta Cámara si acepta o rechaza las enmiendas que se han presentado a su proposición.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor presidente, intentaba decir que no aceptábamos las enmiendas presentadas a nuestra proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): De acuerdo. Tenemos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la aceptación de una transaccional sobre las enmiendas presentadas. Ruego comuniquen sobre qué enmiendas en concreto y el señor enmendante tiene que estar de acuerdo con la transaccional. Los grupos enmendantes, a excepción de Izquierda Unida, que ha rechazado la transaccional de forma expresa, deberían comunicar a esta Cámara si aceptan o no la transaccional, en este caso, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Señor presidente, aceptamos la oferta de enmienda transaccional tal como hemos formulado desde la tribuna.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Señor Vázquez, estamos en el turno de aceptación o rechazo por su parte como enmendante de la proposición de la transaccional propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: No la aceptamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Socialista, sobre ayuda de emergencia a los refugiados afganos, en los términos derivados del debate, y que comporta el texto de la enmienda transaccional que por retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), permanece viva y sustituida por el texto inicial.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 121; en contra, 156; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa.

A continuación sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda humanitaria a favor de la población afgana, que se somete a votación en sus propios términos por cuanto no han sido aceptadas las enmiendas planteadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 158; en contra, 114; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la iniciativa.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS RECURSOS EXISTENTES EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA TRATAR DE FORMA ADECUADA A LOS AFECTADOS POR TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (ANOREXIA Y BULIMIA.) (Número de expediente 173/000088.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Señorías, someteremos a debate las tres mociones que figuran en el orden del día de forma sucesiva y serán votadas al final de los tres debates. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que iniciemos el debate al objeto de no dilatar más la sesión de hoy.

En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Socialista, sobre los recursos existentes en el Sistema Nacional de Salud para tratar de forma adecuada a los afectados por trastornos de la conducta alimentaria (anorexia y bulimia).

Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Valentín. **(Rumores.)**

Adelante, señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista el día 3 de octubre interpelaba a la señora ministra sobre qué medidas específicas se están llevando a cabo en el Sistema Nacional de Salud para la atención y el tratamiento... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Valentín.

Señorías, ruego que las conversaciones a ser posible las mantengan fuera del hemiciclo. Está la señora Valentín en la tribuna sin poder ser escuchada. Ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, señora presidenta.

Decía que interpeábamos a la señora ministra sobre qué medidas pensaba el ministerio poner en marcha para que los adolescentes afectados por trastornos del comportamiento alimentario, fundamentalmente anorexia y bulimia, pudieran tener una atención sanitaria integral, que en este momento no la estaban teniendo. Las explicaciones de la señora ministra, desde nuestro punto de vista, ni fueron suficientes ni fueron convincentes, por eso el Grupo Socialista presentó esta moción con medidas concretas, porque queremos contribuir a que toda la sociedad tome conciencia del problema, porque queremos ayudar a las familias que son la piedra angular, junto con los profesionales, para resolver este problema y porque queremos que el Sistema Nacional de Salud se dote de los recursos materiales y personales y de los medios económicos necesarios para que los enfermos hoy puedan ser tratados por la sanidad pública de una forma digna.

No vamos a discutir aquí los recursos que la señora ministra dice que existen y que algunos son virtuales, como el caso de la unidad específica para el tratamiento de estas enfermedades, que se nos dijo en esta tribuna el día 3 que estaban puestos en marcha, por ejemplo, en el hospital general de Albacete y, que yo sepa, toda-

vía no existen. Creo que es el momento de dejar de hacer propaganda y pasar a los hechos. Se han incumplido en demasiadas ocasiones las iniciativas aprobadas por este Parlamento. Las conclusiones de la ponencia del Senado se quedaron en papel mojado. Se ha terminado ya el tiempo de la elaboración de los protocolos, de las guías para establecer la ordenación de recursos y actividades para estas patologías; ahora es el momento de tomar decisiones políticas, es el momento de que el Ministerio de Sanidad se ponga a trabajar para resolver los problemas de salud de los ciudadanos con medidas concretas, con recursos específicos y con financiación suficiente para todo el Sistema Nacional de Salud.

Señorías, la señora ministra en la interpelación se extrañaba de que el Grupo Parlamentario Socialista hablara del Sistema Nacional de Salud y, créanme, no lo hacíamos por ningún error, al contrario, lo planteábamos así porque creemos firmemente en la cohesión social que supone el mantenimiento de nuestro Sistema Nacional de Salud, en la garantía de equidad y en la igualdad de los ciudadanos ante los servicios sanitarios, y creemos firmemente que cualquier nuevo recurso sanitario que se ponga en marcha tiene que ir acompañado de los medios económicos suficientes para que se pueda aplicar en cualquier parte del territorio. El Grupo Socialista, señorías, quiere colaborar a la resolución de este problema. Por lo tanto, quiero que entiendan nuestras propuestas en este sentido. Estamos hablando de un grave problema de salud, de una enfermedad mental que afecta a muchos de nuestros jóvenes y entre todos hemos de trabajar para promover un cambio en los valores y en la estética que rompan con esa dictadura que da lugar a tan graves problemas de salud. El contenido de nuestra moción, respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas, creo que es de sentido común y pedimos que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno para que en coordinación y en colaboración con las comunidades autónomas realice los estudios epidemiológicos sobre la prevalencia de los trastornos del comportamiento alimentario en la población adolescente y juvenil masculina y de la adulta en ambos sexos. Pedimos esto porque existen estudios epidemiológicos de carácter parcial, sobre todo que afectan a la población adolescente, pero femenina, sin embargo, en masculina y de adultos no hay nada. ¿Por qué pedimos esto? Porque queremos empezar la casa por los cimientos. Queremos saber la magnitud del problema del que estamos hablando para planificar, de forma adecuada, los recursos para atender esta enfermedad. Queremos que se articulen mecanismos para llevar a cabo programas de prevención, prevención en los centros educativos, prevención en el ámbito familiar y prevención en el ámbito sanitario. Queremos dar prioridad a los proyectos de investigación sobre anorexia y bulimia, a través del fondo de investigaciones sanitarias o de cualquier otra convocatoria que se

haga para financiar este tipo de proyectos. Queremos insistir en la formación específica dirigida al personal sanitario. Queremos que los equipos de salud mental infantojuvenil y de adultos se potencien con programas de tratamiento y, sobre todo, de detección específicos, coordinados con los equipos de atención primaria de salud para el tratamiento ambulatorio. Queremos promover la puesta en marcha de hospitales de día con programas específicos y unidades concretas para el tratamiento integral de estas unidades del trastorno de la conducta alimentaria. Sobre todo, queremos poner en marcha programas de apoyo para los padres y los familiares y todo ello con una financiación específica, adecuada y adicional, de modo que, tanto en el ámbito del Insalud, como en el resto de las comunidades autónomas con las competencias sanitarias transferidas, se pueda tratar de forma adecuada a estos enfermos. Desde aquí les pido a los distintos grupos de la Cámara su apoyo a esta moción porque habremos dado un paso más, por muy pequeño que parezca, para que los adolescentes afectados puedan ser tratados dignamente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valentín.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco PNV, tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, los trastornos de conducta alimentaria se encuentran entre los trastornos psiquiátricos que han despertado mayor interés social y sanitario en los últimos años. Ello obedece, por un lado, a su presentación en personas jóvenes y su potencial gravedad y, por otro, a su carácter de patología de las sociedades desarrolladas que cuestionan los modelos sociales como el culto al cuerpo, la necesidad de aceptación social, etcétera, que pueden promover o facilitar ese tipo de trastornos. Son importantes, dentro de ellos, los aspectos sanitarios y los extrasanitarios, que han sido tratados, tanto en esta Cámara como en el Senado, en numerosas ocasiones. En la mente de todos está el informe de la ponencia encargada de estudiar los condicionantes extrasanitarios que, durante varios meses en la pasada legislatura, elaboró un interesante informe. Este desdoblamiento de aspectos no cambia, sin embargo, la materialidad de la actuación administrativa que se desarrolla. Las competencias, sean preventivas, sean extrasanitarias o sean sanitarias siguen a lo que es la delimitación competencial normal y, por tanto, en muchos casos la competencia le corresponde a comunidades autónomas que la tienen asumida. En el ámbito que me es más próximo, el vasco, tanto el Parlamento, como el Gobierno se han venido mostrando sensibles a este trastorno y son muy numerosas las proposiciones no de ley y tam-

bién las comparencias del propio consejero en Comisión, explicando cómo se estaban desarrollando allí las cosas. Por su parte, el propio departamento de Sanidad, adelantándose al resto del Estado, elaboró en su día un programa específico de tratamiento de estos trastornos que inició su andadura entre mayo y julio de 1998 en los tres territorios históricos y que, sin perjuicio de mejoras, que como en toda actividad humana aún son posibles, lo cierto es que el programa de Euskadi se considera hoy modélico por parte de expertos en la materia, tanto nacionales como extranjeros, como es habitual decir en estos casos. Hay una enorme variedad de situaciones y, por tanto, los criterios que se han venido aplicando lo son con una enorme flexibilidad en función de las características particulares de cada caso. No obstante, la experiencia de estos años muestra que en términos generales existe una marcada tendencia a atender los casos de trastornos de la conducta alimentaria en programas específicos. Ello no siempre es bueno, y se ha detectado que por la alarma social generada por los medios de comunicación y la reivindicación de estos tratamientos específicos por parte de los familiares en muchos casos, a veces queda invalidada la alianza terapéutica necesaria con el terapeuta de referencia.

A fin de paliar estas dificultades se ha mantenido una actitud de apertura hacia las asociaciones, intentando mantener un elevado nivel de información y una adecuación de las actuaciones a desarrollar en cada ámbito absolutamente necesarias en dolencias relativamente nuevas, como aquella de la que estamos hablando. Igualmente se han llevado a cabo actuaciones conjuntas con la atención primaria, con la finalidad de ayudar a mejorar su capacidad diagnóstica en estos casos, editándose guías básicas con material de soporte para las reuniones. También se han desarrollado sesiones informativas en centros educativos, folletos de difusión de los trastornos, reuniones a través del departamento de educación y otras muchas tareas parecidas a las que se pretenden proponer en la moción que se nos presenta desde el Grupo Socialista.

Visto el contenido del informe de la ponencia que se elaboró en su día en el Senado, visto el contenido de la moción que se presenta hoy a esta Cámara, le queda a una la sensación de que hay quien no está haciendo adecuadamente sus deberes en esta materia, ya señalados o ya fijados en las numerosas intervenciones que, repito, hemos tenido ocasión de escuchar tanto en esta Cámara como en el propio Senado. Bien sean determinadas comunidades autónomas, bien el propio Gobierno, no se ha tomado con la suficiente seriedad la asunción de obligaciones que ya tienen en esta materia y no creemos que la moción que hoy se pudiera aprobar fuese a aumentar como obligaciones, repito, propias y asumidas ya en función de las competencias que cada Administración, el Gobierno en el territorio común, o las comunidades autónomas, tengan. Sin embargo, como muestra de buena voluntad, y en la medida en que

entendemos que determinadas comunidades autónomas sí tenemos ya trabajos adelantados, sí estamos cumpliendo con lo que incumbe, no tenemos inconveniente en considerar que el contenido de lo que se propone desde el Grupo Socialista puede ser interesante, puede ser una nueva llamada de atención y, por tanto, con estas connotaciones que he dicho de que creo que insta a algo que ya es obligatorio en este momento, nos parece oportuno y adecuado darle nuestro voto favorable.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en primer lugar queremos manifestar nuestra preocupación por la sensación existente en la sociedad española sobre la insuficiencia e ineficacia de las administraciones sanitarias para solucionar el problema de los trastornos de la conducta alimentaria. Esto si bien es verdad que puede responder a una alarma social injustificada, no es menos cierto que fundamentalmente responde a la ineficacia en la respuesta de las administraciones sanitarias.

Lo primero que debe hacer un médico en atención primaria, señorías, ante un posible caso de anorexia o de bulimia es descartar problemas orgánicos, aplicar medidas alimentarias y evaluar al paciente. Para ello hay que tener formación, una formación adecuada y, por tanto, lo primero que tenemos que plantearnos es la necesidad de reciclaje del personal sanitario. Además hay que tener unos protocolos consensuados y avalados científicamente. La solución para el tratamiento de los trastornos de la conducta alimentaria no está, señorías, a modo de ver del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en crear redes paralelas, sino en potenciar la red que ya tenemos, en general para poder orientarla hacia las nuevas necesidades o hacia las nuevas demandas existentes en el conjunto de la sociedad. Es, por tanto, necesaria la coordinación entre la Administración sanitaria y otras administraciones para potenciar las labores de prevención.

Ante la moción que plantea el Grupo Socialista sólo podemos votar afirmativamente, porque las propuestas que traen a esta Cámara son lógicas para la solución del problema planteado, y además coincidentes con nuestras posiciones: realización de estudios epidemiológicos; articulación de programas de prevención; control de la publicidad; campañas de información; prevención en centros educativos en el ámbito sanitario y en el ámbito familiar; proyectos de investigación; formación específica; potenciación de equipos de salud mental; puesta en marcha de hospitales de día o la

creación de unidades específicas; la coordinación; los programas de apoyo a los padres y familiares; y la financiación específica. Pero una vez más, señorías, instamos al Gobierno desde esta Cámara para abordar la solución de un problema ampliamente sentido por los ciudadanos, y digo una vez más pues en noviembre del año 1999 ya el Senado instó al Gobierno a desarrollar un pacto contra la anorexia y la bulimia que contemplaba gran parte de las propuestas que hoy ha traído a esta Cámara el Partido Socialista. Instamos, por tanto, a la Administración, porque nosotros no tenemos constancia de que se hayan cumplido las recomendaciones del Senado, a que las atienda, porque de otro modo nos veremos obligados una y otra vez a exigir explicaciones sobre el cumplimiento y la formulación de las mismas ante la inexistencia de resultados.

Estamos ante un problema suficientemente grave, y yo quiero introducir un nuevo elemento en el análisis que veo que pasa desapercibido para otros grupos parlamentarios. Yo añadiría además que los cambios sociales que se han producido en la sociedad española, producto de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, sin el paraguas de un potente Estado de bienestar, hace que nuestros hijos y nuestras hijas crezcan solos y por lo tanto sometidos a la dictadura de la influencia mediática de Internet sin ningún tipo de control adulto. Además, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo sin un potente Estado de bienestar también plantea problemas de cultura alimentaria, y yo diría que es básico que nos demos cuenta de que este es un problema nuevo. Cuando yo era pequeña, también había modelos, y no podemos referenciar todo a los valores estéticos, porque las medidas de 90-60-90 de mi generación no respondían a los valores estéticos de esa época, la mayor parte de las mujeres eran gorditas y las que medían 90-60-90 eran muy poquitas y no había anorexia y bulimia. Por lo tanto, yo creo que hay que abrir el debate a otras cuestiones que también pueden estar en la base de este problema.

Para el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la solución del problema que está aquí denunciado pasa por resolver un problema estructural en la sanidad española fundamentalmente consistente en la defensa y mejora de la sanidad pública que contemple una mayor dotación presupuestaria, teniendo en cuenta que España es uno de los países de la Comunidad Europea, señores del Partido Popular, con más bajo porcentaje respecto al PIB del gasto sanitario; la dotación de la atención primaria de salud de los recursos humanos y estructurales para una correcta atención tanto en ratios de pacientes/personal sanitario como en tiempo dedicado a la consulta y la mejora de la infraestructura hospitalaria, ya que el ratio número de camas por 1.000 habitantes sigue siendo también el más bajo de la Comunidad Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Castro, vaya terminando.

La señora **CASTRO FONSECA**: Termino, señora presidenta, diciendo que hay que aumentar el gasto en investigación, ya que estamos muy lejos del compromiso del 1 por ciento del presupuesto sanitario para este fin.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señora presidenta.

Pido disculpas por mi tono de voz, que no es el adecuado, por lo que voy a ser más breve, y ruego, señora Valentín, que no lo interprete como una descortesía, porque simplemente es una afonía. Y rima y todo.

Usted comentaba con respecto a la moción que expuso el día de la interpelación una problemática social que es grave y que tiene una alta incidencia entre un sector de la población, principalmente los jóvenes y adolescentes. Yo no voy a entrar a discutir si la respuesta que le dio la señora ministra la convenció o no. No me compete a mí valorar la opinión que usted tiene sobre lo que la ministra le respondió, pero sí le voy a decir, señora Valentín, que los puntos que ustedes desarrollan en esta moción se basan en el sentido común y están acordes con el dictamen de la famosa ponencia sobre el estudio de la anorexia y la bulimia, que tuvo lugar en el año 1999 en el Senado, por lo que no existe por parte de mi grupo ninguna discrepancia con lo que usted propone. Lo que ocurre, señora Valentín, es que las comunidades autónomas tenemos competencias en materia de salud pública y la mayoría también las tenemos en materia de asistencia sanitaria, y muchos puntos de los que usted expone están por tanto transferidos a las comunidades, que procuramos ejercerlos con responsabilidad. Pienso con toda sinceridad que es el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Mire, en el año 1999 el Gobierno de la Generalitat de Cataluña desarrolló un programa interparlamentario en el que se da cumplimiento prácticamente punto por punto a los mandatos que usted insta en la moción, se actúa sobre aspectos importantes de la educación, se actúa sobre aspectos sociosanitarios, se actúa con protocolos hacia los educadores, hacia los monitores de comedores escolares; todo, con el objeto de poder prevenir la enfermedad, poderla detectar de manera precoz para poder actuar. Si aún hay alguna insuficiencia que quiera admitir quizás sería que a pesar de que el Gobierno de Cataluña ha hecho un importante esfuerzo para que los hospitales públicos y los hospitales concertados dispongan de plazas hospitalarias para tratar los trastornos alimentarios en aquellos casos en que es necesario, mi

Gobierno es consciente de que hay que incrementar las plazas hospitalarias en este aspecto.

Señora Valentín, en nombre de mi grupo le anuncio que nos vamos a abstener, nos vamos a abstener por este criterio, porque un no visualizaría una disconformidad con lo que usted presenta, que no es el caso; insisto en que usted plantea temas de sentido común. Pero simplemente el sí podría dar a entender que en nuestro caso el Gobierno de Cataluña no ha hecho los deberes o que otras comunidades no los han hecho. Como no es así, como pienso que nosotros y otros hemos actuado de acuerdo con una problemática que es grave, visualizaremos nuestra postura con esta abstención. Si mi voz lo permitiera podría extenderme mucho más en todos los protocolos y en todos los programas que desde nuestro Gobierno se han implementado. No quiero negar, señora Valentín, que probablemente todos, y también por descontento el Gobierno, estamos ante una situación que más que señalar en un papel lo que debe hacerse, que ya está hecho, hay que hacer el esfuerzo necesario para que lo que debe hacerse se haga y bien.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Grupo Parlamentario Popular, señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción que nos ocupa es uno de los temas recurrentes no sólo en los medios legislativos sino en todo el mundo médico social, porque su problemática forma parte de una enfermedad, de un síndrome —la terminología nunca es concreta al respecto— que se proyecta en nuestra sociedad, en la sociedad de consumo, no en las sociedades pobres, como consecuencia de una serie de factores que convergen sobre todo en una actitud vital cuyas consecuencias todavía no podemos controlar: el dolor, el sufrimiento, la autodestrucción; todo lo que hablamos aquí a diario, a lo que conduce y con lo que todos nos sentimos solidarios y que nos alertan y nos sobrecogen.

Dicho esto, señoría, comparto con usted su preocupación, sobre todo por el entorno sociosanitario en el que se van a desarrollar no solamente los problemas sino también las actuaciones tendentes a controlarlos. He leído atentamente, después de haberla escuchado, su interpelación de días pasados y su moción, y cómo no, yo también sufrí, y usted lo sabe, con las madres, con las familias, con tantos jóvenes afectados, queridos, cercanos. Pero, señoría, debo discrepar con usted en los mecanismos de solución que plantea en su moción porque dijérase que su propuesta, que naturalmente tiene la más noble de las intenciones, se aparta considerablemente de la realidad existente en nuestro

país. En primer lugar, señoría, usted se mete en un cacao —permítaseme la expresión— con el Sistema Nacional de Salud, con las transferencias de las comunidades autónomas, con las transferencias de salud que algunas comunidades tenían —y usted ha ejercido esas competencias en materia de salud— en su relación de una forma cuando quieren y de otra forma cuando no quieren. Por eso, señorías, debe hacer bien su propuesta con relación al proceso autonómico.

Si nos damos cuenta del creciente número de enfermedades relacionadas con trastornos del comportamiento alimentario, vemos que uno de los aspectos urgentes que hay que abordar es este. Podría pensarse después de su intervención que estamos ante la presentación de un problema que nadie ha abordado. Usted sabe, señoría, que la primera propuesta parlamentaria sobre anorexia y bulimia fue hecha por el Grupo Popular en enero de 1997 y que fue aprobada por unanimidad. Desde entonces, el Ministerio de Sanidad y Consumo y las comunidades autónomas vienen trabajando en el problema de forma más o menos consensuada, dependiendo muchas veces de diferentes factores que ahora no es el momento de analizar. Curiosamente coinciden los puntos que usted cita en su moción, programas de formación profesionales, programas asistenciales de prevención, programas de autoayuda, intentar suprimir en la educación determinados patrones de estilo en esta sociedad de consumo, como no podía ser menos la investigación, toda esa serie de actuaciones conducen a lo que usted expone en su moción. Pero todo esto no se ha hecho de una forma desorganizada, señoría, y usted lo sabe, porque en marzo de 1999 se creó esa mesa sectorial con representantes de las distintas instituciones y ha realizado una labor bastante más que meritoria, y a usted le consta, con independencia de otra serie de actuaciones específicas de las comunidades autónomas y del Ministerio de Sanidad y Consumo. Quiero recordar solamente el protocolo de atención de pacientes con trastornos del comportamiento, dirigido, a través del Insalud, a los médicos de atención primaria. Decimos a través del Insalud porque las competencias ya hemos visto que no están tan claras como usted las plantea, y usted lo sabe muy bien porque las ha ejercido. Dentro del ámbito de la detección precoz, dentro del ámbito asistencial, este protocolo es fundamental. También con el grupo de trabajo, con una serie de estrategias coordinadas con asociaciones científicas, se elaboró un documento titulado *Trastornos del comportamiento alimentario, criterios de ordenación de recursos y actividades*, que fue aprobado en el primer semestre del año 2000 y enviado a todos los equipos hospitalarios del Insalud para su distribución en todos los sectores asistenciales implicados.

En relación con la actuación ante los pacientes, que al fin y al cabo es lo que más directamente nos interesa a todos, lo que más nos toca al corazón, el contrato de gestión del año 2001 tiene como objetivo expreso que

en cada área sanitaria exista un programa de atención integral a los trastornos de conducta alimentaria.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández de Capel, su tiempo ha terminado.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑÓS**: Lo lamento muchísimo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Usted sabe que en el debate de las interpelaciones y de las mociones es estricto el cumplimiento del tiempo.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑÓS**: Solamente, con su benevolencia, señora presidenta, quiero decir que no podemos aceptar su moción... (**Rumores.**) Lo siento, debe ser muy gracioso que se me haya acabado el tiempo; otras veces se les acaba a ustedes. Son contingencias del oficio. Me alegro muchísimo de hacerles felices a esta hora. (**Rumores.**) No puedo aceptar su moción, señoría, porque si usted ha leído la última... (**Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández de Capel, muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CUÁL VA A SER LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LOS PROCESOS RECESIVOS ACTUALES QUE PUEDEN TENER FUERTES REPERCUSIONES EN LA VIDA ECONÓMICA Y SOCIAL DE ESPAÑA, SI NO SE TOMAN MEDIDAS OPORTUNAS ANTES. (Número de expediente 173/000089.)**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuál va a ser la política económica y social del Gobierno para hacer frente a los procesos recesivos actuales que pueden tener fuertes repercusiones en la vida económica y social de España, si no se toman las medidas oportunas antes.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Buenas noches.

La moción que presenta Izquierda Unida después del debate de hace tres semanas tiene los siguientes puntos fundamentales: En primer lugar, un punto referente a la necesidad de un desarrollo sostenible y social de carácter mundial, con aplicación de la tasa Tobin y al mismo tiempo la aplicación de los derechos humanos al conjunto de problemas existentes en el mundo. Señor Martínez-Pujalte, ya que me mira, pan y cultura en vez de bombas. (**La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.**) En segundo lugar,

segundo punto, la convergencia nominal en la Unión Europea, elemento fundamental. Eso exige un presupuesto de la Unión Europea ampliado, con una modificación de la obtención de ingresos como elemento imprescindible. El dinerito para hacer la política que se tiene que hacer. Por tanto, un presupuesto adecuado. Tercer punto, pleno empleo. Aquí el Banco Central Europeo debería tener como objetivo principal, junto a los objetivos que ya tiene, la creación de empleo en condiciones como un elemento importante. Las instituciones, en este caso el Banco Central Europeo, al servicio del desarrollo social y la creación de empleo. Cuarto punto, más cobertura a las prestaciones sociales como una medida justa. Justa es siempre, desde el punto de vista social, siempre es justa, pero en este momento concreto además, con la recesión, todavía no depresión, aunque estamos a un paso, mundial, que también nos afecta, podría ser una medida anticíclica. Podría intervenir positivamente, en la medida en que el conjunto de la ciudadanía tendría más dinero para hacer cosas socialmente útiles, necesarias. No para el derroche. Me imagino que no utilizarían la misma filosofía que Antonio Camacho sino que intentarían hacer otro tipo de filosofía, la filosofía de vivir y dejar vivir. Quinto punto, aumentar el gasto público en inversión. Hablamos de algo muy concreto y además necesario, sobre todo necesario para la juventud, un parque de viviendas públicas en alquiler. No lo hay prácticamente. Sexto punto, progresividad del sistema tributario para evitar la defiscalización de las rentas del capital. En esto soy consciente de que nuestra filosofía es antagónica. En la dialéctica de lo positivo y lo negativo nosotros planteamos la progresividad fiscal y ustedes la regresividad fiscal. Séptimo punto, impulsar y apoyar económicamente nuevos yacimientos de empleo. Los yacimientos de empleo son muchos: de carácter social, atención a las personas mayores, a los jóvenes, sistemas de transporte diferentes.

Hay una serie de medidas articuladas que están contenidas en la moción y que creemos que también podrían ayudar a activar la economía. Octavo punto, desarrollo del sector ecoindustrial, lo cual significa una reconversión ecológica de los sistemas de producción, distribución y consumo. Eso no quiere decir liquidar ninguno de los sectores, empresas o subsectores que podríamos llamar obsoletos o, si no obsoletos, que ya son clásicos, sino introducir toda una serie de reformas y en los nuevos una reconversión ecológica desde el principio, que naturalmente abaratará los precios y permitirá tener otras condiciones para la creación de empleo y para la preservación del medio ambiente. Finalmente, como noveno punto, política agraria y forestal. En este país y en el conjunto de Europa, aunque ahora hayan desaparecido de la escena política y pública y de los medios de comunicación, hemos tenido importantes y gravísimos problemas en lo que hace referencia al tipo de agricultura intensiva manipulada

y en algunos casos criminal y en la ganadería ídem de ídem, con repercusiones graves para la alimentación humana.

Nosotros presentamos esta moción con relación a todo esto porque nos parece que en un momento de recesión, compartida también por España, sería interesante que desde el Estado hubiera toda una serie de medidas de activación de la economía, porque, miren lo que ha pasado, señor Martínez-Pujalte, que, a tenor de la recesión existente ya antes del día 11 de septiembre y agudizada después de ese día, resulta que algunos planes absolutamente ultraliberales, que tenían muchos países y en concreto los Estados Unidos de América, los están metiendo como mínimo en el segundo cajón, no en el último, en el segundo, para políticas de inversión, porque se dan cuenta de que, si no reactivan algo la economía, la economía acabara por caerse, con las tremendas repercusiones sociales que conllevaría. Como el pensamiento neoliberal siempre piensa en guardar la cartera, piensa que a lo mejor, si se desarrollan determinados fenómenos en la sociedad, podría peligrar también el poder que han conquistado de una forma o de la otra.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Nuestra primera enmienda se justifica con los siguientes argumentos. El proceso de crecimiento económico de estos últimos años no ha supuesto un aumento en las retribuciones percibidas por los trabajadores y trabajadoras. Antes al contrario, el crecimiento experimentado en muchas empresas y sectores de actividad ha sido fruto de un proceso de reestructuración aplicando medidas de ajuste que han supuesto la reducción de empleos y la sustitución de antiguos puestos de trabajo por otros en condiciones más precarias. Por ejemplo, prácticamente todas las grandes empresas han realizado planes de prejubilaciones, cuyo principal objetivo consiste en reducir los costes laborales, introduciendo nuevos trabajadores en las empresas con contratos en precario y con unos salarios y compensaciones sociales inferiores a los que percibían los trabajadores sustituidos. Son los casos de Telefónica, de Repsol o de Endesa. El crecimiento económico se ha asentado en parte en presupuesto ficticios, puesto que lo que se ha incrementado ha sido el margen de beneficios de las grandes empresas, mientras que la situación laboral y económica de los trabajadores no se ha incrementado de forma paralela sino que se ha situado en niveles retributivos inferiores.

La enmienda por tanto pretende introducir, como criterio de guía de la política económica, que el crecimiento lleve aparejado una mejora en las condiciones laborales, sobre todo salariales de los trabajadores, de forma que no sigamos asistiendo a un escenario donde las continuas noticias de aumento de la cuenta de resultados de las grandes corporaciones y su mejora en la cotización bursátil vayan acompañadas de negociaciones, cada vez más duras, para mejorar los niveles salariales de todos los trabajadores y trabajadoras. La segunda enmienda respecto del sector agrario, también es de adición y se justifica por el hecho de que el actual proceso de industrialización de la agricultura no sólo está causando graves problemas, desde el punto de vista de la sanidad animal e incluso humana —recuérdese la crisis de las vacas locas—, sino un grave desequilibrio territorial derivado de un uso cada vez más agresivo, desde un punto de vista medioambiental, de las tierras agrícolas y un manejo intensivo de las producciones ganaderas. Por otra parte, la continua reducción de mano de obra en la actividad agraria está ocasionando un éxodo masivo del territorio rural, al no impulsarse la implantación de actividades alternativas, con riesgos graves de despoblamiento de amplias zonas en todo el territorio.

La política agraria por todo ello deberá tener en cuenta, además de los criterios que se exponen en la moción, su inserción en una política más amplia de desarrollo rural que permita implantar en las zonas rurales actividades complementarias a la agraria y que no sean incompatibles con la misma. Sobre todo, retomar prácticas agrarias sostenibles que permitan un aprovechamiento más racional de las tierras agrícolas y que tenga en consideración los recursos propios de cada territorio.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

¿Grupos que quieran fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en este doble trámite parlamentario, nos ha ofrecido su análisis de la situación en el campo económico y social, después de los hechos ocurridos el día 11 de septiembre, con sus legítimas recetas para dar respuesta a una serie de problemas que tenía nuestra sociedad. Lógicamente lo hace desde su coherencia doctrinal respecto a su manera de analizar la realidad y a su manera de entender cómo la realidad debe ser respondida. Con el fondo de la cuestión de su análisis de la realidad nosotros no podemos coincidir. Podemos hacerlo con alguno de los puntos concretos de su iniciativa. Es más,

algunos de ellos forman parte de nuestro discurso ante la discusión presupuestaria que estamos hoy viviendo, como el aumento del gasto social, el aumento de la inversión pública, un esfuerzo en la creación de más y mejor empleo o un mayor compromiso en las políticas de cooperación al desarrollo que el Estado español debe impulsar. Pero con la filosofía expresada en su intervención y en la interpelación no podemos coincidir. Por tanto, vamos a rechazarla.

Quiero decir al señor Frutos que, evidentemente, el reto que tenemos después del 11 de septiembre continúa siendo el mismo reto que teníamos antes de esa fecha, cómo somos capaces de incorporar nuestra economía, la economía del Estado español, la economía de mi país, de Cataluña, a la economía global y cómo esa incorporación a la economía global se hace manteniendo la cohesión social de nuestras sociedades y al mismo tiempo articulando un sistema mundial que sea sostenible. Ese reto era antes del 11 de septiembre y después la cuestión es si somos capaces de mejorar aquello que antes del 11 de septiembre no estaba yendo bien o si el 11 de septiembre va a servir para empeorar las cosas. Las recetas que estamos aplicando hasta ahora nos pueden servir para mejorar algunas cosas y quizás nuevas políticas en el terreno social, en el terreno laboral, en el terreno económico, nos sirvan tanto a escala del Estado español como a escala mundial para dar respuesta a aquello que antes del 11 de septiembre seguro que no estaba funcionando suficientemente bien. En todo caso tendremos muchas ocasiones para continuar discutiendo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señora presidenta.

No hay ninguna duda de que la interpelación que dio origen a esta moción se presentó en un momento que resultaba francamente oportuno debatirlo, máxime si tenemos en cuenta que la semana anterior habíamos tenido ocasión de debatir una interpelación que, realizada por los dos socios de Gobierno de la Cámara, parecía, y entonces lo calificué de un baile de salón, concretamente más un minué, entre los dos socios, única y exclusivamente para dar rienda suelta a una autocomplacencia, dar rienda suelta a las mismas soluciones o a las mismas medidas de política económica que se habían estado aplicando o se venían proponiendo en esta Cámara por los dos grupos parlamentarios.

La verdad es que una interpelación de otra índole, una interpelación que ponga en duda lo que existe y que rompa con el conservadurismo y con el inmovilismo resulta gratificante y bastante refrescante. Por eso agradezco al señor Frutos, de Izquierda Unida, que fue-

ran capaces de suscitar en aquel momento el debate en esta Cámara. Sin embargo, en el caso de la moción que tenemos entre manos la consideramos muy poco operativa. La moción que se ha presentando responde más a una serie de orientaciones generales sobre un programa de gobierno que puede ser del grupo proponente y que mezcla cuestiones puramente de declaraciones de principios que, en términos generales, mi grupo comparte, con modificaciones muy concretas, modificaciones normativas, que a veces no están dentro de la competencia de esta Cámara. Mi grupo se encuentra con una dificultad, porque quisiéramos hacer un debate mucho más participativo para poner en cuestión lo que pensamos sobre cada uno de estos temas y una moción, donde no hay posibilidad de enmendar o resulta difícil hacer votaciones separadas, creemos que no es el procedimiento más oportuno.

Desde mi grupo invitamos a Izquierda Unida a que estos temas que se tratan en la moción, con muchos de los cuales mi grupo participa, se realicen a través de otro procedimiento parlamentario, como pueden ser proposiciones, donde nosotros podamos aportar lo que pensamos de cada uno de los temas, debatirlos más a fondo y llegar a unos acuerdos más amplios. Nos vemos en la situación de no poder dar nuestro sí, pero, como estamos de acuerdo con muchas declaraciones de principios, tampoco podemos dar el no. Por tanto, nos abstenemos y esperamos que todas estas propuestas se presenten en otro tipo de procedimiento parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Mendizábal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor Frutos, le han abandonado hasta sus socios electorales, no le dan el apoyo ni sus socios electorales. Habla usted de revisar la política económica y le quiero decir, señor Frutos, que este grupo parlamentario, más allá de la autocomplacencia, no quiere cambiar la política económica. No queremos cambiar una política económica que lleva haciendo que España crezca un punto más que la media europea durante los años de Gobierno del Partido Popular. ¿Por qué hemos de cambiar una política económica, señor Frutos, que hace que tengamos un diferencial de crecimiento con la Unión Europea, ya sostenido en el tiempo, que nos ha hecho acercarnos a los países más ricos? Señor Frutos, ¿por qué hemos de cambiar la política económica de este Gobierno, que ha hecho que en España haya más de tres millones y medio de nuevos afiliados a la Seguridad Social? Estoy seguro, señor Frutos, de que usted se alegra conmigo de que haya tres millones y medio de nuevos afiliados a la Seguridad Social. Estoy seguro,

señor Frutos, de que usted se alegra de que la tasa de paro en España haya bajado del 24 al 14 por ciento y de que en España, por los datos estadísticos que hemos conocido últimamente, los ciudadanos con menor renta se aproximen a la media, que se esté distribuyendo con mayor justicia la riqueza. Estoy seguro, señor Frutos, de que usted está de acuerdo conmigo en que eso es bueno. Y si eso es bueno, ¿por qué hemos de cambiar la política económica?

Hoy, señor Frutos, un organismo internacional, el Fondo Monetario Internacional, ha dicho que España está en el buen camino, ha dicho que las reformas estructurales en España son excepcionales, ha dicho que en el año 2002 vamos a crecer más que la media europea, ha dicho que vamos a seguir teniendo diferenciales de crecimiento positivo, ha dicho que este Gobierno y su política económica están dando unos frutos extraordinarios. **(Risas.—Rumores.)** Frutos, señor Frutos. ¿Que hay que seguir trabajando? Por supuesto. ¿Y qué hay que hacer? Mantener unos objetivos claros. ¿Qué objetivos, señor Frutos? En primer lugar, convergencia real, seguir corrigiendo nuestro déficit estructural de convergencia real; por tanto, tenemos que crecer más que el resto de los países europeos, y es lo que va a pasar en el 2002 con los presupuestos que hemos de aprobar. En segundo lugar, seguir creando empleo para llegar al pleno empleo. Pero, señor Frutos, para llegar al pleno empleo las mejores recetas son las nuestras, las que han hecho que haya tres millones y medio de nuevos afiliados, son las que han hecho rebajar el paro del 24 al 14 por ciento.

No le podemos dar apoyo, señor Frutos, no podemos. Y hay que decir que tenemos que seguir con una política económica de reformas estructurales, también en los mercados de trabajo. Hay que seguir con una modernización del sistema tributario, hay que seguir bajando los impuestos, sobre todo a asalariados, pensionistas y familias. Eso es progresividad, señor Frutos, y este grupo quiere progresividad. Pero progresividad no es subir los impuestos, es bajarlos y bajarlos a quien más lo necesita. Hay que seguir, señor Frutos, haciendo políticas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, que son las que están tirando del empleo, que son las que tienen que competir. Esto es lo que hace este grupo, con la ayuda, por supuesto, de los grupos que dan el apoyo a la política económica del Gobierno actual. También, señor Frutos, hay que hacer una política de equilibrio de las cuentas públicas. En ese sentido el presupuesto es el adecuado. Un 7 por ciento de déficit público, 24 por ciento de paro, equilibrio presupuestario, diez puntos menos en tasa de paro y tres millones y medio más de afiliados. Con el 0,5 por ciento ...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Martínez-Pujalte, le ruego concluya, ha terminado su tiempo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Acabo, señora presidenta. Con esta política es como se sigue creciendo, señorita.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Frutos, ¿desea manifestar su aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas?

El señor **FRUTOS GRAS**: Aceptamos las dos enmiendas que ha presentado el señor Rodríguez Sánchez, del Bloque Nacionalista Gallego. Le agradezco al señor Martínez-Pujalte que me haya hecho ministro; me ha citado tantas veces que casi me ha hecho ministro. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEJORAS DE PROTECCIÓN EN LOS RÉGIMENES ESPECIALES DEL MAR, AGRARIO Y AUTÓNOMOS. (Número de expediente 173/000090.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Moción que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejoras de protección en los regímenes especiales del mar, agrario y autónomos.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señora presidenta, señoritas, hace tres semanas y a unas horas menos intempestivas que estas —y eso es culpa de quien es culpa, desde luego no de este diputado— se debatía una interpelación relativa a la mejora de los regímenes especiales de la Seguridad Social en especial por lo que se refiere a los trabajadores por cuenta propia. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** En ese debate que tuvimos quedaron claras algunas cuestiones, cuestiones que se dijo entonces que no eran datos del Bloque Nacionalista Gallego, sino de una institución como el Consejo Económico y Social o datos sacados de Eurostat. Por ejemplo, que en el Estado español el porcentaje de gasto público en protección social es inferior a la media europea, que la financiación pública de la Seguridad Social también es inferior a la media comunitaria. Y no parece, por cierto, a la vista del proyecto de presupuestos que el Gobierno presenta para el año que viene, que eliminar o corregir esta diferencial sea una de las prioridades de su acción política.

Quedó claro también, en segundo lugar, que perviven entre los diferentes regímenes de la Seguridad Social diferencias que no pueden justificarse en peculiaridades de las actividades acogidas a los mismos, regímenes especiales que además —estoy hablando del régimen especial de trabajadores autónomos, de trabajadores del mar y del régimen especial agrario— presentan unas

cifras de gasto público inferiores incluso a la media estatal, que ya de por sí, como dijimos, es inferior a la media comunitaria. Dijimos en aquel debate cuáles eran las diferencias, diferencias que afectan a la cuantía de ciertas prestaciones, como las pensiones de viudedad, de jubilación o por incapacidad permanente, más bajas en estos regímenes especiales que en el general, diferencias que afectan a la extensión de la acción protectora en estos regímenes respecto por ejemplo de la incapacidad temporal, de la incapacidad permanente o de la cobertura por desempleo. Y esta situación —lo dijimos también entonces— se contradice abiertamente con lo dispuesto en la recomendación cuarta del Pacto de Toledo. Dijimos también que el reciente acuerdo de pensiones suscrito por el Gobierno, la CEOE y Comisiones Obreras, sin contar con organizaciones sindicales y profesionales representativas, por ejemplo, del mundo del mar, del mundo del marisqueo o del mundo del campo o de la ganadería, empeora esta situación porque establece un importante aumento de cotizaciones —alrededor de 150.000 pesetas por trabajador y año— para los trabajadores por cuenta propia del régimen especial de trabajadores del mar y del régimen especial agrario, sin que este importante aumento de las cotizaciones se vea acompañado de un incremento de la acción protectora. Este aumento de cotización —lo están denunciando ya muchas organizaciones— va a suponer el cierre para muchas empresas y para muchas explotaciones familiares. Parece que para ellas las promesas de rebajas fiscales del Gobierno, que nunca llegan, como la eliminación del IAE, llegarán demasiado tarde.

Estamos, pues, ante una situación injusta; injusta desde un punto de vista social, pero injusta también desde un punto de vista territorial y de género. Desde un punto de vista social, porque se condena a sectores cada vez más numerosos como el de los trabajadores por cuenta propia, el de los falsos autónomos, a una cobertura social mínima. Podríamos preguntarnos qué protección social, qué carreras de pensiones están completando los trabajadores y las trabajadoras eventuales y qué protección social tienen hoy y qué carreras de pensiones están completando los autónomos y los trabajadores del mar y del campo por cuenta propia. Es injusto también desde un punto de vista territorial porque si Galicia cuenta con el triste récord de ser la comunidad autónoma española en la que más bajas son las pensiones, ello obedece a que gran número de los pensionistas y de los trabajadores gallegos lo son de estos regímenes especiales. También es injusto desde un punto de vista de género, porque las trabajadoras del mar y del campo por cuenta propia encuentran aún grandes problemas para afiliarse como tal a estos regímenes especiales o para figurar como titulares de una explotación agraria o ganadera. En el estado actual de la legislación han de demostrar que tal actividad constituye la fuente principal de ingresos de núcleo familiar, lo cual, a la luz de la presunción legal, se erige en muchas ocasiones en un obstáculo insalvable.

Frente a esta situación, la moción que ahora presenta el Bloque Nacionalista Galego propone, en primer lugar, aumentar la financiación pública de la protección social y hacerlo en dos sentidos; en general, para acercarnos a la media europea y, en particular, respecto a los regímenes especiales, para acercar la protección que estos brindan a la que ofrece el régimen general. Esta medida no tiene por qué menoscabar, sino todo lo contrario, la sostenibilidad del sistema de seguridad social. Lo que sí menoscaba esta sostenibilidad es destinar dinero de las cotizaciones sociales, más de 600.000 millones el año que viene, para fines distintos de los de incrementar y nutrir el fondo de reserva. Dinero, señorías, que podría destinarse a mejorar prestaciones, a mejorar el bienestar de trabajadores y pensionistas sin menoscabo alguno, ya lo dije, para un sistema que no tiene —no está escrito en ningún sitio, desde luego no en la Constitución— por qué financiarse únicamente con cargo a las cotizaciones sociales.

En segundo lugar, pretendemos promover medidas legislativas y reglamentarias para mejorar la protección de los trabajadores encuadrados en los regímenes especiales de la seguridad social, para que puedan acceder, en condiciones similares a las reconocidas al resto de los trabajadores, a las mismas prestaciones reconocidas. Por ejemplo, el derecho a percibir el subsidio por incapacidad temporal desde el cuarto día de la baja; el derecho de opción para formalizar la cobertura por incapacidad temporal, de forma que puedan acogerse voluntariamente bien en la seguridad social o bien en las mutuas de accidentes de trabajo; contemplar bonificaciones en los casos de maternidad; incluir la protección de la incapacidad permanente parcial para la profesión eventual y otras que tienen ustedes en la moción que seguro tienen delante.

En tercer lugar, pretendemos impulsar el reconocimiento de obtener una prestación por desempleo los trabajadores por cuenta propia afiliados a los regímenes especiales. Esto no es pretender que el Estado se erija en asegurador universal, porque —lo aclaramos también hace tres semanas— pretendemos que este derecho se reconozca cuando la situación de desempleo sea involuntaria y obedezca a causas técnico económicas ajenas a la negligencia profesional de estos trabajadores.

Pretendemos, en cuarto lugar, mejorar la cobertura social y el régimen de cotización de las mariscadoras a pie afiliadas al régimen del mar, eliminar las discriminaciones que aún persisten para que las mujeres puedan acceder al régimen especial del mar y agrario por cuenta propia. Queremos, en definitiva y acabo, que todas estas mejoras, y en general cualquier reforma que afecte a estos regímenes, se negocien previamente con las organizaciones sindicales y profesionales más representativas de los respectivos sectores, para que no vuelva a suceder lo que ya sucedió con el mencionado

acuerdo de pensiones entre el Gobierno, Comisiones Obreras y la CEOE.

Acabo, señorías, diciendo que si la política es el arte de hacer posible lo necesario, creo que debemos posibilitar, de una vez por todas, que todos los trabajadores y todas las trabajadoras gocen de una protección social digna; que todos y todas, con independencia de su género, de la actividad que desarrollan o del régimen—por cuenta propia o ajena— en que lo hagan, tengan derecho...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aymerich, su tiempo ha concluido.

El señor **AYMERICH CANO**: Acabo enseguida.

Decía que tengan derecho a unas prestaciones y a un bienestar propio de un Estado que se reclama avanzado. Esta moción contiene medidas prudentes, medidas económicamente abordables y medidas orientadas, sobre todo, a satisfacer las justas demandas de colectivos, más numerosos cada vez, de trabajadores por cuenta propia.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aymerich, usted sabe y está siendo testigo que en las mociones se cumple el tiempo estrictamente y lo ha sobrepasado.

Muchas gracias.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción que nos presenta el BNG, del Grupo Mixto, insta al Gobierno a acciones importantes en los regímenes especiales de trabajadores agrarios y trabajadores del mar. De hecho, nos presenta unas referencias comparativas en cuanto a las aportaciones de los presupuestos y las aportaciones con respecto al PIB de la Unión Europea y hace referencia al bajo peso específico que tiene el Estado español con relación a estas aportaciones.

Somos conscientes de que es necesario que no se pierda el objetivo principal que implicó el Pacto de Toledo, que era necesario reforzar la viabilidad económica del sistema y garantizar la continuidad de las pensiones públicas y de las prestaciones sociales para el futuro. Estamos de acuerdo con la recomendación que nos propone esta moción, que conlleva la unificación del régimen especial agrario, el de los trabajadores del mar y el de trabajadores autónomos con el régimen general y se requiere a esta Cámara a que se apele a unas vías de solución.

Nosotros entendemos que son dos las vías de solución. En primer lugar, mantener o asegurar los niveles de cotización al sistema de la Seguridad Social para que se mantengan iguales las aportaciones del régimen general y del régimen de trabajadores autónomos.

Entendemos que una propuesta coherente es vehicular mediante las disposiciones correspondientes, y subvencionar mediante aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado para que funcione el principio de solidaridad con estos colectivos a los cuales se pretende integrar en el sistema, creando para ellos unos derechos subyacentes a las cotizaciones generadas y evitando una política de solidaridad basada en la asunción de complementos a mínimos en el momento de la jubilación, que por el momento cubre la Seguridad Social y que, en nuestra opinión, deberían cubrirse en el momento de la cotización con cargo a los presupuestos del Estado, ya que no corresponde al propio sistema hacerlo por sí mismo, y separando las fuentes de financiación.

Dado que la propuesta del Grupo Mixto, BNG, es muy amplia y, en definitiva, ofrece una pormenorización de las medidas, nuestra posición será la de abstención en la presente moción, puesto que, en el cuerpo reivindicativo de la misma, hay olvidos importantes sobre la posible viabilidad del sistema, como el de no proponer que la asunción de la prestación de desempleo para estos regímenes debería contar con la obligatoriedad de cotización de todos los trabajadores incluidos en el régimen especial de trabajadores autónomos, el régimen especial de trabajadores del mar y el régimen especial de trabajadores agrarios; cuestión que es de muy difícil consecución y que conllevaría una discusión muy específica por las connotaciones de obligatoriedad de cotización a muchos colectivos que virtualmente no serían voluntariamente cotizantes. Por ello, abogaríamos por una redacción efectiva del apartado 6 de la moción que redactara las propuestas de modificación de los regímenes especiales agrario, del mar y autónomo para su adecuación al régimen general, con las subvenciones específicas en la cotización a fin de generar unos derechos reales a estos trabajadores para que se pudiera cubrir la continuidad y aseguráramos con solidaridad a estos trabajadores mediante las aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado, que son de toda la población, y no solamente con la cobertura de unos complementos a mínimos, pues esta persona no tiene derechos reales consolidados; si no los ha cubierto, al menos es merecedor de una pensión no inferior al mínimo establecido.

Nuestro voto será de abstención para no discrepar con la propuesta y con los objetivos que propone.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Grau.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Estamos ante una moción que afronta un problema que preocupa a mi grupo parlamentario. Es evidente

que el RETA, el REA y el REM necesitan una transformación total, pero también es evidente que con una moción, además en los términos que está redactada ésta, no afrontamos ni resolvemos el problema. Aquí hablamos de incentivar, de promover, de hacer, etcétera, y hay medidas que son de un calado enorme y que hay que debatirlas con mucha más profundidad. Lo que pasa es que se nos plantea el siguiente problema, es decir, compartimos todas y cada una de las reivindicaciones que los autónomos hacen, que son las que realmente están aquí. Otra cuestión es la manera en que están redactadas, porque hablar de que hay que aumentar los presupuestos en las políticas sociales, dicho así, es un brindis al sol. ¿En qué y en cuánta cantidad? Estamos de acuerdo que es evidente que estamos por debajo de la media de la Comunidad Económica Europea.

Esta mañana, uno de los comparecientes en la Comisión del Pacto de Toledo nos decía, sin faltarle razón, que uno de los problemas que tiene nuestro sistema de Seguridad Social es que, desde su inicio, hemos ido afrontando su transformación con pequeñas reformas, pequeños parches y no hemos afrontado en su conjunto. Eso es lo que vamos a hacer hoy aquí con estas perspectivas que usted nos plantea. ¿Quién se puede oponer a que se haga un estudio sobre el marisqueo o qué formas se pueden ofrecer para que realmente se les solventen los problemas planteados de temporalidad y demás? Es evidente que no nos podemos oponer. Ahora, también está claro que seguramente tendríamos que empezar a medir acto seguido la posibilidad de que estas trabajadoras de este colectivo en concreto pudieran cotizar de forma parcial. ¿Por qué han de cotizar todo un tiempo a ocho horas y no pueden hacerlo a media jornada? Esa es una medida que el Partido Socialista propuso en una iniciativa que defendió una compañera y que no salió adelante.

Repito, no podemos estar en contra. ¿Cómo vamos a estar en contra de que se apliquen políticas activas a los autónomos? ¿Por qué esa discriminación de los autónomos a que participen en las políticas activas, a las que destinamos tanto dinero, cuando en muchos casos también son generadores de empleo? El Partido Socialista va a apoyar esta iniciativa, va a votarla a favor, pero, repito, necesitaríamos incluir, dentro del Pacto de Toledo, como una de las conclusiones, la modificación de estos regímenes y afrontarlos en profundidad debatiendo lo que queremos hacer. Tampoco podemos olvidar cuando hablamos de régimen de autónomos que está proliferando un nuevo modelo de autónomo, que creo que nadie compartimos. También tenemos que poner algún límite a eso.

¿Cómo y en qué condiciones acceder al seguro de desempleo cuando el propio trabajador —entre comillas— es el que, en un momento dado, tiene que hacer la solicitud y el despido? Son medidas que, estando de acuerdo con ellas, requieren un debate en profundidad para ver cómo se hacen y cómo se llevan a término. El que desaparezca cualquier tipo de discriminación con el tema de la mujer es esencial que se haga, porque en

estos momentos hay un alto porcentaje de autoempleo de mujeres que, como no han podido tener otro tipo de salida, se han tenido que acoger al régimen de autónomas y generarse su propio empleo. Por tanto, en ese sentido, estamos totalmente de acuerdo.

Creemos que es insuficiente la moción, pero la vamos a apoyar porque compartimos todos sus objetivos y estamos de acuerdo con la transformación de estos regímenes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO**: Señora presidenta, señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición de mi grupo sobre la moción planteada por el Bloque Nacionalista Galego, Grupo Mixto, y lo hago contestando de la forma lo más detallada posible a cada una de las propuestas que el señor diputado propone instar al Gobierno.

En primer lugar, y por lo que se refiere a su petición de incrementar las cantidades destinadas por el Estado a la protección social, debo remitirme necesariamente al proyecto de reforma global que ha supuesto el Pacto de Toledo, materializado en la Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y racionalización del sistema de la Seguridad Social y del acuerdo más reciente para la mejora y desarrollo del sistema de protección social, que tendrá su repercusión económica una vez se realice su desarrollo reglamentario específico. Las medidas que contemplan todos ellos inciden en algunas de las situaciones de mayor necesidad y en las pensiones de menor cuantía, mejora de las pensiones de viudedad, orfandad, etcétera. Ello supondrá, sin duda, un mayor esfuerzo en el gasto en protección social que, al contrario de lo que usted afirma, ni mucho menos se encuentra en la cola de la Unión Europea, sino en la mitad de la tabla si consideramos no sólo el PIB sino también la renta familiar disponible y la media de prestaciones como el desempleo que usted no ha tenido en cuenta.

Habla usted en el segundo apartado de su moción de la necesidad de promover las medidas legislativas y reglamentarias que permitan mejorar el marco de acción protectora de todos los trabajadores de regímenes especiales para que puedan acceder a las mismas prestaciones sociales reconocidas por el régimen general de la Seguridad Social. Al respecto debo decirle, señoría, que la tendencia a la unidad del sistema de la Seguridad Social es una constante a lo largo de los últimos años. Se refleja en el artículo 10.5 de la Ley de Seguridad Social, de 20 de julio de 1994, que insta a la integración de los regímenes especiales, y fue precisamente con motivo de la Ley 26/1985, de 31 de julio, cuando se integraron seis regímenes especiales en los regímenes general y de autónomos y precisamente aquellos a los que usted se refiere del régimen especial agrario y trabajadores del mar en el régimen especial de autónomos.

Asimismo, viene siendo una constante la igualación progresiva de la acción protectora, unificando cada vez más la cobertura y el sistema del cálculo de pensiones. La tendencia a la unidad es, por tanto, una idea rectora base que ha de presidir la ordenación del sistema de la Seguridad Social. En el futuro escenario tenemos dos regímenes troncales: uno de trabajadores por cuenta ajena y otro de trabajadores por cuenta propia. De igual forma las diferencias en la acción protectora de ambos regímenes se han reducido, dentro de ese proceso de homogeneización, en aspectos tan importantes como son, por ejemplo, la unificación del sistema de cálculo de las pensiones de jubilación e invalidez, las prestaciones de muerte y supervivencia, la implantación de la acción protectora del régimen especial de autónomos, eliminando el requisito de que el beneficiario de la pensión de incapacidad permanente tenga 45 años, el acceso a las pensiones de invalidez, el derecho a las prestaciones con hijo a cargo, el reconocimiento de dos pagas extras a favor de los pensionistas, las bonificaciones de cuotas para los trabajadores en periodo de descanso por maternidad; es decir, estamos ante un verdadero proceso de homogeneización. En este proceso de unificación y homogeneización de la acción protectora del régimen especial de trabajadores autónomos respecto del régimen general, hay que referirse a dos importantes medidas que se recogen en el apartado 7 del acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social. Por la primera se acuerda incluir en la acción protectora dispensada en el régimen de autónomos la prestación de incapacidad permanente total cualificada cuando el trabajador autónomo tenga más de 55 años, además cuando no ejerza actividad ni sea titular de industria ni actividad mercantil. Esta mejora se va a aplicar también a los trabajadores por cuenta propia del régimen agrario y de trabajadores del mar. En segundo lugar, se establece la inclusión de la acción protectora dispensada en el régimen de autónomos de la cobertura de los riesgos profesionales, estableciéndose la correspondiente cotización. De la misma manea, la percepción del subsidio de incapacidad temporal desde el cuarto día siguiente a la baja o integración de las lagunas de cotización que usted propone choca con las características propias de los trabajadores por cuenta propia, que tienen la condición de trabajadores y de empresarios a la vez.

Por lo que se refiere al reconocimiento a obtener una prestación por desempleo de los trabajadores incluidos en el RETA, en el REA y en el REM por cuenta propia, cabe decir que debe analizarse dentro de un contexto global y, por tanto, que mientras haya situaciones de desprotección en los trabajadores por cuenta ajena no será posible.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Merino, su tiempo ha concluido.

El señor **MERINO DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Finalmente, para terminar, cabe decir, señorías, que mi grupo no comparte el contenido de su moción, aunque debo reconocerle su esfuerzo por hacer aportaciones positivas que, si bien en algunos casos están poniéndose en ejecución por el Gobierno, en otros tiene usted el acuerdo del Pacto de Toledo, donde se prevén mesas relacionadas para este tema

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Merino.

Iniciamos la votación de las mociones que han sido debatidas. En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los recursos existentes en el Sistema Nacional de Salud para tratar de forma adecuada a los afectados por trastornos de la conducta alimentaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 113; en contra, 149; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuál va a ser la política económica y social del Gobierno para hacer frente a los procesos recesivos actuales, que pueden tener fuertes repercusiones en la vida económica y social de España si no se toman las medidas oportunas antes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, siete; en contra, 159; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la moción de referencia.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejoras de protección en los regímenes especiales del mar, agrario y autónomos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 114; en contra, 148; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la moción.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las doce horas y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

